

***Violencia de la Política
Urbana y el Derecho a la
Ciudad en el Centro
Histórico de Puebla***

Marisa Higuera Cortes

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA



**Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélaz Pliego”**

**Posgrado en Estudios Socioterritoriales
Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio**

*Violencia de la Política Urbana y Derecho a la Ciudad
en el Centro Histórico de Puebla (2010-2018)*



Ilustración: Elías García Flores

Febrero 2020, Puebla, México.

Tesis presentada como requisito para obtener el grado de
Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio con opción terminal en
Gestión Urbana y Regional



Presenta: Marisa Higuera Cortes
Matricula: 218461162 CVU: 883620



Directora: Dra. Virginia Cabrera Becerra ID:1007077 CVU:13848
Codirectora: Dra. Lilia Varinia C. López Vargas ID:100187855 CVU: 342024
Asesor externo: Dr. Eduardo Rodríguez Villegas ID: 100119355 CVU:92793

Copyright © 2020 Marisa Higuera Cortes. Todos los derechos reservados.

Agradecimientos

Hacer un trabajo sobre la violencia, partiendo de la afirmación de que vivimos en entornos estructuralmente violentos y de que existen diversas formas en las que somos victimarios y víctimas de la violencia; supone que, quien escribe, tuvo no solo que observar el fenómeno sino ser parte de él. Por ser habitante de esta ciudad y de su Centro Histórico, del que se habla, experimenté en lo cotidiano la violencia simbólica y estructural que la constituye. Pero para poder situarme como observadora, sistematizar la información y analizarla, fue necesaria no solo la formación académica y personal que se requiere, sino también contar con personas que acompañen el camino que me he propuesto.

La labor de estas personas ha ido desde la disposición de herramientas, dotación de insumos académicos, verbalización de ánimo y soporte emocional y, también, llamadas de atención y alertas durante todo este tiempo. Por ello, es sumamente importante agradecer a todos los que han sumado en la construcción de un entorno apto para desarrollar esta tesis. A mis directoras de tesis, Dra. Virginia y Dra. Varinia, quienes dieron sabia orientación al trabajo. Al Dr. Eduardo por su apoyo y dedicación en darle continuidad a sus enseñanzas de la licenciatura, así como en sumar al desarrollo de la psicología social. A mis profesores de maestría que sumaron con comentarios y observaciones en mi formación y hacia este trabajo, al Dr. José Luis, Dr. Edmundo, Dra. Citlalli y los demás. Al Dr. Montero por permitirme ser parte de los proyectos de investigación que desarrolla, así como a todo el equipo que, bajo la asesoría del Dr. Montero, nos hemos apoyado para lograr objetivos individuales y grupales frente a la investigación: Yessenia, Agueda, Carolina, Elias, Magdalena y todos los demás colaboradores.

A mi familia, por ser un refugio y un soporte, sobre todo emocional, frente a los retos personales y profesionales que he tenido. A Anahí, por acompañarme fiel y valientemente en estos años, que con su cariño y apoyo me ha dado seguridad y confianza.

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	5
Planteamiento del problema.....	5
CAPÍTULO I VIOLENCIA, ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD	21
1.1 Teorías de la violencia; contra la normalización y la naturalización	21
1.2 Violencia y políticas públicas	32
1.3 El Derecho a la ciudad, una resignificación.....	41
1.4 El Espacios Público y sus reivindicaciones	50
CAPÍTULO II VIOLENCIA DE LA POLITICA URBANA DEL CENTRO	
HISTÓRICO DE PUEBLA CONTRA EL DERECHO A LA CIUDAD	61
2.1 Construcción histórica de la violencia en el Centro histórico de Puebla	61
2.2 Política urbana y el papel de la ciudadanía	65
2.3 Elitización urbana en el Mercado La Victoria	75
2.4 Proyecto San Francisco, gentrificación y violencia.....	84
CAPÍTULO III EL DERECHO A LA CIUDAD: DIFICULTADES Y	
POSIBILIDADES EN EL CENTRO HISTORICO DE PUEBLA	93
3.1 El Centro Histórico y la ciudad que quieren	93
3.2 Conflictos, poder y violencia en el Centro Histórico de Puebla	97
3.3 El miedo a la ciudad como antítesis del Derecho a la Ciudad	112
3.4 Transitar e imaginar la ciudad: <i>poner en el centro al habitante</i>	119
CONCLUSIONES.....	139
Ciudadanía en el Centro Histórico, ¿cómo se llega al Derecho a la Ciudad?.....	139
REFERENCIAS	143
APÉNDICE.....	154

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es resultado del análisis de dos conceptos: la violencia de la política urbana y el derecho a la ciudad. Se inició por comprender estos como fenómenos sociales estrechamente vinculados y se problematizó acerca de la forma en que se manifiestan en la ciudad, desde lo material y lo inmaterial. El territorio que abordamos es el Centro Histórico, cuyas características históricas y simbólicas lo hacen relevante como espacio estratégico que se encuentra en disputa por el control material y simbólico de la ciudad.

Planteamiento del problema

En los últimos años, la violencia ha sido identificada como uno de los mayores problemas a enfrentar en las ciudades, sobre todo en las Latinoamericanas donde los índices de violencia son mayores (Briceño, 2007). La violencia que se lleva a cabo en las ciudades representa una violación del derecho a la ciudad en el sentido en que restringe el acceso a la ciudad y sus servicios, pero, además, porque es utilizada para limitar el ejercicio de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre ella. A partir de este fenómeno notamos como la situación se reproduce e intensifica en diversos espacios urbanos.

Tal es el caso del Centro Histórico de Puebla que se identifica como el lugar donde más delitos se cometen y donde más inseguridad perciben las personas en la Ciudad de Puebla (Higuera, 20017). Aunque la violencia y el delito son fenómenos recurrentes en dicho espacio, es a partir del 2012 cuando comienza una alarma por la situación de inseguridad en la ciudad. Para noviembre de 2014, el Observatorio Ciudadano de Puebla señaló al Centro Histórico como la zona más peligrosa de la ciudad por ser la colonia donde más delitos registraron (Diario Cambio, 2014) y coincidiendo, además, en ser la zona donde más asalto al transporte público fue denunciado (Staff Puebla online, 2015; Melchor, 2016). En el 2017, el propio Ayuntamiento Municipal ubicó al Centro Histórico dentro de las primeras 5 colonias más inseguras (Meza, 2017).

La situación del Centro Histórico de Puebla no es ajena de la situación a nivel nacional donde el incremento de la violencia ha impactado en la seguridad, economía, educación y cultura del país; llegando incluso a ocupar la mayor preocupación del 61.1% de la población durante el año 2016 (ENVIPE, 2017) aún por encima del aumento de precios, el desempleo y la corrupción. Pero el año 2017 ha sido señalado como el más violento en la historia moderna del país según el Índice de Paz (2017). Puebla dejó de ser el estado y ciudad segura del pasado, tal como menciona Doría Vélez, directora del Observatorio Nacional Ciudadano que en entrevista para Lado B mencionó que Puebla tuvo un “repunte de la violencia principalmente en delitos dolosos y delitos patrimoniales violentos” (Ayala, 2017). En la ciudad de Puebla, la inseguridad percibida es mayor que en el estado en general llegando al 72% de la población en comparación con el 68.1% a nivel estado.

Si bien, la violencia es un problema complejo donde intervienen condiciones sociales, económicas e, incluso, psicológicas, uno de los elementos de esa complejidad tiene que ver con la relación de la violencia con el territorio donde se materializa y la forma en que el Estado la instrumentaliza, legitima o castiga. Por ello, hablar de violencia implica reconocer que las condiciones en que se han llevado a cabo las políticas urbanas no han sido las más óptimas e, incluso, en algunos momentos han implicado el uso de la violencia para implementarse. En el Centro Histórico de Puebla se ha observado dicha manifestación de la violencia relacionada con los intereses políticos y económicos de la zona. Las ciudades, identificadas como los espacios con mayor concentración de la violencia, consideran este tema relevante al hablar de la ciudad, pero, generalmente, se habla de la violencia en términos de delitos y no desde su complejidad. En cualquiera de los casos, la violencia trae como consecuencias, entre otros, efectos en contra del derecho a la ciudad; entendiéndolo como un derecho colectivo que no solo garantiza el acceso a los recursos, sino que reivindica “el ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización” (Harvey, 2012). Tomamos la violencia en la política urbana como una manera en que se viola directamente en sentido colectivo de la ciudad.

Dentro de las ciudades, son los espacios públicos los percibidos como más inseguros tal como el transporte público, las carreteras, mercados y calles (ENVIPE, 2017), espacios públicos por excelencia tienen cifras altas de inseguridad. Los espacios públicos que deberían ser espacios que faciliten la convivencia y la cohesión se han convertido en lugares de miedo que traducen lo público como sinónimo de peligro y llevan a ver al otro como una amenaza potencial hacia el bienestar. Es constante que automovilistas y peatones terminen enfrentándose por algún altercado en su trayecto, aunque estos sean consecuencia de la propia política urbana y los proyectos que se llevan a cabo en la ciudad.

Ante el panorama de inseguridad e indefensión que tienen los ciudadanos de Puebla se ha notado también un cambio en sus comportamientos en relación con la ciudad. Tales comportamientos se traducen en actividades interrumpidas por miedo a ser víctima del delito (ENSU, 2018). A raíz de la violencia existente y la persistente percepción de inseguridad, el uso de espacios y servicios públicos se va mermando.

De modo que la protección física, simbólica y social se manifiesta dando lugar a una segregación social autoinfligida y que afecta directamente la base del derecho a la ciudad: la apropiación. Permitiendo que lugares y espacios públicos que conforman al Centro Histórico de Puebla sean susceptibles de construirse o reconstruirse para beneficio meramente económico y cobijados en una supuesta renovación o modernización (Cabrera, 2008, p. 35). Así, edificios patrimonio que anteriormente eran ocupados para servicios públicos son abandonados por falta de presupuesto, por no decir poca rentabilidad, mientras que los edificios anteriormente ocupados como vecindades o departamentos encarecen sus rentas para asegurar que su cliente pueda costear un estilo de vida más alto (Hiernaux, 2014, p. 9).

La gentrificación, en sus inicios significó un proyecto de desarrollo de barrios, colonias o ciudades cuya intención era el crecimiento económico de la población; implicaba un eufemismo utilizado por el urbanismo neoliberal para desarrollar sus

intervenciones (Casgrain y Janoschka; 2013, p. 21). En la praxis y dentro del contexto donde la política neoliberal que considera el centro histórico como un espacio para desarrollar capital turístico e inmobiliario, (Hiernaux, 2014) lo único que se ha logrado es que la población marginada abandone el Centro Histórico al encontrar condiciones hostiles para vivir. Es decir, se gentrificó el lugar, pero no las personas. En este contexto, el aumento de la violencia que es utilizada para promover políticas de miedo, legitimar el poder del grupo en turno, y para privatizar espacios y generar especulación inmobiliaria (Jiménez, 2000). Por lo tanto, la gentrificación también puede ser considerada un tipo de violencia específica mediante la cual se atenta contra el derecho a la vivienda y al territorio de los habitantes urbanos, y que es ejercida desde las políticas urbanas. Por medio de la violencia, se dificulta la posibilidad de los habitantes para construir su ciudad.

Existen violencias que no son identificadas, tipificadas o que, incluso, de las que se niega su existencia. El acoso sexual callejero contra las mujeres apenas se discute su tipificación como delito en el Estado de Puebla a pesar de ser una situación que atenta contra la seguridad de las mujeres en el espacio público desde hace varios años. En un nivel más grave, en Puebla el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos registra 38 feminicidios para la primera mitad del año 2018 y un total de 518 feminicidios desde 2011 a mayo del 2018. Aunque en el Centro Histórico de Puebla solo han sido registrados 4 feminicidios, su ubicación coincide con la zona identificada por ser un espacio destinado a la prostitución y trata de mujeres por lo que las cifras pueden variar. En general, mientras la mujer era relegada al ámbito privado (Milena, 2016 p. 169) su incursión en el espacio público resultó en resistencias que se expresan en la violación de su derecho al tránsito libre y seguro por la ciudad (Ortiz, 2014, p. 29).

Damos cuenta de factores, actores, medios y materialización de la violencia en el Centro Histórico. Todos estos, como parte de su interacción, manifiestan discursivamente lo que significa la violencia en la ciudad, da una solución ante ella y caracteriza a la víctima y victimario de la violencia, signados en sus propios intereses. De modo que mediante el

discurso se construye la violencia; por lo que es necesario plantearse un cambio de perspectiva al respecto. Con todo este panorama, entenderemos la violencia en la ciudad como una violación del derecho a la ciudad manifiesto en conflictos urbanos. Estos tienen una historia y una historicidad (Carrión, 2008) y ha sido la constante violación a los derechos en un tiempo y espacio determinado que producen, posteriormente, conflictos y enfrentamientos. Por lo que comprender la violencia nos lleva no solo a identificar a los actos violentos y los sujetos que la cometen sino también se debe comprender el papel que la sociedad tiene en construir el fenómeno al que llamamos violencia y en el que intervienen intereses políticos y económicos.

Por ello, la presente investigación se orientó a analizar las manifestaciones y relaciones entre la violencia en la política urbana y el derecho a la ciudad en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. El derecho a la ciudad en Puebla es amenazado, entre otras cosas, por la propia violencia en el sentido en que esta impide el derecho mismo a vivir en una ciudad segura, pero también porque la violencia es instrumentada para dificultar que los ciudadanos sean partícipes en la construcción de la ciudad. La fragmentación y miedo consecuentes de la violencia llevan a la población a abandonar espacios públicos y dejar las decisiones sobre esa gestión al estado, mismo que aprovecha la situación e implementa políticas y proyectos de corte neoliberal. Muchas de estas medidas implican una privatización de los espacios públicos que suman al proceso de gentrificación del Centro Histórico en beneficio de capitales turísticos e inmobiliarios.

Justificación

En la ciudad de Puebla, como en gran parte de las ciudades mexicanas, existe una urbanización acelerada que, entre otras cosas, ha urbanizado también la violencia al concentrar gran parte de ella en las ciudades (Briceño, 2017). Esta violencia, además, tiene consecuencias en la sociedad manifestándose en los comportamientos que las personas tienen en relación con los espacios públicos y su ciudad. Algunos de estos comportamientos son evitar, restringir y/o disminuir el uso de los espacios públicos percibidos como inseguros y segregar social y espacialmente a los otros. En consecuencia, se crea una ruptura en la sociedad manifestada en la fragmentación urbana.

Los estudios sobre violencia en las ciudades se han desarrollado en América Latina con mayor énfasis en comparación de ciudades de otras latitudes (Briceño, 2002; Carrión, 2008). La razón es que también son estas ciudades las que tienen mayor tasa de violencia y cuya principal razón se encuentra en la desigualdad urbana de estos espacios. Tasas aceleradas de crecimiento poblacional y urbano, migración de zonas rurales a zonas urbanas, abandono del campo, corrupción inmobiliaria, han dado como resultado un crecimiento acelerado y desorganizado de las ciudades mexicanas (Briceño, 2002). Como resultado, la ciudad se ve implicada en la reproducción de la desigualdad social de sus habitantes y un deterioro de la calidad de vida de las personas. La mayoría de estos estudios refieren a casos de zonas periurbanas o asentamientos irregulares donde la violencia se registra en mayor proporción. En algunos casos solo se han mencionado algunos aspectos como que la violencia urbana atenta contra el derecho a la ciudad segura. Estos estudios, como los de Fernando Carrión y Briceño León, no han tocado el tema de la violencia urbana relacionándolo directamente con el derecho a la ciudad.

A nivel nacional, el INEGI ha realizado diversos estudios estadísticos sobre el delito, en los que describe los niveles de victimización, tasa del delito, porcentajes de los tipos de delito y la percepción de la seguridad de los ciudadanos (ENVIPE). La Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU) creada por el INEGI en el 2013, estudia el problema

de la seguridad en las zonas urbanas más importantes del país, reconociendo que es en estas donde mayor violencia existe. Pese a ello, siguen existiendo elementos que no contempla como las especificidades de cada territorio y su diseño urbano, pero también no han contemplado la historicidad del fenómeno y sin ir más allá del delito.

En la misma sintonía, tanto el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como el Observatorio Ciudadano de Seguridad y Justicia han creado, con sus propios registros y datos de la Fiscalía General del Estado, cartografía del delito. En estos ubican las colonias más peligrosas según el nivel de incidencia delictiva, así como los delitos más denunciados. Además, socializan la información mediante redes sociales en las que difunden horarios, lugares y tipos de riesgo para mantener alerta a la población. Este tipo de actividades orientadas a la prevención del delito las mantuvieron entre el año 2014, 2015 y 2016. En el año 2017 solo publicaron listas de las rutas de transporte público con mayor número de reportes de asaltos. El problema es que, nuevamente, no consideran que el delito y la violencia se configuran en una complejidad de condiciones sociales. Además, señalar los lugares, de la forma en que lo hace, solo estigmatiza las colonias y sugerir que se límite el tránsito por estos lugares produce mayores daños a largo plazo.

La Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP, a través del Cuerpo Académico de Estudios Filosófico-culturales en su Línea de investigación “Filosofía social contemporánea: género, violencia y espacialidad” han desarrollado una serie de investigaciones y publicaciones orientadas al estudio para la paz y la no violencia. En este marco realizaron un estudio llamado *Detección de la violencia y la agresividad. Estudio en la ciudad de Puebla*, en el que mediante instrumentos estandarizados midieron los niveles de agresividad y de percepción de la violencia. La propuesta se orienta a identificar la agresividad de la población y la percepción que tienen sobre la violencia en Puebla; lo que consideran que es o no es violencia, las causas y las instituciones que deben atender el problema.

En todos los casos anteriores, concebir y abordar el tema de la violencia solo por sus manifestaciones nos ha conducido a intentar solucionar un problema por sus síntomas y no por sus causas; pero la recurrencia de este error parece indicar que se han obtenido beneficios de ese discurso. Ya sea capitalizándola como inversión en seguridad o aprovechándola en búsqueda de chivos expiatorios o, por lo menos como un sustento ideológico que criminaliza sectores de la población (Wacquant, 2009) esta situación nos ha llevado a repetir, una y otra vez, las mismas formas de enfrentar la violencia.

Objetivos y preguntas de investigación

MATRIZ DE COHERENCIA	
<i>Violencia de la política urbana y derecho a la ciudad en el Centro Histórico de Puebla</i>	
OBJETIVOS	PREGUNTAS
Analizar las manifestaciones y vínculos de la violencia en la política urbana con el Derecho a la Ciudad en el Centro Histórico de Puebla.	¿Cómo se relacionan e influye la violencia en la política urbana con el Derecho a la Ciudad en el Centro Histórico?
Aproximarse al debate al Derecho a la ciudad y de la violencia en la política urbana para definir una postura.	¿Cómo entender la violencia en la política urbana con el Derecho a la Ciudad para una buena aplicación de estos conceptos en el C.H. de Puebla?
Analizar la violencia en política urbana, el discurso, sus expresiones y cómo impacta en el derecho a la ciudad, en el CH de Puebla.	¿Cómo se discurre, expresa e impacta la violencia urbana en el Derecho a la Ciudad en el C.H. De Puebla?
Describir los antecedentes de la construcción de la violencia y conflictos urbanos en el C.H.	¿Cómo se relacionan los antecedentes de la construcción de la violencia con los imaginarios actuales de la violencia en el C.H. de Puebla?
Analizar el estado de la ciudadanía respecto a conflictos urbanos y violencia en el C.H. de Puebla	¿Cómo se presentan los conflictos urbanos que resultan de la violación al Derecho a la Ciudad en el C.H. de Puebla?

Delimitación espacial y temporal

La investigación se realizó en el territorio del Centro Histórico del año 2010 al 2018. Aunque nos centramos en esta delimitación, existieron referencias a otros niveles de espacio y tiempo que apoyan la argumentación y permitieron comprender el problema aquí expuesto.

Centro Histórico: centro geográfico de la Ciudad de Puebla y de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala. Comprende área de 6.9 km² y se compone de 2,519 inmuebles históricos.

Aunque el Centro Histórico se encuentra delimitado principalmente por Zona de Monumentos, la presente investigación tomara en cuenta que los límites legales no siempre coinciden con límites sociales por lo que esta delimitación se tomara como base, pero no se restringirá a ella. La elección del espacio se sustenta en que el Centro Histórico concentra gran parte del patrimonio cultural de Puebla y servicios públicos, así como espacios públicos de gran importancia para la sociedad poblana. Por tal razón, lo que sucede con este territorio tiene un impacto a nivel material y simbólico en el territorio de la ciudad y del estado.

2010-2018: corresponde al periodo de transición política del gobierno del PRI al gobierno del PAN, iniciada en 2011 a 2017 por Rafael Moreno Valle y continuada por José Antonio Gali Fayad de 2017 a 2018.

Si bien el fenómeno de la violencia se ha presentado a lo largo de la historia de Puebla, se tomará este periodo debido a que la transición política implicó fuertes cambios en la forma de llevar a cabo la gestión urbana y un cambio en la relación entre la violencia, el gobierno y los medios de comunicación. Lo que no impide hacer aclaraciones, referencias o contextualizaciones en relación con años anteriores.

Marco metodológico

En la presente investigación se siguió una metodología que consideró las múltiples dimensiones y causalidades de la violencia, pero enfocándose en aquella violencia que se vincula a través de la política urbana y se relaciona con el Derecho a la Ciudad. Partió de la idea de que la realidad adquiere sentido a través de la experiencia social y que, por tanto, el conocimiento de la realidad se construye socialmente a través de las prácticas discursivas. La investigación se realizó en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.

Se diseñó un método desde una perspectiva construccionista por lo que tuvo un enfoque cualitativo, prestando especial atención a las prácticas discursivas, es decir, el discurso que tienen efectos en la praxis y que, en el caso que nos atañe, implica que el conocimiento socializado sobre la violencia tiene manifestaciones en las prácticas sociales y la política urbana, así como en la construcción del Derecho a la Ciudad. A partir del análisis de contenido, algunas consideraciones sobre el discurso y del imaginario urbano se construyeron los conocimientos acerca de los problemas aquí planteados.

Para comprender de qué trata la perspectiva construccionista, partiremos de lo que Berger y Luckmann reflexionaban sobre la construcción social de la realidad, dando un lugar fundamental al lenguaje en el proceso de socialización del conocimiento sobre la realidad, y, en consecuencia, como el instrumento más relevante en la construcción social de la misma. Para Berger y Luckmann (2003) existen dos etapas en la construcción social de la realidad: la internalización y la socialización. La internalización, es entendida por ellos como “la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado” (Berger y Luckmann, 2003, p. 162). Es decir, el aprendizaje de un individuo del conocimiento dado por los otros. Mientras que, como una segunda etapa del proceso identifican la socialización como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él (Berger y Luckmann, 2003, p. 164). Esto es, el proceso mediante el cual el individuo ya posee la capacidad de

generar nuevas formas de conocimiento y de ser parte del intercambio en la sociedad de forma coherente.

Para Iñiguez, (2001), que si bien no ofrece, -ni es su intención- dar una definición de construccionismo, señala el carácter crítico de esta perspectiva al abordar el conocimiento, es una de sus características principales. Crítico, en el sentido de adoptar constantemente una revisión y cuestionamiento a aquello que se creía cierto. Iñiguez (2001, p. 16) hace un señalamiento de elementos que caracterizan la perspectiva construccionista:

- Antiesencialismo, lo social no tiene una naturaleza que lo determine;
- Relativismo-antirealismo, la realidad no existe con independencia del conocimiento sobre ella;
- Cuestionamiento a las verdades generalmente aceptadas;
- Consideración de la especificidad histórica y cultural del conocimiento;
- Énfasis en el papel del lenguaje en la socialización y construcción del conocimiento
- El conocimiento como producto de los procesos sociales
- La construcción de la realidad como un hecho dinámico y nunca terminado

Estrategia metodológica y analítica

Como se ilustra en la gráfica siguiente, nuestra investigación consideró como espacio de estudio al Centro Histórico de Puebla del 2010 al 2018, enfocándonos en la violencia en la política urbana y sus relaciones e implicaciones con el derecho a la ciudad. Consideramos que estas manifestaciones se entienden solo dentro del marco de la estructura económico-política de neoliberalización y patriarcado contemporáneo, por el cual existen intereses del mercado por implantar una política de turistificación del Centro Histórico que mercantilice y cuyo principal resultado es el proceso de gentrificación como un modo específico de conflicto social urbano. Para comprender tal problemática, proponemos observar y analizar la situación respecto a la Territorialización de la violencia como una manifestación del fenómeno que constituye imaginarios sociales implantados en los ciudadanos y que repercute en la forma en que se apropian de sus espacios públicos. Al

mismo tiempo, consideramos al espacio público como una parte fetichizada de la ciudad por representar sus dinámicas sociales pero que, al mismo tiempo, refiere un espacio donde se observa la violencia institucional y simbólica y sus respectivas consecuencias en los derechos colectivos a la ciudad.



Método	Técnicas de construcción de información	Técnicas de análisis de información
Exploración de discursos de la violencia y la política pública urbana, identificando vínculos y relaciones con el Derecho a la Ciudad.	Revisión hemerográfica, bibliográfica, y mapas mentales.	Análisis de contenido
Análisis de los conceptos desarrollados sobre Violencia, Espacio Público y Derecho a la Ciudad	Revisión bibliográfica	Revisión bibliográfica
Exploración del discurso de la violencia en la política urbana y su impacto o relación con el Derecho a la Ciudad	Entrevistas y revisión hemerográfica	Análisis de contenido
Análisis de la construcción histórica de la violencia y de conflictos urbanos en el C.H. de Puebla.	Revisión bibliográfica, hemerográfica,	Análisis de contenido
Análisis de imaginarios urbanos y acercamiento al discurso sobre la violencia y conflictos urbanos desde los habitantes.	Revisión hemerográfica, bibliográfica, y mapas mentales.	Análisis de contenido

Para la exploración del discurso se recurrirá a la revisión de los siguientes textos

Programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable para el Centro Histórico del Municipio de Puebla	2015
Plan Municipal de Desarrollo	2014-2018
Plan Municipal de Desarrollo	2011-2014
Programa Ciudades y Espacios Públicos seguros para niñas y mujeres	2017

Para el análisis de contenido serán analizados los siguientes casos y otros relevantes para el problema de estudio.

Balaceras en 8 oriente y 5 de mayo (2016)	Fiscalía General del Estado
Inseguridad en transporte público (2017)	SSyTPM
Casa del Torno y Teleférico (2018)	Gerencia del Centro Histórico

Resumen capitular

Problematizamos en el capítulo I la discusión teórica existente sobre los conceptos de violencia, derecho a la ciudad y el espacio público. Desde una revisión epistemológica nos posicionamos en no caer en la tendencia que normaliza o declara natural la violencia, como algo inherente a las sociedades. En cambio, de la psicología social crítica, consideramos la pertinencia de pensar la violencia como un concepto al cual las sociedades, desde su tiempo y espacio específico, han nombrado a todo aquello que consideran perjudicial para sí mismos.

En el sentido anterior, la violencia actualmente se entiende como una contraposición a los derechos humanos reconocidos y por reconocerse. Es decir, la violencia refiere a la violación de los derechos humanos. Como el derecho a la ciudad, en el que observamos dos acepciones: una institucional que proviene de organismos internacionales y gubernamentales, y otra crítica que se orienta desde lo descrito por Lefebvre. En este trabajo nos posicionamos por entender el concepto partiendo del reconocimiento de que la ciudad es construida por la labor material y mental de sus habitantes: ciudadanos, que luego demandan su derecho a ser partícipes en las decisiones sobre el rumbo de la ciudad. Considerando que actualmente se encuentran violentados por las dinámicas del capital que de forma voraz y autoritaria construye una ciudad contraria al bienestar de sus habitantes. Una de las formas en que se manifiesta la violencia en el espacio urbano es que en la separación del espacio público del espacio doméstico se da prioridad al primero, al punto que actualmente existen fuertes inversiones de capital para la construcción de espacios públicos que reproducen las desigualdades urbanas. El espacio público, en ese sentido, es la materialización de la ideología de lo que se cree que debe ser un espacio público, a pesar de excluir personas y regulando los comportamientos en este.

En el capítulo II, hacemos una reconstrucción histórica de la violencia en el Centro Histórico. Para ello consideramos la propia fundación de la ciudad como una forma estratégica de control del espacio por parte de la colonia española sobre el territorio de la Nueva España; ejerciendo control también sobre los asentamientos indígenas y sus

conductas y comportamientos dentro de la ciudad. La instrumentalización de la violencia para el control del espacio la observamos nuevamente en los procesos recientes de expansión urbana y reconfiguración de la ciudad. La descentralización del Mercado La Victoria es una política urbana que marca el recrudecimiento del despoblamiento del Centro Histórico un año antes de su inscripción en la Lista de Patrimonio Cultural Edificado de la Humanidad por la UNESCO. En este proceso observamos una violencia simbólica y estructural contra los habitantes y su forma de vida, ejecutando el gobierno medidas contrarias a su bienestar, justificadas por la modernización de la ciudad y conservación del Centro Histórico. El proyecto Paseo San Francisco es otro ejemplo, ya insertados en el contexto de neoliberalización mexicana, donde un espacio considerado como potencial para el desarrollo turístico y de servicios es expropiado de sus habitantes.

En el tercer y último capítulo, partimos de cuestionar cuales son las posibilidades de construir el derecho a la ciudad en el Centro Histórico, dadas las circunstancias actuales de diferentes tipos de violencia que atentan contra los derechos de los ciudadanos. En general se trata de la violencia simbólica y estructural de la que hemos comentado anteriormente pero también de la relación que existe entre esta y la violencia subjetiva que desvía la atención pues demanda su rápida intervención y prioridad ante la anterior. Observamos este fenómeno en la relación de los ciudadanos y los gobiernos en la creación y operación de las políticas urbanas de movilidad, seguridad y patrimonio cultural.

CAPÍTULO I



CAPÍTULO I

VIOLENCIA, ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD

1.1 Teorías de la violencia; contra la normalización y la naturalización

Para iniciar, se problematizó de que hablamos cuando hablamos de violencia, pero, sobre todo, desde donde hablamos de la violencia. Más allá de los hechos y comportamientos, desde la manera en que se ha entendido este fenómeno. Para ello fue necesario definir una postura que retoma la observación de la propia ciencia para explorar las aproximaciones que la ciencia ha hecho del fenómeno, pasando por diversos abordajes y perspectivas, y terminando con las posturas críticas hacia los modelos dominantes.

El entendimiento de la violencia no solo abarca los postulados, teorías o tratados científicos; también existe un amplio conocimiento popular y religioso desde donde surgen mitos y símbolos mediante los cuales se pretende dar una explicación del fenómeno. Cada una de las perspectivas con su propia lógica, dan sentido a uno de los hechos sociales que mayor preocupación ha causado, despertando miedos, terror, e, incluso, deseos, y obsesiones por el tema. Una de las preguntas que orientan a manera general será ¿Cuál es la manera de entender la violencia? y ¿por qué se entiende así?

a. De la cotidianidad al conocimiento

Cuando el ser humano comenzó a organizarse se vio en la necesidad no solo de establecer estructuras, reglas o leyes, sino que antes de llegar a estas formalidades existieron mitos, tótems, símbolos y creencias mágicas acerca de nuestro origen, de nuestra naturaleza. Además, también se originaron explicaciones acerca de lo que era bueno o malo en relación con las formas de convivencia que deberían regirnos. En algún momento fue necesario establecer acuerdos que permitieran organizarnos entre los seres humanos e incluso entre tribus para sobrevivir; sea para protegerse de los depredadores primero; para cazar, luego; y para cultivar, después.

Cuando aparecieron dificultades en la organización y los acuerdos no parecían gustar a todos surgía la necesidad de tener mecanismos que permitieran a alguien o a un grupo asegurar que ellos fueran quienes pudieran tomar tal decisión. Convencer al otro de que tal decisión era la correcta tenía que estar sustentada por alguna lógica. Por ejemplo, que los Dioses lo señalaban como tal o que en sueños Dios lo habría elegido para transmitir sus leyes. Pero cuando se confrontaban dos personas que mencionaban haber sido elegidas por sus dioses para establecer sus leyes, siguiendo la misma lógica, llegaron a la conclusión de que quien venciera al otro en una batalla habría sido elegido por un Dios más Poderoso y por lo tanto debería gobernar.

Esta lógica basada en alguna señal dada no habría sido aceptada de no existir la capacidad de la imaginación. Como reconoce Harari (2015) en *De animales a Dioses* “la característica realmente única de nuestro lenguaje no es la capacidad de transmitir información sobre los hombres y los leones, más bien es la capacidad de transmitir información acerca de cosas que no existen en absoluto”. No se trata, entonces, de que a un hombre se le haya ocurrido decir que Dios le había elegido, sino que, además, el mismo lo creía y lo tomaba por cierto pues se legitimaba como real este tipo de pensamiento. De modo que “la ficción nos ha permitido no solo imaginar cosas, sino hacerlo colectivamente” (Harari, 2015). En esta imaginación colectiva se han legitimado mitos, creencias, instituciones y formas de organización que conforman a una sociedad específica.

El problema se presentó cuando otro posible elegido apareció desafiando la legitimidad del existente pues ya no existió lógica que determinara al *verdadero elegido* y solo el enfrentamiento, el ganador a través de la violencia, legitimaba al elegido. Vencer al otro fue la prueba irrefutable de quien debería instaurar una nueva organización social. No importaba la atrocidad de sus acciones, ni que sus ideas fueran coherentes o justas, solo bastaba vencer. Por tanto, puesto que la realidad es más bien un conjunto de valores imaginados, la violencia no era concebido como ahora, en ese momento era más bien la manera en que podría demostrarse si se estaba o no del lado de los Dioses.

Hablamos anteriormente de la cultura occidental, pero en nuestro caso será necesario ilustrar lo que sucedió cuando esta cultura se encontró con las culturas prehispánicas. Nos referimos no solo del encuentro de personas de dos geografías distintas, sino de lógicas, creencias, concepciones e imaginarios distintos pero que en el fondo obedecían al mismo sentido humano. Cada uno de ellos se pareció extraño, pero también noto una gran similitud que, por lo menos para el colonizador, fue difícil reconocer; todo aquello que creía real enfrentaba la posibilidad de no ser real. Este encuentro de *dos mundos* fue, en esencia, un proceso de reconocimiento del otro, pero, sobre todo, un auto reconocimiento y una autorevaloración. Esto implicó una revaloración del conocimiento que se había construido hasta ese momento, por un lado, del colonizador y, por otro, el conocimiento construido por el colonizado. Pero reconocer que el conocimiento construido hasta ese momento era ajeno a la realidad y que respondía sobre todo a una ideología (Zemmelman, 2006) fue imposible. Resulto, entonces, más fácil convencerse de que el otro (nativo) estaba en un error o que, consecuentemente con la lógica del colonizador, el nativo se encontraba gobernado por demonios –ideología religiosa- o que, incluso, era probable que no correspondiera a la categoría humana –ideología científica.

Para convencer al otro de ser quien estaba equivocado tendría que haber existido primero un intento de persuasión de las dos partes que no llevo a más que a reconocer que, en efecto, existían dos formas de ver el mundo. Ya que los dos contaban con los mecanismos necesarios de persuasión para demostrar que sus conocimientos eran reales (Zemmelman, 2006), seguía siendo inaceptable para los intereses del colonizador. Probablemente esto explica porque primero hubo de ser eliminada toda prueba, vestigio, rastro y mecanismo de los conocimientos del nativo, pues para convencerse de que la ideología del colonizador era real tenía primero que eliminar los fundamentos materiales en los que tal ideología se basaba. Así, vemos como nuevamente fue la violencia legitimadora de la razón. Es decir, que mayor violencia que eliminar el conocimiento construido por el otro.

Del mismo modo como fue necesario reconocer e identificarse como colonizador o colonizado para entender la lógica desde la cual se entiende la realidad, con todo y la complejidad actual, es necesario identificar el proceso sociohistórico que da las cualidades y valores a lo que hoy entendemos como realidad y en específico como la realidad de la violencia. Es decir, cabe la necesidad de identificar desde donde se produce en América Latina y luego pensar desde donde debería producirse el conocimiento. Para esto y en sugerencia de Zimmelman (2006) se requiere incorporar la historicidad del fenómeno pues solo así se tendrá una comprensión de la realidad y, sobre todo, de la lógica desde la que se ha construido la realidad.

Pero ¿que ilustra el ejemplo anterior? Que, en efecto, así como la violencia tiene un objetivo más allá del propio daño físico, psicológico y social observamos que el mismo entendimiento de la violencia está condicionado por las circunstancias sociales, políticas, culturales e ideológicas del momento histórico y contextual en el que se encuentre quien la enuncia. En ese sentido, para Wrights Mills el ámbito de los problemas sociales, “ocurren la vida del individuo y la actividad de las sociedades; y dentro de ese ámbito tiene la imaginación sociológica la oportunidad para diferenciar la calidad de la vida humana en nuestro tiempo” (Mills, 1961, p. 236). Porque, en efecto, es la experiencia del individuo lo que define sus creencias y sus intereses que, sumados a los problemas públicos, pueden conformar la vida intelectual del investigador. Siempre y cuando sean integrados por la disciplina de sistematizar y formular correctamente el problema.

Es común revisar la vida de los autores para identificar como, cada uno de ellos, comprendieron el mundo de forma singular y en función de eso elaboraron sus propias teorías influenciados por las circunstancias sociales e individuales. La primera y segunda guerra mundial nos dejó a grandes teóricos que explican la violencia o mantienen una postura hacia ella. Así como las recientes guerras en un contexto de globalización dan nuevas posturas sobre la violencia que abonan o se contraponen a las que nacen en Europa

y Estados Unidos. Estas teorías enuncian como se vivió la violencia en la voz de quienes la vivieron: judíos, vietnamitas, norcoreanos, kurdos, latinoamericanos, etc. Pero habría que tener cuidado, pues, en palabras de Guzmán Díaz, “la búsqueda científica es apasionada, humana, personal, y, en definitiva, no está peleada con las emociones, sino que trabaja en cooperación con ellas” (Guzmán, p. 110). Las emociones no justifican los sesgos que puedan existir, por el contrario, requiere una constante vigilancia para que las emociones permitan tomar conciencia de sí mismo y sus motivaciones que llevara a mediar sus conocimientos y creencias para valorar su producción científica.

¿Cuál sería, entonces, la importancia de la vertiente emocional del lenguaje? Maturana explica que la interrelación de la racionalidad y la emocionalidad permiten dos dimensiones del ser humano: la libertad y la responsabilidad. La conciencia de las dos nos ayuda reconocer que “somos responsables en el momento que nos damos cuenta de las consecuencias de nuestras acciones” (Maturana, 1996) y, además, “somos libres en el momento en que nos damos cuenta de si queremos o no queremos las consecuencias de nuestras acciones” (Maturana, 1996). Esto solo es posible en tanto pongamos en práctica una convención entre la razón y la emoción. Con los conceptos de praxis (Maturana, 1996) y vida cotidiana notamos que el quehacer científico no se desprende de la experiencia cotidiana, sino que se enriquece de ella. La ciencia social requiere de la disciplina que le permita analizar las experiencias diarias para enriquecer el trabajo intelectual. Esta postura nos lleva a considerar una conciliación entre metodologías: lo vivido, lo escrito, lo experimentado, lo imaginado y lo pensado confluyen en la realidad.

b. Realidad construida y conocimiento científico

La realidad, actualmente, se enmarca en un momento que es definido por Medina como la cultura de las tecnociencias donde “se intenta unificar, de algún modo, los dominios tecnocientíficos y los culturales desde perspectivas filosóficas que los interpretan como esencialmente distintos y contrapuestos” (Medina, 2008). En este sentido, él propone que para poder unificar estos distintos dominios es preciso diferenciar a las ciencias y las tecnologías como prácticas y culturas (Medina, 2008). Mantener separadas las producciones materiales de las producciones intelectuales nos ha conducido a tener tecnología con la cual no sabemos qué hacer y, al mismo tiempo, podemos saber que hacer sin tener la tecnología necesaria para lograrlo. Esto explica que, en el caso de la violencia, a la vez que tenemos la tecnología suficiente para destruir y desaparecer miles de vidas y sociedad enteras, no podamos aun tener mecanismos eficientes para otorgar justicia y construir paz en las víctimas históricas de la violencia. Los desfases entre estas prácticas, además, han llevado a la superespecialización de las disciplinas científicas justo cuando la realidad es tan compleja que requiere de abordajes multidimensionales. La comunicación entre una disciplina y otra es cada vez más difícil, sobre todo si se trata de una disciplina orientada a la producción tecnología y otra a la reflexión intelectual.

La violencia, vista desde una sola disciplina, dejaba vacíos que ya no podían continuar dejando de lado. Desde la psicología, por ejemplo, con todo y los tratamientos psicológicos, se podría atender a persona por persona con conductas violentas o con secuelas por haber sufrido violencia, pero al volver del consultorio a la vida cotidiana las recaídas en conductas violentas o la posibilidad de ser víctima no estaba dentro de la posibilidad de intervención. Mientras que la contención de la violencia mediante medicalización y tratamientos neurológicos sustituía la conducta agresiva con síntomas muy parecidos a la depresión, nuevamente no se satisfacía la necesidad de terminar verdaderamente con la violencia. Así mismo, los estudios sociológicos de la violencia problematizaban, analizaban y organizaban muy bien fenómeno, pero lograban dar muy poca atención e intervención en ella.

Con lo anterior, podemos ver que si se concibe a la tecnología como parte de las prácticas culturales es más difícil continuar alegando de la disparidad entre ciencia, tecnología y humanidades pues se constata que forman parte de lo mismo. Así, la ciencia y la tecnología se vinculan en tanto se entiendan como la interpretación, valoración e intervención de la cultura (Medina, p. 7). Aquí, es importante recalcar el papel de la actividad humana pues es ella quien crea los artefactos, da lugar a técnicas, formas de organización y discursos, resultado de la actividad intelectual propia del ser humano.

Para Bachelard la *ciencia nueva* esta diferenciada de la *ciencia muerta*, pero no separada, incluso reconoce necesario mantener los fundamentos de las ciencias muertas para la aplicación de las ciencias nuevas. La característica principal de esta separación tiene que ver con que existe “una ruptura entre el pensamiento común y el pensamiento científico” Bachelard (1978, p. 1). Esta ruptura, para él, se da porque existe una diferencia entre el conocimiento producido por la percepción y el conocimiento producido por la reflexión. En el caso de la violencia encontramos que mientras el conocimiento común entiende por violencia, desde la percepción, como las agresiones, insultos, delitos, homicidios, etc. mientras que, para el pensamiento científico, con base en la reflexión, está violencia es en lo general el uso del poder para mantener la opresión en el otro. Por lo que pareciera que una cosa es la realidad percibida y otra es el conocimiento reflexionado pero cuya relación es inherente.

Ante esto viene ahora la pregunta de cómo entendemos lo que entendemos, o, mejor dicho, como entendemos la interpretación, valoración e intervención de la realidad. Para esta cuestión la filosofía de la ciencia, es decir, la epistemología, nos tiene varias respuestas. Beuchot, en su Manual de Filosofía (2011), propone al realismo crítico como una posible interpretación del conocimiento y como la premisa más adecuada que permitirá una mejor interpretación de la realidad. Para él, el realismo crítico parte de la hipótesis de que “podemos conocer la realidad, y después, críticamente, vamos buscando los límites de ese conocimiento” (Beuchot, 2011, p. 55). Reconoce así, la posibilidad de conocer la

realidad, pero resalta que esto será posible siempre y cuando adoptemos una perspectiva crítica a lo que ya tenemos por real para reconocer sus alcances y límites.

Ahora bien, reconocer la imposibilidad de conocer la realidad no implica renunciar a buscarla, de hecho, es justo lo contrario. El error resulta ser el mejor avance en el conocimiento pues descarta aquello que no es verdad. Tal y como Zemmelman habla sobre el conocimiento como un desafío que nos pide buscarlo, intentarlo, desearlo; y el error es un eslabón por superar. En sus palabras: “en la medida en que somos capaces de cuestionarnos frente al conocimiento asimilado, seremos capaces de percibir la anomalía, ya que, a la inversa, al no percibir la anomalía no podemos plantear preguntas nuevas y por lo tanto no podemos avanzar en el plano del conocimiento” (Zemmelman, 2006). A este desafío nos enfrenta la realidad, a comunicar nuestras percepciones para descartar los errores o anomalías que existen en nuestras conciencias. Zemmelman nos dirige a definir una postura epistemológica que haga posible confrontar la realidad en tanto sujetos intercambiando percepciones del mundo. Percepciones que en el caso de la violencia son múltiples y confusas pues cuando hablamos de ella podemos referirnos a muchas cosas y sin embargo sabemos, en abstracto, de que estamos hablando. Uribe, et. al. consideran que la violencia es multifacética y que “su problema no está en su *naturaleza*, sino en el tipo de relaciones que se establezcan en ella” (Uribe, et. al; 2005, p. 168). La violencia es una noción polisémica y abarca significados compartidos y consensuales, pero también es un hecho concreto del cual existen percepciones.

Estas percepciones del mundo son posibles de ser comunicados gracias al lenguaje y para Maturana el lenguaje constituye, incluso, la razón por la que el ser humano es reconocido como tal y se diferencia de otros animales. Por ello Luhman resalta el papel de la comunicación en la que identifica a está como la posibilitadora del conocimiento. Para Luhman la comunicación es un intercambio de percepciones de los sujetos que hablan, donde no intercambian la realidad sino la conciencia que ellos adquieren de esa realidad. Justo esa percepción, que no es la realidad, es lo que posibilita el error e impide que el ser

humano realmente *conozca*. Pero no impide que elabore su propio conocimiento en consonancia con la realidad.

Regresando a Maturana, él reconoce que somos biológicamente *Homo Sapiens Sapiens* y culturalmente Seres Humanos, pero solo en tanto entremos en el proceso de culturalización, proceso que solo se da mediante el lenguaje. Sirve de esta distinción para discutir las supuestas bases biológicas de la violencia, donde se considera que existe un gen u hormonas -como la testosterona- que pueden determinar que una persona tenga un comportamiento violento o no. En realidad, parece existir una confusión en los términos, pues lo que sí se ha encontrado es que biológicamente podemos tener tendencias hacia la agresión, pero no a la violencia. La agresión “tiende a definirse por acciones concretas: golpes, maltrato, vejaciones. Uno de los rasgos que la caracterizan es que sus acciones no son accidentales, sino intencionales y deliberadas” (Uribe, et. al. 2004, p. 167). La violencia, por el contrario, es una construcción que un grupo social otorga a ciertas características que considera fuera de la norma y que atentan contra su organización, vinculado totalmente a la cultura que solo existe en el ser humano.

Desde la sociología del conocimiento, se reconoce que la realidad se construye en las mismas sociedades que se explican a sí mismas y sus fenómenos. En palabras de Berger y Luckmann no solo se trata de “variaciones empíricas del conocimiento en las sociedades humanas, sino también los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimientos llega a quedar establecido socialmente como realidad” (2001). Watzlawik propone el constructivismo radical, que sostiene que la realidad depende de lo que la sociedad construya de ella. Nos permite ser conscientes de la manera en que organizamos el mundo de nuestra experiencia y eso “puede ayudarnos a hacer las cosas de manera diferente y tal vez mejor” (Watzlawik, 1981). Watzlawik es consciente de que existe un mundo objetivo que se encuentra lejos de poder ser construido socialmente, solo que a él no le interesa esa parte de la realidad. Destaca la responsabilidad que da la posibilidad de construir una realidad social que permita resolver de mejor manera los problemas.

c. Para entender la violencia

La construcción social del conocimiento es aplicable tanto para el conocimiento común como para el conocimiento científico, por lo tanto, este último también debe ser analizado como la elaboración de un discurso que explica el fenómeno denominado violencia. Al hablar de violencia, desde una postura de la psicología social nos remite a que “antes que preocuparse por delimitar las características de la acción agresiva o violenta se interesará por las explicaciones que los miembros de una comunidad utilizan para definirla, esto es, se interesara por los discursos en torno a la agresión y a la violencia, incluidos los que emanan de la ciencia como institución social” (Doménech, Iñiguez; 2002, p. 9). El interés, entonces, desde la psicología social, será el de indagar acerca de aquello a lo que una sociedad llama violencia y todo lo que se caracteriza como parte o vinculado a ella. Es decir, responder a lo que en tiempo y contexto determinado estamos llamado violencia, a quienes son los violentos y cuáles son las formas en que se manifiestan y enfrentan según determinada sociedad.

Incluso Maturana, siendo biólogo, coincide que el conocimiento producido por el ser humano no tiene relación directa con la realidad objetiva sino solo en la medida en que el observador puede explicar mediante el lenguaje aquello que observa. Por lo que la violencia no tiene su explicación únicamente en lo biológico, pues es una construcción social acorde a la cultura en la que es nombrada. Aplicando estos criterios al concepto de violencia, se deberá dar por válido aquel concepto que considere la violencia como una construcción social y proponga una explicación satisfactoria.

En ese sentido, Alain Joxe, en *La violencia y sus causas*, publicada por la UNESCO en 1981, señala que la violencia no tiene necesariamente el mismo contenido en los diferentes tipos que enuncia (Joxe, 1981, p. 11). Para él, desde el paradigma de los Derechos Humanos, la UNESCO ha dado un concepto de paz y a partir de ese concepto el construye uno para la violencia como antítesis de la paz. De modo que, si según la UNESCO, la paz no consiste solamente en la ausencia de conflictos armados, “sino que

entraña principalmente un proceso de progreso, de justicia y de respeto mutuo entre los pueblos”, entonces, por consecuencia “la causa inevitable de la violencia es la conclusión de un tipo de paz precaria que corresponde solamente a la ausencia de conflicto armado, sin progreso de la justicia o, peor aún, una paz fundada en la injusticia y en la violación de los derechos humanos. (Joxe, 1981, p.10)”.

A raíz de esta deconstrucción, Joxe concluye que, en términos generales, la violencia es definida por sus causas: la violación de los derechos humanos; y por sus consecuencias: rebeliones y conflictos. Esta conceptualización de la violencia es válida en tanto sugiera una explicación satisfactoria y aplica el criterio de validez. Si vamos a la praxis notamos que, en efecto, todo lo que se enuncia actualmente como violencia es, en últimos términos, la violación a aquello construido por la Organización de las Naciones Unidas y las naciones que lo conforman como Derechos Humanos. De tal modo que dicho concepto puede aceptarse como válido.

Existen algunas nociones epistemológicas que guían la construcción del conocimiento de la violencia. Partimos de que este conocimiento debe ser elaborado tomando en cuenta la propia experiencia del investigador en su vida cotidiana y que nutre la labor intelectual a la cual debe responder de forma ética. La segunda consideración es que el conocimiento se construye socialmente mediante un lenguaje cuya coherencia se sustenta en la cultura. El conocimiento surge de las explicaciones dadas a la realidad en la que se inscribe el fenómeno a tratar. Pero, en el caso del conocimiento científico, además, la explicación dada debe ser propositiva para el fenómeno concreto y otros posibles fenómenos a explicar. Por último, debe considerarse al objeto de estudio como parte de un mundo de objetos capaces de ser percibidos y explicados por el propio investigador.

1.2 Violencia y políticas públicas

Respecto a las explicaciones que se pretenden dar sobre la violencia, hay también un deseo generalizado y legítimo de protegerse, de hacerle frente o de huir de él. Deseos motivados por el miedo que conduce a confundir la violencia con agresión¹, por ejemplo. O que plasman en la teoría ideas que no cuestionan la violencia como una forma particular de la relación social creada bajo ciertas circunstancias específicas y que consideran, sin mayor reflexión, que la violencia es constante y normal en todas las sociedades y momentos. En nuestro caso, nos enfocaremos en lo que se ha construido de la violencia desde la ciencia considerando los postulados teóricos y conceptos en vinculación con las propuestas, relaciones e intervenciones plasmadas en las políticas públicas y manifiestas en la ciudad material e imaginada.

Toda esta elaboración de conocimiento sobre la violencia tiene una materialización en una sociedad organizada; donde cada institución, actor y sujeto social tiene la capacidad de reproducir la violencia mediante los herramientas y mecanismos que posee, con el objetivo de desarrollar sus proyectos, legitimarse o proteger sus intereses. Al mismo tiempo, la institución gubernamental tiene la capacidad y obligación de atender los requerimientos de sus gobernados y por lo tanto de proveer seguridad y protegerlos de la violencia. Dicha institución, en constante transformación, se encuentra en un momento en que su poder se ve descentralizado del Estado e involucra a diferentes actores, que pueden encargarse de prevenir o usar la violencia según convengan.

a. Violencia y ciudad

Carlos Monsiváis en 1998, escribió un texto titulado *La Violencia Urbana* publicado en el libro *El mundo de la violencia*. En el daba por hecho que un paradigma de esta se encontraba en la ciudad de México y, aunque su reflexión no es teórica, si describe

¹ Agresión. Ataque o acto violento que causa daño. Def. RAE

Violencia. Acción de utilizar la fuerza o la intimidación para conseguir algo. Def. RAE

las características de la violencia desde la vida cotidiana de la ciudad. Para él, la violencia urbana se constituía por “los conflictos, las tragedias, las situaciones crónicas, las repercusiones en la conducta propiciadas por el estallido perpetuo -económico, social y demográfico- de las ciudades, y la imposibilidad de un control fundado en la aplicación estricta de la ley” (Monsiváis, 1998, p. 275).

Sin embargo, también es necesario añadir la violencia en la aplicación de la ley a través de las políticas urbanas. Para Monsiváis, existe una relación entre la violencia y el medio urbano pues la ciudad “ha ido cancelando los dispositivos de solidaridad en favor del egoísmo de la sobrevivencia” (Monsiváis, 1998, p. 276). No es, pues, que la solidaridad entre los ciudadanos disminuya por el simple hecho de vivir en una ciudad, sino porque las cualidades de una ciudad violenta, casi obliga al ciudadano a cuidar constantemente de sí mismo. Situación que es cada vez mayor entre el individualismo y el miedo-desconfianza por el otro, donde es más importante el valor de la vida y bienestar propio. Resultado, al fin de cuentas, de las comisiones u omisiones de la política urbana.

Al respecto, George Simmel en *La metrópolis y la vida mental*, influenciado por su experiencia en la vida urbana de Berlín, describe la relación entre el ritmo y extensión de la vida urbana con las transformaciones que los habitantes tendrán en su vida cotidiana. Transformaciones que serán, sobre todo, una tendencia hacia una vida “capitalista, indiferente y reservado” (Simmel, 1903). Este texto de inicios del siglo XX se reflexiona acerca de las grandes fuerzas sociales y estructuras de la ciudad con las que tiene que interactuar y a las que debe de responder un análisis entre el mundo interno del individuo y el exterior social y físico. Al establecer una diferencia de la vida rural y la vida urbana, resaltan las alteraciones en la vida individual a consecuencia de la aceleración de los ritmos, espacios, escalas, propias de la vida urbana. Cada uno de estos estímulos, en suma, lograr acelerar también el ritmo de vida del habitante urbano que mediante un proceso de adaptación debe acomodarse al estilo de vida ciudadano. Sería interesante considerar que, si esto sucedía en la aceleración de la vida urbana a principios del siglo XX, la aceleración

durante todo ese siglo e inicios del siglo XXI sumado a la violencia cotidiana y extrema violencia coyuntural debió haber repercutido de sobremanera en la vida individual y social de los habitantes.

En esto, el autor sustenta que, en el habitante urbano, predomine la racionalidad a la emotividad, pues, según él, ante la gran cantidad de estímulos el individuo deberá protegerse y buscar mecanismos que le permitan sortear los peligros y riesgos de la ciudad. Entre estos riesgos, la violencia aparece como constante amenaza a la seguridad e integridad humana, pero, al mismo tiempo, orilla al individuo a considerarse indefenso y, por lo tanto, legitimado para hacer uso de la fuerza en tanto se encuentre amenazado. La relación entre violencia y ciudad se encuentra, entonces, en la hiperindividualidad de cada uno de los habitantes de la ciudad.

En *Violencia urbana: un asunto de ciudad*, Carrión menciona que la violencia "debe ser comprendida como una relación particular del conflicto social y, por tanto, como una compleja construcción social y política que se cristaliza en un territorio y en un tiempo específico" (Carrión, 2008). Esta complejidad se identifica por la manera en que se presenta: homicidios, luchas por el espacio público, asaltos, violencia de género, accidentes viales, secuestros, pandillerismo, robos en el transporte público y narcotráfico etc. En cada uno de estos casos podemos analizar una justificación que solo encuentra lógica precisamente en un discurso individualista donde las capacidades de empatía, racionalidad y emotividad desaparecen hasta desdibujar lo humano de la sociedad urbana.

Para Carrión, aunque esta violencia de tipo urbano no tiene una definición única, se le diferencia por medio de algunas características socio-espaciales: se presenta en el espacio urbano y se manifiesta en un alto número de delitos realizados con violencia en el espacio público. Pero la violencia no solo son los delitos que se cometen, sino también la segregación, exclusión y desigualdad social que se manifiesta en los diferentes espacios de la ciudad y los diversos conflictos que se producen por ello. Es decir, la violencia no son

solo los delitos o agresiones directas sino también lo es aquella que pueda incluso estar legitimado por la ley. La violencia cotidiana dificulta construir redes comunitarias que ayuden a pensarnos de otra manera. Se convierte en un círculo de incertidumbres y miedos que nos pueden llevar a escalar en los diferentes grados de violencia. El miedo aparece tras esta incapacidad y hace sentir al sujeto que se encuentra en permanente amenaza de violencia (Cisneros, 2015). Existe un miedo constante no solo de ser asaltado, robado o agredido, sino también existe el miedo a no tener control de si y del entorno. La violencia en la política urbana es una violencia pública que atenta contra el propio sentido de colectividad.

Cisneros, (2015) tiene una visión particular sobre la relación entre la ciudad y la violencia, donde para él “la ciudad es configurada como un escenario de múltiples acontecimientos de violencia, determinados por las experiencias de sus actores, cuyos actos diminutos de la acción de la violencia tienen su origen en el grupo primario” (Cisneros, 2015) Aunque la violencia intrafamiliar se distingue de la violencia en el espacio urbano precisamente por su naturaleza pública. Distinción que Aguirre clarifica, pues para él, “el espacio común en que acontece la violencia habrá de contar con la meditación del dolor, con las relaciones y aristas, no únicamente en el sujeto doliente inmediato, sino también en la estela de dolientes que nuestras relaciones amplían” (Aguirre, 2015, p. 62). En esta última idea encontramos que el autor rescata una de las características de la ciudad que parecen olvidadas, la colectividad.

El papel de la colectividad, como lo menciona Aguirre, se vincula directamente con la propuesta de Butler, al identificar que, ante todo las consecuencias de la violencia y sus costos sociales surgen en la colectividad momentos de solidaridad entre quienes se reconocen como víctimas. Aunque la violencia como un síntoma de la individualidad, impere en la ciudad, es el sentimiento de vulnerabilidad que al ser compartida por el grupo de personas que se reconocen como tal (Butler, 2017) tiene el potencial de lograr un sentido colectivo y promover redes de solidaridad.

Por último, acotamos que el término de violencia urbana tendría que ser diferenciada de lo que Manuel Delgado llama violencia urbanística. Si bien, el primero nombra aquellas violencias que se viven en la ciudad y cuya manifestación se relaciona al fenómeno urbano; la violencia urbanística es uno de los factores de la primera pues se trata de la forma en que se llevan a cabo los proyectos urbanos que mercantilizan el espacio urbano. La consecuencia de esta última produce segregación espacial materializándose luego, en violencia urbana.

b. Políticas públicas, la ciudadanía y el papel de la violencia

Para comprender la relación entre políticas y ciudad primero se ha de diferenciar política y políticas, aunque estas dos también entren en relación directa con el fenómeno que intentamos explicar. Aguilar, A. y Lima, F aclaran esta diferencia entendiendo la primera como las relaciones de poder en los procesos electorales y la relación entre sociedad-gobierno, mientras que las políticas son las “acciones, decisiones y omisiones por parte de los actores involucrados en los asuntos públicos” (2009, p.3).

Posteriormente de esta aclaración el autor problematiza el carácter público de las políticas públicas no sin antes precisar que el término “políticas públicas” resulta ser una redundancia, aunque funciona para rescatar su carácter. Coincidiendo con Borja, Aguilar, A. y Lima, F consideran al ámbito público como el espacio donde los ciudadanos “hacen política y hacen las políticas” (Aguilar, A. y Lima, F, 2009, p. 4) pero, en este caso, tratándose de un espacio político y no de un espacio físico como lo hace Borja. Es decir, la esencia del espacio público es que las políticas públicas deberían ser elaboradas por y para los ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos. Para problematizar esto no solo habría que referirnos a la participación o no de las personas en el ejercicio de su ciudadanía sino también de las condiciones desde las cuales la ejercen o las condiciones por las cuales no lo hacen. Aunque el autor reconoce que la elaboración de las políticas públicas no se encuentra libre de conflictos de interés muy pocas veces se reconocen las condiciones

sociales de cada uno de los ciudadanos que, por cuestiones de desigualdad, dificulta su involucramiento en el espacio público político.

Pérez Ahumada define la ciudadanía como “un sistema regulatorio por el cual las comunidades políticas administran sus diferencias internas” (2015, p. 10). Para tal fin, es el propio régimen de ciudadanía el que establece quienes serán los miembros y cuáles son los derechos a los que pueden acceder (Pérez, 2015, p.10). En ese contexto, la ciudadanía moderna habla de *igualdad*, que equivale a dotar de los mismos derechos a todos los ciudadanos. Sin embargo, aparece también el concepto de ciudadanía diferenciada en contraposición con la concepción universal de los derechos y no para negarlos sino para hacer visible que la homogenización de los derechos no contempla las diferencias que puedan conllevar la raza, cultura, género, edad o disparidad y al invisibilizarlas perpetúan dichas diferencias. En este sentido, el autor apunta que para que se logre el objetivo de la ciudadanía diferenciada, se deben crear las condiciones políticas en las cuales los grupos excluidos puedan estar representados en el proceso político (Pérez, 2015, p. 22).

Sin embargo, para Pérez no es suficiente la ciudadanía diferenciada y rescata a Lefebvre quien apoyado en la teoría Marxista analiza la sociedad desde su relación con una fuerza estructurante que es la urbanización. Según su perspectiva, lo urbano es central en la formación de las fuerzas productivas por su propia capacidad de generar prácticas y representaciones sociales (Pérez, 2015, p. 23). En este contexto, el valor de cambio se impuso sobre la ciudad sustituyendo al valor de uso de las mercancías. Para Lefebvre, entonces, lo urbano es una totalidad que se compone tanto por el modo de vida como por la base morfológica y material (Pérez, 2015, p. 23). En esta perspectiva, el concepto de ciudadanía adquiere otro sentido, pues el autor refiere a la construcción de una ciudadanía urbana que parte de la residencia como un criterio fundamental de su membresía pero que también considerar la ciudadanía urbana sobre todo a aquellos quienes sean activos en la lucha por su derecho a la ciudad, específicamente en la clase trabajadora.

En las condiciones mexicanas actuales, además de la desigualdad política debemos considerar las consecuencias de la corrupción en la efectividad de la participación de los ciudadanos y en la propia efectividad de los objetivos del Estado. Si la corrupción es el uso de las capacidades del gobierno para beneficio particular por un intercambio de bienes hacia las autoridades, en el ámbito de seguridad pública implica que los recursos, mecanismos, personal y material sean susceptibles de ser utilizados para beneficio privado; contrario a sus objetivos iniciales.

Haciendo una breve revisión de lo que sucedió en México al respecto, nos remontamos a las estrategias del gobierno Federal para enfrentar la inseguridad se habían concentrado en enfrentamientos armados como en el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa con la *Guerra contra el Narco*. Durante este periodo intentaron imitar la estrategia colombiana donde al eliminar a las cabezas de los grandes carteles de la droga y desarticular las bandas delictivas se obtuvo una disminución de la violencia. Pero en el caso de México no se obtuvo lo esperado; como consecuencia de los enfrentamientos entre los diversos cuerpos encargados de la seguridad pública con los principales carteles y organizaciones criminales solo se obtuvo una diversificación y expansión territorial de los mismos. Lo anterior es consecuencia de debilidades en los sistemas de seguridad pública y de impartición de justicia. Estas debilidades van desde la poca claridad en las funciones que los diversos elementos de la seguridad tenían, (como los militares, policía federal, estatal, municipal y otros cuerpos policíacos regionales) y la corrupción y complicidades entre los altos mandos militares y policiales con capos y organizaciones criminales.

Otra de las fallas fundamentales de esta estrategia fue, precisamente, no tener un enfoque en Derechos Humanos lo que facilitó que se cometieran injusticias y violaciones a los derechos humanos como detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, violaciones y homicidios.

Con la llegada al gobierno Federal del presidente Enrique Peña Nieto, se creó el *Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. En este se planteaban cinco objetivos:

“...incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias; reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal; y, asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social” DOF, 2014

Aunque esto cambiaba el enfoque para atender y prevenir el delito y la violencia, en el 2016 la SEGOB eliminó el programa y, además, recortó 952 millones de pesos a los subsidios para seguridad que recibirían estados y municipios mediante el Presupuesto de Egresos 2017. Por otro lado, la subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana pasó de un presupuesto de más de 2 mil millones de pesos en 2016 a 48 millones para 2017. Por tanto, el modelo de prevención de la violencia que busca ir más allá de la contención y estrategias basadas en la fuerza pública ha sido descartado por el Gobierno Federal.

Para Aguilar (2007), la cuestión que aquí observamos es que los gobernantes legítimos pueden no gobernar. Sus decisiones y acciones pueden tener propósitos directivos, pero no efectos en campos cruciales de la convivencia y supervivencia social como la violencia. El problema ya no es el gobierno, en el sentido de gobernante, sino el gobierno, en el sentido de la acción de gobernar (Aguilar, 2007) pues por falta de respaldo ciudadano y baja voluntad política para incorporar a los habitantes el orden público de las políticas se quebranta. El intento de vincular la seguridad pública a la seguridad ciudadana es un avance, sin embargo, las estrategias en seguridad ciudadana también son susceptibles de caer en errores. Algunos de estos son no tener en cuenta que el delito y la violencia se

desarrollan en estructuras sociales generalizadas como la desigualdad y específicas como la territorialización y segregación espacial. Así como al concebir la participación ciudadana como un acto de legitimación de la política elaborada por el gobierno.

Estos errores vienen a partir de olvidar que, a raíz de la democratización del régimen político, se distribuyó en varios actores el poder concentrado en la presidencia y en su coalición política de soporte. Sin embargo, el poder no ha sido repartido equitativamente entre todos los actores posibles incluso implicó la llegada de nuevos actores internacionales aún más poderosos que los mismos gobiernos nacionales. La globalización económica hizo perder al gobierno capacidad de conducción del crecimiento económico (Aguilar, 2007, p. 3) pero también mantuvo otras capacidades como el uso de la fuerza pública y los mecanismos de despojo que puede llevar a cabo. Cuyos principales beneficiados son los actores mejor posicionados económica y políticamente, desdibujando e intentando desaparecer de la arena política a los ciudadanos.

La política pública existente para atender la violencia e inseguridad, si bien han tenido transformaciones y contemplan diversos ejes transversales de prevención de ciertos tipos de violencia e inclusión, aún están lejos de llevarse a cabo. Sobre todo, por la dificultad de incorporar en ellas el sentido y participación colectiva para su elaboración. Por el contrario, se ha identificado que para la implementación de ciertas políticas urbanas y para proteger la propiedad privada de gran plusvalía si existe un uso extendido de las capacidades y funciones de la seguridad pública.

Al respecto, Manuel Delgado (2017) habla de la relación entre la construcción de la ciudad, la política pública y la violencia al referirse a que el espacio de poder se manifiesta en la forma en que se organiza el espacio. El espacio de poder es “un espacio del que se elide o expulsa todo lo que se le opone, primero por la violencia inherente a iniciativas que se presentan como urbanísticas y, si esta no basta, mediante la violencia abierta” (Delgado, en Lefebvre, 2017, p. 16). Las intervenciones urbanas son, entonces,

una forma de violencia que interviene en el territorio y el espacio de los ciudadanos y atenta contra sus formas de percibir y vivir la ciudad.

1.3 El Derecho a la ciudad, una resignificación

El interés del pensamiento marxista en la ciudad, desde lo escrito por Engels en las transformaciones de la clase obrera en la ciudad es patente para Charry y tiene como mayor aporte en que el marxismo identificó la ciudad como el espacio de la industrialización, de la profundización de las diferencias entre clases y de la reproducción de las contradicciones del capitalismo. En la misma perspectiva aparece Lefebvre, quien es identificado por Charry por ser de los primeros en diferenciar la vida urbana del urbanismo y mantener una perspectiva contraria al estructural-funcionalismo de una gran parte de los arquitectos-urbanistas de su época (2005, p. 217). Para Lefebvre, la ciudad industrializada transformo los modos de organización social y su manifestación en la recomposición espacial sobre todo por la aparición de centros de vivienda para obreros. La ciudad es un espacio de contradicción entre una perspectiva que pretende ordenarla y otra que subvierte el orden a través de la recomposición y transformación de usos de suelo. De tal modo que la ciudad, en la perspectiva marxista, es el espacio de la lucha de clases donde cada elemento construye la vida urbana (Charry, 2005, p. 218).

Cuando se habla de violencia implica hablar de una ruptura de la paz, pero también de una violación al derecho a la ciudad. Para analizar la ciudad de hoy, se propone una serie de conceptos que deben ser revisados y adaptados a las circunstancias específicas, así como la revisión y resignificación de conceptos potencialmente revalorarles como lo es *el derecho a la ciudad* que pueden ayudar a construir un horizonte de posibilidades en la gestión del territorio. Para lograrlo, es necesaria la existencia de una ciudadanía que demande, con la reivindicación del término o no, el derecho a la ciudad.

a. El eslogan, actualmente.

Existe una diferencia entre los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad, una diferencia que es visible en las formas en que se utiliza este último en distintas “cartas del derecho a la ciudad” y el sentido que le dio Henri Lefebvre cuando creó el concepto. Jordi Borja, para quien la ciudad es “condición y expresión de la ciudadanía (Borja, 2011, p. 39), observa que los derechos garantizados o negados para los ciudadanos se manifiestan en la ciudad. Esto, para Borja, se lleva a cabo mediante la expresión de los derechos de los ciudadanos el espacio público en donde son politizados por lo que en tanto no exista un espacio público eficaz, no existirá tampoco derechos garantizados. Pero hasta aquí, el autor solo habla de un cumulo de derechos que pueden ser ubicados en la ciudad. Posteriormente, para Borja “el derecho a la ciudad viene condicionada por las formas físicas y políticas que toma el desarrollo urbano, por lo tanto, la concreción de este derecho dependerá de cómo la ciudadanía se enfrenta a las dinámicas disolutorias o excluyentes de los actuales procesos urbanizadores” (Borja, 20011, p. 45). Es decir, aquí la concepción de derecho a la ciudad va en el sentido de la responsabilidad colectiva en la toma de conciencia para ejercer decisiones respecto a una ciudad para todos.

Entre los derechos reivindicados en el derecho la ciudad, Borja menciona la discusión de algunos temas como el trabajo, la vivienda, la privatización de espacios y servicios públicos, la discusión sobre el despilfarro de recursos, las luchas populares y conquistas urbanas, las políticas de miedo y un mal enfoque de seguridad, y el acceso a la información entre las instituciones y la ciudadanía (Borja, 20011). Además de ello, el autor ha trabajado en una serie de sistematizaciones y concreciones del Derecho a la Ciudad no sin ser blanco de cuestionamientos por los resultados de este.

En algunos casos, la simplificación del concepto y su uso indiscriminado, tal como sucede con ciertos conceptos que provienen de las ciencias, lo ha convertido en una especie de eslogan o de declaración de intenciones pero que no aterrizan en la práctica o lo hace tergiversando su sentido y legitimando acciones contrarias a su intención original. La

elaboración de Cartas por el Derecho a la Ciudad elaboradas tanto por organismos internacionales como por gobiernos municipales en algunas ciudades progresistas como en la Ciudad de México es ejemplo de ello. Algunos autores como Delgadillo (2012), quien hace una revisión crítica del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México, señalan la existencia de dos perspectivas sobre el concepto: una utópica que reclama el concepto de Henri Lefebvre y otra pragmática que le da el trato de otros derechos humanos y reclama su institucionalización.

Delgadillo destaca que, además de concebir solamente el Derecho a la Ciudad como un contenedor de otra serie de derechos (Delgadillo, 2012, p. 131), se reduce el concepto a el compromiso por parte del gobierno a garantizar y otorgar los derechos demandados a los ciudadanos. De modo que concibe a los ciudadanos como actores pasivos cuando, como lo recalca Lopes, Lefebvre “hablaba de autogestión y no de participación ciudadana (que a menudo se reduce a una consulta ciudadana o a la participación social y comunitaria)” (2010, apud Delgadillo, 2012, p. 122). De modo que nos encontramos ante dos retos: la tergiversación del concepto y a la utilización de este discurso para legitimar acciones contrarias a su propósito y que puede resultar en el desgaste del concepto.

b. Construcción de la ciudadanía para el derecho a la ciudad

Uno de los autores que actualmente han rescatado y actualizado el concepto es David Harvey, quien lleva el derecho a la ciudad a un sentido de reivindicación colectiva. Para él, este derecho no implica solo la garantía de derechos individuales, sino que implica un sentido de colectividad. Según Harvey, “es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (Harvey, 2005, p. 20). Sobre todo, en contraposición a la tendencia actual de la ciudad capitalista donde se privilegia a la propiedad privada y la sobreeconomización de la vida social materializada en la ciudad y su morfología urbana. En este contexto, para Harvey, el derecho a la ciudad es la construcción de una ciudad que actúa en contra de la acumulación de capital por despojo en contextos urbanos en las

diversas formas que este adopte: gentrificación, turistificación, desahucios, desplazamientos forzados, etc.

Según el uso que le da Lefebvre, el derecho a la ciudad es una demanda, una reivindicación. (Marcuse, 2010, p. 91) El derecho a la ciudad para Lefebvre significa “el derecho a vivir en una sociedad donde todas las personas tienen la misma libertad para satisfacer sus propios deseos y donde todos reciben apoyo para hacerlo” (Marcuse, 2010, p.92). En este término, según la reflexión de Marcuse, ve la oportunidad de construcción de un lugar común en tanto no demande un derecho individual, sino un derecho que incluya todos los derechos por lo que a la vez “puede ser la base para unir a sus defensores aislados” (Marcuse, 2010, p. 93). La importancia de una visión unitaria en la reivindicación de los derechos impulsa el análisis de un entendimiento del sistema en su totalidad y por lo tanto es útil para clarificar que los intereses individuales se oponen solo en la superficie. Pero, además, esto lograra identificar que todos los sectores tienen la posibilidad de trabajar (Marcuse, 2010, p.93) para lograr la ciudad que satisfaga todas las necesidades demandadas. Por esto, la visión unitaria de los derechos demandados representa la esperanza de mayores beneficios y un futuro prometedor, que no se limita a evitar un problema en particular, sino que da paso a un mundo completamente distinto y mejor.

La conformación de la ciudadanía moderna es, para Pérez, resultado de la repartición de derechos en un contexto donde las clases sociales “discutían sobre asuntos comunes desde su condición de privados” (Pérez, 2015, p. 11). Añadiendo a la reflexión, retoma a Welzer (Pérez, 2015, p. 12) quien destaca que en las sociedades occidentales la ciudadanía no se concibió solo como un garante de derechos o un estatus sino como una responsabilidad, lo que implicaba que además de la obtención de derechos existía un compromiso para reivindicarlos, ejercerlos de forma activa y considerar las responsabilidades que aplican. En el mismo sentido Pérez retoma a Foucault para resalta el papel del Estado como una forma de poder totalizante e individualizante, a la vez, que se legitima a través de ideologías “pastorales” (2015, p. 15); en concreto a través de la

clasificación de los sujetos como población, en general, y como individuos, en particular. La función de esta diferenciación es que le permite al sistema un tipo de afiliación al Estado en donde comparte intereses y en la cual se le permite obtener derechos. De tal modo que, al establecer el Estado como el garante de los derechos de todos los miembros de este, se presentó un problema: existían miembros que no podían gozar de los derechos de la misma forma que los demás (Pérez, 2015, p.15).

Por ello nació el concepto de igualdad, para asegurar que todos los individuos deben tener los mismos derechos sin importar la etnia, cultura o sociedad al que pertenecieran. Según Marshall desarrollo del régimen liberal que diversifico los derechos asignados a la ciudadanía identificando tres tipos: civiles, los derechos básicos para la protección de la libertad individual; políticos, el derecho a participar en el ejercicio del poder político; y sociales, aquellos que garantizan el bienestar social y económico mínimo (Pérez, 2015, p.15). Sin embargo, Pérez hace una crítica a Marshall en el sentido en que lo caracteriza como “anglófilo” por asumir que la sociedad industrial logro pacificar la lucha de clases al dotar de derechos a los ciudadanos y no rescata que la obtención de derechos se logró por las luchas de los ciudadanos.

En la misma línea, para Mann la ciudadanía es un sistema en tensión continua entre “las desigualdades de clase que genera el capitalismo”. Como resultado de las diferentes demandas de la ciudadanía aparece el concepto de ciudadanía diferenciada en contraposición con los derechos universales. Sostienen que la homogenización de los derechos no contempla las diferencias que puedan conllevar la raza, cultura, genero, edad o disparidad y al invisibilizarlas perpetúan dichas diferencias (Pérez, 2015, p. 18). Para reconocer si los derechos reivindicativos son correspondidos a una membresía cultural y si dichos grupos merecen los derechos especiales que demandan Pérez (2015, p. 22) propone que se deben crear las condiciones políticas en las cuales los grupos excluidos puedan estar representados en el proceso político.

En el sentido de las defensas por los derechos de la ciudadanía, el derecho a la ciudad aparece con una lógica diferente a las aquí descritas. Por lo tanto, el Derecho a la ciudad propuesto contempla el derecho a la apropiación del espacio físico significado y el derecho a la participación en la toma de decisiones sobre la ciudad a construir. Lefebvre lo dijo así: “esto exige una revolución cultural permanente junto a una revolución económica (planificación orientada hacia las necesidades sociales) y a la revolución política (control democrático del aparato estatal, autogestión generalizada)” (Lefebvre, 1968, p. 167). Pero en el centro de todo esto se encuentra el sentido de colectividad plasmado tanto en la cultura de la sociedad, expresado en las reivindicaciones colectivas y constituidas en la organización política democrática.

En un sentido más amplio, la ciudadanía permitirá dos cosas: “la vida dentro de la pluralidad que le permite al hombre conocerse en su diferencia con los otros y pertenecer a la comunidad humana” y al mismo tiempo, la construcción de una ciudadanía permitirá “hacerse escuchar y desde la acción colectiva perseguir la consecución de derechos” (Suarez, 2018, p. 127). Para lograrlo, las políticas públicas, además de recoger las demandas y encaminarse a la construcción del bien común deben considerar como fin último un elemento que le permita satisfacer los intereses colectivos. Es por todo esto que las demandas ciudadanías deben encaminarse a la construcción colectiva de una ciudad común que, mediante los valores de solidaridad, trace un horizonte hacia el desarrollo en comunidad. Para que esto se logre, las reivindicaciones de los derechos deben ser congruentes con lo anterior, de modo que se tiene que diferenciar los derechos en la ciudad del derecho a la ciudad.

Pues para Marcuse, la diferencia en el uso que le da Lefebvre al derecho a la ciudad es que este es “un grito, una demanda, una reivindicación” (Marcuse, 2010, p. 91). El derecho a la ciudad, en el sentido en que Lefebvre lo significa, implica “el derecho a vivir en una sociedad donde todas las personas tienen la misma libertad para satisfacer sus propios deseos y donde todos reciben apoyo para hacerlo” (Marcuse, 2010, p. 92). En este

sentido, no se trata solo de una suma de los derechos individuales sino de destacar que se exige el derecho colectivo de que se garanticen tales derechos. Por lo que la fuerza de esta reivindicación radica en la inclusión de todos los ciudadanos y en la unificación de defensores aislados (Marcuse, 2010, p. 93). Es decir, la ciudadanía deberá tener cuidado en demandar no solo su derecho a las garantías individuales sino el derecho -que es a la vez una obligación- a ser parte de la construcción colectiva de esos derechos.

c. Derecho a la ciudad

Recordemos que Lefebvre aborda la ciudad desde la teoría Marxista y analiza la sociedad a partir de su relación con una fuerza estructurante que supera la anterior industrialización: la Urbanización. Como una característica propia de la urbanización, el valor de cambio se impuso sobre la ciudad sustituyendo al valor de uso de las mercancías. En este sentido, lo urbano es central en la formación de las fuerzas productivas por su propia capacidad de generar prácticas y representaciones sociales (Pérez, 2015, p. 23). Por lo que lo urbano es una totalidad que se compone tanto por el modo de vida como por la base morfológica y material. El Derecho a la ciudad, en consecuencia, contempla tanto el derecho a la apropiación como el derecho a la participación (Pérez, 2015, p. 25) pero de forma colectiva.

Al analizar a Lefebvre, resaltan tanto sus alcances y limitantes como el hecho de que, además de ir contra la visión individual de los derechos, resalta una cuestión central al preguntarse a que derechos y de quienes son los derechos a los que se refiere el Derecho a la Ciudad, sobre todo cuando diferentes demandas y grupos han utilizado este concepto como slogan. Para precisar esto, abordamos a David Harvey quien sitúa el Derecho a la Ciudad en un momento en el que el neoliberalismo es el principal productor de urbanización en la cual se produce y acumula capital o absorbe plusvalía (Pérez, 2015, p. 27). En respuesta, la reivindicación del Derecho a la Ciudad sería aquella que responda a la acumulación por desposesión mediante movimientos urbanos, así, para Harvey, el derecho a la ciudad es un derecho colectivo de “quienes construyen materialmente la

ciudad y de quienes facilitan la reproducción de la vida cotidiana” (Pérez, 2015, p. 28) como antítesis del capitalismo por acumulación.

Con esto se establecen las condiciones para la conformación de una ciudadanía urbana que parte de la residencia como un criterio fundamental de membresía en este tipo de ciudadanía. Sin embargo, también existe una posición que refiere que debe considerarse como ciudadanía urbana solo a aquellos activos en la lucha por su derecho a la ciudad, específicamente en la clase trabajadora.

Resulta importante que antes de avanzar en las cuestiones sobre la relación de los ciudadanos con su gobierno y la ciudad, hacer unas precisiones a partir de lo que se manifiesta en las reflexiones de la perspectiva de género en las ciudades. Aunque gran parte de los textos sobre el derecho a la ciudad de las mujeres abundan nuevamente en considerar solo los derechos individuales en la ciudad (Falú, Buckingham), existen otros que parten de reconocer el papel de la mujer en la configuración de la ciudad desde su rol en la reproducción de la vida. Esto, que nos remitiría al ámbito doméstico ahora se manifiesta en toda la ciudad. Si bien, se considera que las mujeres han abandonado su rol en el ámbito doméstico y privado por la incursión de ella en el trabajo y la vida pública, la realidad es que actualmente actúa en los dos: trabajando en el ámbito de reproducción de la vida y en el de producción en su sentido clásico.

La vivienda, al ser el lugar más importante -que no exclusivo- de la reproducción de la vida, los cuidados y de las relaciones entre los hombres y las mujeres, debe ser un tema por reivindicar al hablar de las luchas por los derechos urbanos. No se trata tampoco de señalar la vivienda como un espacio destinado a las mujeres, sino solo de reivindicar el lugar importante que tiene la vivienda en la configuración de la ciudad para ser tomado en cuenta al momento de llevar a cabo el reparto justo del trabajo.

En términos generales, cuando hablamos de Derecho a la ciudad, nos referimos a una transformación en la relación gobierno-sociedad donde la distinción entre política pública y acción pública esta en el centro (Canto, 2008, p. 14). Para las ciudades donde existe una participación de los ciudadanos, se ha logrado que la política pública se conciba como acción que involucra activamente a los actores sociales y ya no solo como una mera intervención gubernamental. (Canto, 2008, p. 14).

Por otro lado, tampoco se debe entender que el derecho a la ciudad se limita a la participación ciudadana, sino que debe trascender esta relación jerárquica entre ciudadanos-gobierno. Pues si “la reivindicación de la ciudad depende del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización” (Harvey, 2012, p. 20) el ejercicio ciudadano será fundamental en este proceso, como acción que conduzca al ciudadano a su involucramiento en la construcción de su ciudad. El derecho a la ciudad es, por tanto, el ejercicio del poder colectivo ciudadano sobre el proceso de construcción de la ciudad.

Es necesario precisar que se señala la falta de desarrollo como un factor de ineficiencia de las políticas para hacerle frente a esta restricción (Canto, 2008, p. 20). Cuando Monsiváis describe la violencia como “los conflictos, las tragedias, las situaciones crónicas, las repercusiones en la conducta propiciadas por el estallido perpetuo - económico, social y demográfico- de las ciudades, y la imposibilidad de un control fundado en la aplicación estricta de la ley” (Monsiváis, 1998, p. 275) aparecen las condiciones sociales, económicas y demográficas como otras formas de violencia. Por lo que se considera que, en tales circunstancias, de precariedad y marginación, poco puede exigirse al ciudadano para que, además de subsistir reivindique su derecho a la ciudad. Pero en realidad, son estas las condiciones que deben alentar a los ciudadanos a defender este derecho, si su papel en la reproducción y producción de la ciudad se realiza con base en la explotación, deberá defender su reconocimiento, pero también su derecho a establecer mejores condiciones de trabajo y reproducción, es decir, una ciudad justa y democrática.

El derecho a la ciudad debe ser entendido desde, por lo menos, dos vertientes: el reconocimiento de que quien construye las condiciones materiales y simbólicas de la ciudad es el ciudadano y, en consecuencia, entender que sus actuales demandas son consecuencia de la negación histórica de su derecho a la autogestión y de la explotación de la fuerza de reproducción y de trabajo de los ciudadanos.

1.4 El Espacios Público y sus reivindicaciones

Desde hace algunos años ha aparecido el termino de espacio público fuera de las reflexiones tradicionales de Habermass y Harendt y se trasladaron como un sinónimo de calles, plazas y espacios colectivos en el ámbito urbano (Delgado, 2011). Los estudios sobre espacio público, han sido producidos como una respuesta nostálgica a los espacios de vida colectiva que la violencia, inseguridad, hipermovilidad y rapidez de la vida moderna ha deteriorado. Una parte de estos estudios reflexionan acerca de los usos, apropiaciones y representaciones que la sociedad tiene sobre su espacio público y de los conflictos que se presentan en este marco. Bajo esa línea, entre las reivindicaciones del espacio público destacan también aquellas que se centran en el estudio de la vida sociopolítica manifiesta en el espacio público mediante expresiones de la ciudadanía, pero, también, intervenciones del gobierno mediante la política pública urbana.

a. ¿Qué tan público es el espacio público?

El espacio público se entiende, como propone Dary y Rojas (2014), más por el uso social y sus condiciones de acceso que por su naturaleza jurídica. Se supondría que el espacio público tiene como finalidad principal la socialización de la población, sin embargo, esa socialización está limitada y controlada por aspectos sociales y estructurales. Los conflictos que existen actualmente en el espacio público se mueven peligrosamente entre los diferentes niveles y formas de violencia existentes e involucra a todos los actores en conflicto: la privatización de espacios, la gentrificación, turistificación y otras formas

de mercantilización del espacio urbano son formas de violencia en que el Estado niega la apropiación colectiva del espacio público. Si este espacio común es transgredido por la violencia desde la propia construcción de la ciudad, se pone en peligro la vida social y el sentido democrático del espacio.

En palabras de Aguirre “la violencia en el espacio público señala los actos cometidos en el ámbito de relación de proximidad sociopolítica en el espacio común” (2015, p. 63). Por lo que está implica una manifestación de la ruptura entre los diversos sujetos sociales. Además, aparece también la deshumanización de las víctimas, que se traduce en que “el violador cree de paso satisfacer a la víctima, el policía judicial está convencido de la falta de derechos del torturado, el asaltante que golpea e insulta al asaltado está seguro de que alguien incapaz de protegerse solo merece oprobio” (Monsiváis, 2998, p. 276). El otro se vuelve tan extraño que ni si quiera se le reconoce como ser humano, idea contraria al sentido mismo del espacio público.

Esto nos orilla a reflexionar acerca del tipo de ciudad a la que nos referimos para que exista una deshumanización; Charry Goya (2006), se centra en el estudio de la relación de la ciudad y la vida urbana partiendo de la idea de que la ciudad existe desde antes de que existiera la vida urbana. El autor comienza revisando la obra de George Simmel de quien rescata la identificación de la ciudad moderna como un producto de la división del trabajo, específicamente en el proceso de industrialización cuyas consecuencias son, sobre todo, la individualización. Si, como ya revisamos, para Simmel la urbe es un mundo de exacerbación de la individualidad en la que los urbanitas al tiempo que se especializan buscan la diferenciación o distención entre los demás. Entonces el espacio público podría entenderse como un espacio aglutinador que puede dar lugar a cambiar la perspectiva de un conjunto de individuos a un colectivo.

Goya también señala el interés del pensamiento marxista en la ciudad, desde lo escrito por Engels en las transformaciones de la clase obrera en la ciudad. Para el autor, el

marxismo identifico la ciudad como el espacio de la industrialización, de la profundización de las diferencias entre clases y de la reproducción de las contradicciones del capitalismo (2006, p. 216). Lefebvre es señalado por el autor por ser de los primeros en diferenciar la vida urbana del urbanismo y mantener una perspectiva contraria al estructural-funcionalismo de una gran parte de los arquitectos-urbanistas. Lo que interesa a Goya de Lefebvre es su reflexión acerca de cómo la ciudad industrializada transformo los modos de organización social y su manifestación en la recomposición espacial sobre todo por la aparición de centros de vivienda para obreros.

Para Lefebvre, la ciudad es un espacio de contradicción entre una perspectiva que pretende ordenar y otra que subvierte el orden a través de la recomposición y transformación de usos de suelo (2016, p. 217). La ciudad es para la perspectiva marxista el espacio de la lucha de clases donde cada elemento construye la vida urbana. Por lo tanto, el espacio público implicaría la materialización de la lucha de clases en un ámbito colectivo. Para comprender esta relación del espacio y el Estado debemos revisar lo que Lefebvre considera al respecto. Lefebvre, en una crítica a la posición marxista por no haber considerado el peso del espacio urbano en la producción y reproducción del capital, rescata el espacio urbano como un espacio social propiamente dicho; donde a través de instituciones jerárquicas, de leyes y convenciones respaldadas por “valores” que transmiten la lengua nacional, conforma el espacio del Estado (Lefebvre, p. 4). A la vez, el estado ocupa un espacio mental, con las representaciones que cada uno se ha hecho (Lefebvre, p. 5) y, por lo tanto, las representaciones incluyen tanto el Estado como el espacio y sus características sociales y culturales que lo identifican.

Probablemente uno de los aportes más interesantes de Lefebvre sea el de considerar la ciudad como el lugar de la reproducción de la fuerza de trabajo (p. 5) en sus dos vertientes: la producción y el consumo. Agregaríamos solamente que también es el espacio de la reproducción de la fuerza de trabajo. Si la ciudad es, entonces, el espacio donde se produce y consume, Lefebvre observa que es en este contexto urbano donde se instala e

instituye lo cotidiano, pero justo en la relación de reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, el espacio urbano de los lugares de trabajo, de vivienda de los obreros, de vivienda de los dueños de los medios de producción y de consumo para la subsistencia de quienes lo habitan. Entendido esto, ahora cabría identificar el lugar del espacio público para el espacio urbano que se construye entre la lucha de clases.

b. El espacio público actualmente.

Jordi Borja, es otro de los autores contemporáneos más citados referente a los temas de ciudad y espacio público, en sus reflexiones encontramos que para él “la crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión” (Borja, 2011, p. 39). Pero también Borja considera que el espacio público es el espacio de la ciudadanía. Según esto, el papel del espacio público consiste en ser aquel espacio destinado a manifestar la diversidad social y el interés de cada uno de los sujetos de derechos por decidir el rumbo de la ciudad.

El problema reside cuando Borja entiende la ciudad como espacio público; pues para él, es en este dónde se puede entender las características sociales de la ciudad (Borja, 2011, p. 39) lo cual conduce a sobrevalorar el espacio público al tiempo que se oculta otro tipo de espacios que conforman la ciudad. Sin embargo, expresa que la privatización del espacio público representa una “negación de la ciudadanía”, pues en dicho espacio ve el potencial para la socialización de la vida urbana (Borja, 2003, p. 23). Estos aspectos tienen una relación con lo que nos interesa: la violencia y la política pública. El mismo Borja señalaba la existencia de dos dimensiones en que la política pública tiene responsabilidad con la seguridad: frente a los problemas sociales, económicas y culturales que inciden en la violencia y en la creación y regeneración del hábitat, espacio público y entorno físico y social (Borja, 2003, p. 27). Se le ha dado prioridad a las intervenciones urbanas y más visibles y tangibles de su materialización mientras que se ha marginado los elementos sociales y económicos que inciden en la violencia.

Antes de continuar, aquí se podría hacer una acotación, pues en términos estrictos la ciudad es tanto espacio público como espacio doméstico. Si la relevancia del espacio público reside en que este “expresa la democracia en su dimensión territorial” (Borja, 2011, p. 39); sin este espacio colectivo no se podría reivindicar o denunciar los derechos urbanos y no urbanos o no podrían hacerse visibles las dinámicas urbanas (Borja, 2011, p. 44). En cuestión de violencia esto resulta aún más importante de considerar debido a que gran parte de la violencia es llevada a cabo en el espacio doméstico, lugar donde el patriarcado se reproduce a través de la dominación de la mujer en el espacio privado. Por lo tanto, entender la ciudad solo como espacio público implica la invisibilización del espacio doméstico y de una gran parte de la violencia cometida hacia la mujer. La relevancia del espacio doméstico viene, además, por reconocerlo como el espacio configurador de las fuerzas de trabajo donde se reproduce y forma para la reproducción de capital.

En la ciudad, se presentan una gran diversidad de espacios que es importante no invisibilizarlas: el espacio público, el privado, el doméstico, el espacio privado de uso público, el espacio público de uso privado, etc. El espacio en general es fundamental, pero requiere diferenciarlos e identificar los lugares, haciendo cita de Yi-Fu Tuan sobre el espacio “transformado en lugar cuando adquiere definición y significado” (2007, p. 54). Es decir, cuando se nombra y se significa un espacio, este se convierte en lugar. El lugar debe de nombrar aquel espacio significativo y bien delimitado para los habitantes, recurrente en sus representaciones de la ciudad y debidamente apropiado por ellos. Con esta categoría se posibilita la diferenciación de un espacio público o no, significativo para la población y cuya importancia de conservación y defensa adquirirá mayor valor. Tal es el caso que, adelantamos, de lugares como el Mercado la Victoria, la zona de Paseo San Francisco y el Centro Histórico como lugar general.

Sumado a esto, las reflexiones de Gorelik en la concepción del espacio público sugiere considerar tres dimensiones: sociedad, política y ciudad. Así, es en este espacio que estas tres dimensiones se conectan en donde existe una *imaginación urbana* (Gorelik

apud Peimbert, p. 58) que posibilita la reflexión acerca de cómo la ciudad “debe ser”. Para ello Peimbert destaca del espacio urbano, aquellos aspectos que hablan de las significaciones y prácticas de los sujetos y que puedan abrir la oportunidad para identificar otras maneras de observar el espacio público que posibilite la reflexión sobre la ciudad deseada.

Por lo tanto, actualmente, el espacio público para los habitantes de una ciudad es aquel espacio significado y bien definido como tal por ellos; además de ser resultado de la apropiación que a través del tiempo se ha hecho de ella. El espacio público, al ser un espacio social, no es neutro, sino que a través de su construcción histórica ha materializado la fragmentación y desintegración existente en la sociedad a la que pertenece. Al ser el lugar donde las luchas de clases se hacen públicas, también estas confrontaciones se manifiestan en procesos como la apropiación privada del espacio que se contraponen a la democratización del espacio público y la apropiación colectiva de ellos. La problemática contemporánea del espacio público es tan compleja que se plantean no solo nuevas formas de intervenir sobre él sino de entender el significado del espacio público y su papel en la configuración actual de la ciudad.

c. La ideología del espacio público y el papel de la ciudadanía

Para autores como Manuel Delgado, el espacio público como concepto, actualmente se encuentra entre dos acepciones: como “conjunto de lugares de libre acceso y la del espacio público como ámbito en el que se desarrolla una determinada forma de vínculo social y de relación con el poder” (Delgado, 2011, p. 19). Esto, en términos generales indica para Delgado que el espacio público es entendido como un elemento topográfico cargado de moralidad (Delgado, 2011, p. 19) tanto para el ámbito social como el político, en el que los discursos se orientan a definir el uso que debe ser dado al espacio público y las normas explícitas e implícitas que deben regirla. Estas consideraciones sobre el espacio público son tardías para Delgado, ya que subraya que en un principio este concepto no se relacionaba con una ubicación física y fue muy recientemente que comenzó a utilizarse como un símil de calle o escenario. En ese sentido, el espacio público se redujo a ser considerado como contraparte del espacio privado, un espacio caracterizado sobre todo por ser de visibilidad generalizada, de un “territorio, por tanto, de exposición, en el doble sentido de exhibición y de riesgo” (Delgado, 2011, p. 19).

Incluso en la defensa de espacios públicos significativos habrá que detenerse a analizar tres cuestiones: que procesos han llevado a considerar dicho espacio público como significativo; que se defiende sobre dicho espacio, pero, sobre todo, en qué tipo de espacio público se convertirá una vez implementadas las demandas. Pero antes de problematizar en esto, habrá que recordar el recorrido y el contexto en que se ha dado la reivindicación del espacio público. Para Filipe y Ramírez (2016) la reivindicación del espacio público comenzó cuando el urbanismo moderno cuestionó al urbanismo posmoderno y su proyecto de impulsar los espacios de flujo. La propuesta del urbanismo moderno fue rescatar al espacio público como el espacio de conveniencia y de vida social de las ciudades para dotar y animar el encuentro y la sociabilidad urbana.

Para otros autores que prestaron interés en el espacio público, destacaron tres características de él tales como su condición para el ejercicio de la ciudadanía, su potencial

democratizador de la sociedad urbana (Filipe y Ramírez, 2016, p. 39) y la posibilidad de ser un referente de identidad y cohesión para los habitantes de la ciudad. Las autoras destacan que como resultado de los diversos estudios producidos a raíz de la reivindicación del espacio público se llegó a conclusiones contrarias a las esperadas; un espacio fragmentado cuyos usos están ligados a la pertenencia a grupos y clases sociales (Filipe y Ramírez, 2016, p. 40). Por el lado de los gobiernos se ha detectado un amplio interés en intervenir espacios públicos pues para ellos es “sinónimo de inversión y captación de fondos del sector privado” (Filipe y Ramírez, 2016, p. 405) y que es apoyada y sustentada por el propio discurso científico.

Como consecuencia, la ciudad construida desde una “visión empresarial y de uso privado” (Filipe y Ramírez, 2016, p. 45) ha permeado la construcción de esta nueva ciudad incluyendo sus espacios públicos. Creando una nueva forma de acumulación de capital que terminan por reproducir las clases sociales y la fragmentación de la ciudad pues responden a intereses e idealizaciones de las clases altas. Además de una separación del espacio público y espacio privado en la que el espacio público se convierte en sinónimo de ciudad invisibilizando la existencia de la vivienda, el espacio privado (Filipe y Ramírez, 2016, p. 53) y otras formas de espacio actuales que son parte de la ciudad.

Retomando a Borja y su concepción del espacio público como espacio de la ciudadanía y como un lugar donde se manifiestan la vida social, Delgado hace una reflexión crítica reflexionando lo ideológico que podría existir en esta idea. Para Delgado (2011) concebir el espacio público como el espacio donde se puede posibilitar la construcción de la ciudadanía que busca la democratización es una especie de ilusión pues “la clase dominante consigue que no aparezcan como evidentes las contradicciones que la sostienen, al tiempo que obtiene también la aprobación de la clase dominada al valerse de un instrumento -el sistema político- capaz de convencer a los dominados de su neutralidad” (Delgado, 2011, p. 24). Esta forma de relación entre los ciudadanos y el espacio público es llamada por Delgado como *ciudadanismo* y la entiende como un tipo de ciudadanía que

proviene de la tradición socialdemócrata, cuyo principal objetivo es la conciliación del capitalismo con el espacio público para evitar las manifestaciones de violencia resultado de las propias contradicciones del capitalismo (Delgado, 2011, p. 22).

La explicación de este fenómeno la encuentra Delgado en algo que Althusser ya preveía, que la dominación no se produce solamente con violencia y represión, sino que requiere de los “aparatos ideológicos del Estado” mediante los que los propios dominados asumen y reproducen el discurso por el cual son dominados (Delgado, 2011, p. 25). Ciudadanía y espacio público, entran para Delgado en esta línea de discursos mediante los que se “justifican y legitiman la gestión de lo que vendría a ser un consenso coercitivo o una coacción hasta un cierto límite consensuada con los propios coaccionados” (Delgado, 2011, p. 26). El espacio público, como un orden cargado de valores morales de convivencia, mantienen también un modo de relacionarse entre los ciudadanos y el Estado regulado por reglas implícitas bajo las cuales deben mantener un orden” (Delgado, 2011, p. 27). Esta serie de normas morales se aplican tanto para las manifestaciones de resistencia y de crítica como para todas aquellas formas de apropiación del espacio público no permitidas.

El espacio público, así entendido, si es un espacio donde se visibilizan las relaciones sociales y donde se manifiestan las demandas de justicia social. Pero no es un espacio neutral ni equitativo, pues su función ideológica es la de invisibilizar las contradicciones del capitalismo en el intento de convertirse en aquello que no es: un espacio público y democrático propiamente dicho. Las formas de ciudadanía predominantes se encuentran en esta línea, intentan desde diversos medios construir una relación diferente con el Estado, pero no de un Estado diferente. Algo que Lefebvre había señalado anteriormente, cuando mencionaba que el Derecho a la Ciudad no era buscar apropiarse de la ciudad actual sino del poder de construir una ciudad diferente a la que y existía en donde existiera justicia social y una verdadera autogestión de la ciudad.

El hecho de que el espacio público no sea realmente un espacio colectivo como generalmente se idealiza nos lleva a identificar lo público no como una cualidad concreta y dada, sino como un proceso de democratización. Es decir, si la tendencia actual es el de la privatización del espacio público o la creación de espacios autoritarios (Boaventura, 2012) como respuesta debemos buscar espacios democráticos tanto en el espacio público como de otros espacios como el doméstico y los privados. En el sentido de producir formas de autogestión y repartición justa, para la creación de una nueva ciudad igualmente democrática.

CAPÍTULO II



CAPÍTULO II VIOLENCIA DE LA POLITICA URBANA DEL CENTRO

HISTÓRICO DE PUEBLA CONTRA EL DERECHO A LA CIUDAD

2.1 Construcción histórica de la violencia en el Centro histórico de Puebla

La concentración del delito en las zonas urbanas sumado a prácticas cotidianas violentas y sucesos de violencia extraordinaria que se reconocen ligados a fenómenos urbanos nos da ya un primer indicio para la construcción del territorio de la violencia. A nivel individual, existe una elaboración del territorio de la violencia para cada persona; para alguien una calle, una zona, un barrio o una ciudad puede ser violenta, mientras que, para otra persona, esa misma calle puede no serlo. Así, lo subjetivo sugiere múltiples territorios para la violencia, pero también existen espacios que, efectivamente, son territorios de violencia. Dicho fenómeno se constituye en la complejidad de la realidad actual, pero tiene una construcción histórica que remite tanto a la configuración espacial como a la historicidad de Puebla. Consideramos que la forma en que la violencia se presenta en la ciudad tiene que ver principalmente con la forma en que se construye, delimita, ordena y se da sentido al territorio.

En el caso del Centro Histórico de Puebla, la violencia es un fenómeno que ha sido constante en su historia. Este espacio es y ha sido disputado por diversos grupos que identifican un interés en apropiarse de él. La propia disputa por el espacio ha sido violenta; también, el Centro Histórico ha sido contenedor de prácticas consideradas violentas e indeseables que en un momento fueron justificación para segregar a lo *indigno*. El fenómeno nos remite hasta la propia fundación de Puebla y su traza, la cual fue configurada en coherencia con una lógica de segregación donde los indígenas tenían acceso restringido a este. Posteriormente, en el siglo XX, la situación es similar con la creación de zonas de tolerancia y la normatividad alrededor de casas de prostitución y cantinas o pulquerías. El Centro histórico ha vivido, en sus diversas etapas, múltiples discursos de violencia que lo ubican como un espacio que sirve de escenario para la violencia, que segrega a *los violentos*, o disputado como territorio de grupos que utilizan la violencia como significante

social. Así, en este espacio se han establecido diferencias entre lo deseable e indeseable, lo violento y no violento bajo discursos tan diversos como los sujetos señalados como violentos. A través de estos procesos históricos la violencia y la segregación han estado fuertemente vinculados.

a. Formación de Puebla: entre la segregación y la violencia

La relación entre violencia y segregación aparece desde el siglo XVII. La violencia que se vivía en Puebla fue resultado de las contradicciones en lo impuesto al pueblo indígena por los conquistadores. Para Hernández, (2010) la ordenación del territorio es una estrategia muy antigua relacionada directamente con el poder de una sociedad sobre otra y sobre el mismo territorio. En América el ordenamiento llegó como “un elemento legitimador de una determinada estructura sociopolítica y de un imaginario sobre el territorio que se plasmó en un modelo de ocupación europeo” (Hernández, 2010, p. 2), sobreponiéndose a la forma de ocupación territorial de los indígenas. Estamos hablando de dos formas de concebir el mundo, materializadas en el orden territorial sobre las cuales se construyeron las ciudades tanto indígenas como europeas y que, en ese momento de la colonización, se vieron sobrepuestas; pero también en un continuo choque, resistencia y lucha por prevalecer una sobre otra.

Puebla, desde su fundación como ciudad y su trazado se encuentra intrínsecamente ligados con lo que Hernández señala como “el imaginario español y su idea de un orden” (2010, p. 3), donde el ordenamiento de la ciudad respondía a una visión funcionalista y con un alto interés económico. Específicamente, Puebla es fundado como un sitio estratégico ubicado “entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, como producto de la confluencia de necesidades, comerciales, religiosas y sobre todo de control de los centros indígenas asentados en la región” (Cabrera, 2014, p. 33). En casos como este, los conflictos sobre la ocupación y ordenamiento del territorio “constituyen obstáculos al progreso económico local y regional; son impedimentos para la paz y sosiego ciudadanos” (Hernández, 2010, p. 4). Uno de los elementos importantes para evitar la violencia que puedan desencadenar los conflictos sobre el ordenamiento del territorio es justamente la de

democratizar el proceso de ordenamiento y planificación territorial. Aunque hasta hace algunos años se consideraba que Puebla, a diferencia de otras ciudades mexicanas, fue fundada en un lugar sin grupos prehispánicos establecidos, esta idea se encuentra en duda por los hallazgos de osamentas prehispánicas anteriores a la fundación de Puebla (Cabrera, 2014, p. 44).

En ese mismo sentido, la traza urbana de Puebla se ha considerado resultado exclusivo del modelo de ordenamiento territorial europeo, algunos autores encuentran algunos elementos en el que se ve plasmada la influencia de la traza prehispánica. Lo que es cierto, hasta ahora, es que la ciudad de Puebla fue en su momento exclusivamente ocupada por los españoles con la amenaza de que el *indio* que no cumpliera esto sería azotado. Así, la violencia simbólica se materializa en la configuración del territorio pues “estas distribuciones jerárquicas del espacio muestran el uso de una violencia simbólica dañina a la libertad de movimiento y de acción” (Salazar, 2005, p. 11) en este caso contra los indígenas. Una primera manifestación de la violencia que afecta directamente la relación de los habitantes con su ciudad desde la segregación de una parte de ellos.

Las contradicciones surgieron al imponer un sistema de valores que señalaba lo que era violento y donde, además, los indígenas eran mayormente castigados por no adaptarse a tal sistema de valores impuesto. En consecuencia, esta “situación de desigualdad provocó un sentimiento de injusticia y de agravio moral que se tradujo en actitudes violentas que formaron parte de la vida cotidiana de la población” (Salazar, 2005, p. 11); es decir, las propias normas que pretendían prevenir la violencia y cuidar la seguridad del español terminaban por producir mayor violencia. Como ejemplo encontramos que, en esta época, los castigos generalmente conducían a la muerte y se realizaban en espacios públicos pues su función, además del castigo, era servir de ejemplo para la población para evitar que tales hechos se repitieran.

Durante las primeras décadas del siglo XX, la llamada zona de Tolerancia fue destinada para el ejercicio de la prostitución en el año de 1928, estableciéndose en el barrio de San Antonio, límite de la parte nororiente del Centro Histórico. Este barrio fue influenciado económicamente por tal delimitación pues también desarrollo “los giros comerciales directos como bares, cantinas y pulquerías, además de los locales de abasto y servicios complementarios como misceláneas, fondas, sastrerías, zapaterías y boleras” (Hernández, 2015, p. 12). Por lo que además fue un sitio en el que según las ideas predominantes “las conductas y prácticas suscitadas en los centros de venta no fueron acordes con las ideas de progreso y modernidad impuestas por el gobierno federal” (Rivera y González, 2011, p. 45). La especialización de estas actividades y giros considerados violentos coadyuvo en la estigmatización del lugar, y cuyo imaginario persiste hasta nuestros tiempos y en consecuencia el abandono social se materializa en el deterioro urbano del barrio.

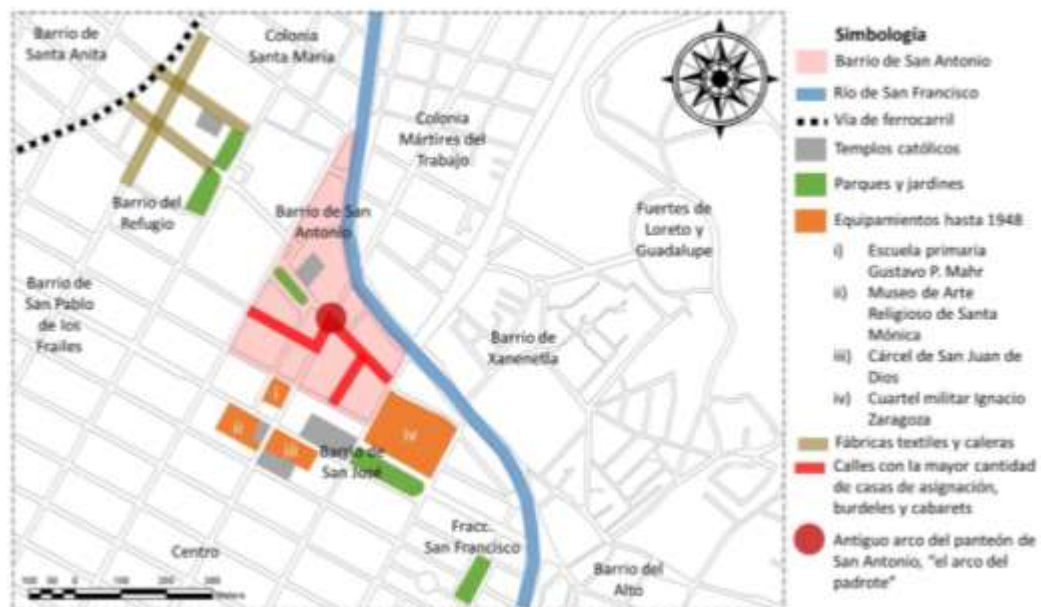


Ilustración 1. Barrio de San Antonio en la primera mitad del siglo XX. FUENTE: Hernández, A. 2015, p. 13

2.2 Política urbana y el papel de la ciudadanía

Si bien la historia de la política urbana, como hemos observado en los últimos apartados, ha sido el de la imposición de una visión hegemónica sobre la forma en que se organiza, ordena y construye la ciudad; ha existido también, de una forma u otra, una respuesta por parte de los habitantes. Es pertinente reconocer la transformación de la relación entre el gobierno, los habitantes y la política urbana, para identificar el estado actual de la ciudadanía como resultado de ese devenir.

Antes de reflexionar sobre la historicidad de las políticas públicas urbanas y su estado actual, requerimos definir primero a que nos referimos cuando hablamos de políticas públicas y como se elaboran. El ámbito público es el espacio donde los ciudadanos “hacen política y hacen las políticas” (Aguilar y Lima, 2009, p. 4). Es decir, reúnen dos aspectos fundamentales para la creación y fortalecimiento de la ciudadanía. Las políticas públicas, en teoría, deberían ser elaboradas por y para los ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos, pero para problematizar esto no solo habría que reflexionar sobre la participación o no participación de las personas en el ejercicio de su ciudadanía sino también de las condiciones desde las cuales la ejercen o, mejor dicho, las condiciones por las cuales no lo hacen. Aunque los autores reconocen que la elaboración de las políticas públicas no se encuentra libre de conflictos de interés por los diversos actores sociales involucrados; no se considera en los modelos de gestión, que aparentan ser neutros, que ciertos actores sociales tienen mayor o menor posibilidad de ser tomados en cuenta.

En el contexto mexicano debemos recordar que vivimos en un régimen democrático, lo que implica una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad (Serrano, 2015 p. 94). Para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas o de interés común. (Serrano, 2015, p. 94) Ante esto aparece el concepto de participación ciudadana como aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado. Así mismo, y en una visión más amplia de lo público

relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública (Serrano, 2015, p. 94), a través de una dimensión mayor a la sola elaboración de las políticas públicas, pero que requiero de ellas para lograrlo.

a. Antecedentes del neoliberalismo: gobierno y ciudadanía.

Retomando la idea anterior acerca de las posibilidades diferenciadas para participar en la política y en la elaboración de las políticas públicas, Serrano establece una serie de condiciones para la participación ciudadana: el respeto a las garantías individuales, los canales institucionales y marcos jurídicos, la información, la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas (Serrano, 201, p. 97) Para la autora, desde la década de los 40 el sistema político mexicano se caracterizó por lo que se ha denominado hiperpresidencialismo; debido al Partido Revolucionario Institucional (PRI), un partido hegemónico que monopolizaba todos los cargos públicos y que era controlado por el titular del Poder Ejecutivo, el sistema político mexicano se caracterizó por un fuerte centralismo, una gran concentración de poder en manos del presidente y por la exclusión total de la ciudadanía en asuntos públicos.

Sin el respeto a las garantías individuales, sin información, sin los canales institucionales y un marco jurídico, y sin la confianza hacia las instituciones la sociedad opto por participar de manera no convencional (Serrano, 2015, p. 101). La manera no convencional a la que se refiere Serrano, son manifestaciones y marchas públicas que se llevaron a cabo por la ciudadanía para buscar, en diferentes niveles, la inclusión de sus propuestas en la vida pública de país, y aunque no convencionales, se trataba de formas de participación totalmente legítimas. Esta situación tendría un mayor auge en la década de los 60, culminando un periodo de gran movilización social a inicios de la siguiente década, luego de una fuerte represión por parte de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez. Aun así, el sistema político autoritario que se consolidó después de la revolución mexicana empezó a tener problemas de gobernabilidad a causa de las recurrentes crisis económicas y políticas que turbaban al país, de la poca legitimidad de la que se gozaba y de la deficiencia del modelo económico. (Serrano, 2015, p.103).

Entre 1960 y 1980, Quiroz (2006) ubica la presencia de un sector amplio de nuevos obreros que se organizan e incorporan a la lucha sindical y que vinculados a otros sectores como los ferrocarrileros, electricistas, trabajadores de la Volkswagen, vendedores ambulantes, campesinos y, especialmente, a estudiantes universitarios, representaron una movilización social amplia, fuerte y solidaria organizada por la defensa de sus derechos laborales. Para Quiroz esto se trataba de un movimiento de liberación donde estaba en el centro el “poder hacer”, que para los participantes de dichos movimientos se trataba de lograr acciones concretas contra lo impuesto por la dominación del Estado a nivel nacional y el cacicazgo del avilacamachismo. Aunque también observa que la movilización de la clase obrera fue resultado del propio patrón de acumulación del capital en el estado que produjo la desarticulación del tejido social. Para el autor, una de las fortalezas que condujeron a gran parte del éxito de este movimiento, fue la solidaridad manifiesta entre los miembros de cada organización, así como entre las diversas organizaciones y causas (Quiroz, 2006).

Pasado este periodo y entrados a los finales de la década de 1980, para recuperar la legitimidad perdida, superar la crisis de gobernabilidad y seguir manteniendo la potestad del régimen, las autoridades mexicanas tuvieron que ceder una porción de su poder. Transfirieron parte de sus funciones a los gobiernos locales (Serrano, 2015, p. 106), pero al mismo tiempo incluyeron a nuevos actores en la toma de decisiones y el panorama se complejizo por la entrada de actores transnacionales ya en la siguiente década. Aunque estas administraciones querían mantener control y dominio del Estado, los esfuerzos de la ciudadanía lograron únicamente conservar pequeños espacios donde la opinión de la ciudadanía era reducida a la nada (Serrano, 2015, p.107) y, sin embargo, logro involucrar a los habitantes de forma directa con el gobierno.

La autora María del Socorro Arzaluz ha establecido una serie de periodos en la gestión urbana aterrizada en el nivel local, a partir del paulatino desplazamiento de la gestión presidencialista por una gestión más participativa. La autora da cuenta de que en

estos tipos de gestión aún no se logra establecer mecanismos apropiados, pero distingue dos tipos de participación en este modelo: clientelismo y corporativismo. Inicia la autora describiendo un tipo de participación ciudadana dentro de la relación patrón-cliente en las relaciones sociopolíticas enmarcadas en un modelo de autoritarismo y presidencialismo (Arzaluz, p. 34). Este tipo de relación era favorecida por la estructura de las ciudades pues dentro del proceso de urbanización, la lucha por la provisión de bienes y servicios conducía a los ciudadanos a establecer la relación clientelar. El segundo tipo de participación es el corporativismo, donde existe una intermediación entre habitantes y autoridades, pero solo los líderes de la organización pueden negociar sobre los aspectos básicos de la vida social y política este es un modelo de estado Autoritario-burocrático que se materializa en dos tipos: estatización, donde las organizaciones civiles se subordinan al Estado y Privatista, donde el Estado se subordina a los intereses privados (Arzaluz, p. 36).

Ante esto, la autora observa condiciones urbanas y sociales que favorecen este tipo de participación: las concesiones, licencias o permisos mediante los que se ejerce control político, la ausencia de gestión urbana en los procesos de gestión urbana local y el clientelismo y corporativismo como forma de participación social. Sin embargo, esto comienza a cambiar al momento de darse la alternancia suscitada en los procesos electorales a nivel municipal pues aparecen partidos políticos diferentes al PRI (Arzaluz, p. 41) y que tienen la intención de cambiar la forma en que se gestiona la ciudad y sus municipios.

Este nuevo tipo de modelo es identificado por la autora como estilo gerencial de gobierno que se reestructura a raíz de la crisis del modelo de Estado benefactor. Su propuesta va dirigida a hacer más efectiva, eficiente y legítimar al Estado. Pasando de un administrador a una gerencia pública pues emulaba el modelo de gestión empresarial. Como consecuencia la noción de ciudadano no aparece en este modelo sino que se establece una relación cliente-gerencia en el intercambio de bienes y servicios a los cuales solo pueden acceder quienes pueden pagarlo. La consecuencia más importante de este

modelo es la despolitización de los procesos de gobierno y gestión urbana pues el habitante es visto solo como un usuario de los servicios que concede el gobierno a privados.

Este último tipo de modelo es importante rescatarlo para identificar la forma más reciente de gestión en el Centro Histórico de Puebla, debido a que es a partir del año 2011 que inicia un periodo de transición política del régimen priista al panista, se inicia un nuevo periodo donde incluso se institucionaliza la participación ciudadana por medio de Consejos Ciudadanos pero que representan intereses de privados.

b. Impacto de la Globalización y neoliberalismo en las políticas urbanas

Al tiempo que nacía la teoría e ideología neoliberal en el mundo, en México veíamos la crisis del estado benefactor y sus consecuencias políticas, económicas y sociales. Además, otros factores productivos como la crisis de la rigidez fordista y económicos como la crisis de los Tratados de Bretton Woods (Salazar, p. 28) fueron antecedente para la llegada de gobiernos neoliberales al Estado mexicano. Aunque había indicios de esta transformación en sexenios anteriores, fue con Miguel de la Madrid, seguido de Carlos Salinas de Gortari y posteriormente Ernesto Zedillo, que este modelo se consolidó en la estructura de gobierno mexicana (Salazar, p. 31). Una estructura caracterizada por ser lo que el autor llama “neoliberalismo a la mexicana”.

La estrategia neoliberal en el caso de México fue, en resumidas cuentas: la superación de los desequilibrios macroeconómicos, el control de la inflación, la renegociación de la deuda externa, la liberalización comercial y financiera, aceleración de la venta de empresas paraestatales y la eliminación de la regulación estatal (Salazar, p. 37) en línea con lo que la política económica neoliberal y de globalización dictaba. Este tipo de política resultó en control y estabilización económica, pero a cambio de la dependencia económica al financiamiento e inversión internacional, específicamente hacia los Estados Unidos de América y con costos sociales como la radicalización de la desigualdad económica al interior del país.

Las implicaciones de la globalización y neoliberalismo también estuvieron implicadas en el debilitamiento del Estado, pues surgieron nuevos actores sociales, algunos de ellos más fuertes que otros y que, según Grabendorff (2017), tienen como característica esencial su perfil transnacional cuyos objetivos eran meramente económicos del mercado global. Es esta dimensión transnacional y su poder lo que les permite pasar por encima del Estado a través de la corrupción y el crimen, encontrando en México un campo bastante provechoso para sus objetivos. En este contexto el ciudadano común se encontró también ante actores transnacionales diversos: empresas, crimen organizado, terrorismo internacional, migrantes políticos y económicos, organizaciones internacionales, sociedad civil y organizaciones religiosas (Grabendorff, 2017, p. 62). El poder transnacional, que parece encontrarse muy por encima del ciudadano común, encontró una ciudadanía local que en un primer momento fue confusa y vacilante, pero que comenzó a trazar un camino hacia su consolidación.

Para el año 2000, la idea de participación ciudadana ya se había establecido de una manera más o menos firme en el horizonte simbólico de los actores políticos y sociales (Serrano, 2015, p. 109). Actualmente se cuenta con muchos canales institucionales y con un marco jurídico que regula la injerencia de los actores privados en las políticas gubernamentales, por lo que ahora hablamos de la injerencia de grupos que representan intereses privados y, marginalmente, se trata de colectivos con interés social. Aunque la autora refiere que esto se ha logrado gracias al interés de las autoridades por incluir la participación ciudadana en su gestión, también observamos una fuerte resistencia de ellos a incluir en este tipo de participación a grupos más allá que los representantes de intereses económicos y privados. Por lo que, aunque exista el reglamento y las instituciones para ello, la participación ciudadana todavía permanece en un estado de aletargamiento (Serrano, 2015, p. 110) debido a la desconfianza en la relación autoridad-ciudadano, por el antecedente del clientelismo, el desgaste económico, social y personal que demanda la participación y por la falta de garantías de efectividad de la participación.

Antes de centrarnos en la ciudadanía, es necesario reconocer las implicaciones que los actores transnacionales han tenido en la política urbana. Hasan (2010) menciona que, a raíz de la expansión del capitalismo y la entrada de la globalización, se presentaron tres instituciones globales que gobiernan la política, la cultura, las finanzas y el desarrollo: La ONU (Organización de las Naciones Unidas), el FMI (Fondo Monetario Internacional) y la OMC (Organización Internacional de Comercio) (2010, p. 304). Para Hassan, estas instituciones promueven la economía de libre mercado mediante el cual se sostienen las empresas transnacionales que tienen una fuerte influencia en el campo inmobiliario y desarrollo urbano. Dicho campo representa una de las actividades económicas más lucrativas con importante inversión en el desarrollo inmobiliario, de infraestructura y servicios urbanos; de modo que la ciudad actual, dentro de la lógica del capitalismo, se sujeta a “la tendencia del capital a elevar la productividad del trabajo mediante la división técnica del trabajo y la socialización de las condiciones generales de la producción y los servicios” (Ornelas, 2004, p. 142).

En Puebla, durante los inicios de la inserción del país en los acuerdos de libre comercio y de adoptar el modelo económico neoliberal, se llevan a cabo una serie de transformaciones en el territorio del Estado y especialmente en el municipio de Puebla. El gobernador del Estado Manuel Bartlett Díaz llega al poder con el Plan de Desarrollo Regional Angelópolis donde hace explícita la intención de atraer inversión extranjera y de posicionar a Puebla como un destino internacional de industrias y servicios. Además de proyectos como el Periférico Ecológico y la creación del Centro Comercial Angelópolis en la Reserva Territorial Atlixcayotl en la ciudad de Puebla, en el Centro Histórico se llevó a cabo el proyecto Paseo San Francisco al que hemos hecho mención anteriormente. Como un ejemplo del impacto en el territorio de la política neoliberal sustentada en el despojo y que, como en los otros ejemplos, se basa en la expropiación del suelo y pasa sobre el interés de los habitantes.

A nivel territorial, la llegada de los actores transnacionales implica un auge de la localización de actividades vinculadas al ejercicio de poder dentro de la propia ciudad.; así como la concentración de las condiciones generales de la producción y las fuerzas de trabajo en los centros urbanos (2004, p. 146). Como consecuencia se ha producido una *superconcentración* de la población en las ciudades bajo el interés y sujetas a las condiciones que establece el capital. Lo que se traduce en una configuración específica del espacio urbano legitimado por políticas públicas que el Estado se encarga de elaborar e implementar. Dicha situación podemos observarlo en el Centro Histórico con la localización de hoteles y residencias especializadas en ejecutivos y personal de empresas transnacionales, así como la propia localización de franquicias de venta de alimentos, entretenimiento y productos para clase media alta. Y, por último, de la llegada de un tipo específico de negocio transnacional a través de las aplicaciones como Uber e Airbnb, cuyo impacto en la economía tradicional de la ciudad es aun incalculable.

En este contexto, tras la participación de actores transnacionales, particulares del modelo neoliberal capitalista, existe la creación de una “connotación mágico-religiosa” que fetichiza la ciudad como centro de actividades. Lo que implica que ser una ciudad de clase mundial exige ciertos parámetros de competitividad internacional donde se propicie la inversión internacional para su *desarrollo*, pero a la vez, debe pulir su imagen a través de políticas y mecanismos anti-pobres. Para ello la infraestructura de la ciudad debe *propiciar la inversión*, lo que implica, entre otras cosas, el cambio de mercados tradicionales a centros comerciales, construcción de pasos a desnivel, subterráneos y autopistas y el desplazamiento de poblaciones pobres a la periferia (Hasan, 2010, p. 307). Esta serie de condiciones son cumplidas en mayor y menor medida en la ciudad de Puebla al que se le pueden añadir otras, como el crecimiento de la población de la ciudad, la migración campo-ciudad, y la expansión física de la ciudad (Ornelas, 2004, p. 150).

Dicha idea que prevalecía en la ciudad se vio intensificada desde el periodo de gobierno del Estado de Rafael Moreno Valle (2011- 2017) quien llevo a cabo una serie de

megaproyectos de alto impacto y costo para la ciudad de Puebla e incluyendo el Centro Histórico de la ciudad. La intervención de la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, la creación del Teleférico, el intento por colocar una rueda de la fortuna y la demolición de la Casa del Torno fueron ejemplos de la visión que su gobierno tenía para el Centro Histórico. Proyectos orientados a la turistificación de la zona, tomando el patrimonio cultural edificado como escenario puesto para el disfrute y goce de turistas a costa del mismo patrimonio cultural y del soporte de este: sus habitantes.

A la par de la implementación de estos proyectos, la ciudad comenzó a experimentar cambios en la forma en que llevaba a cabo su vida cotidiana: la ciudad de Puebla, hasta entonces considerada segura, pronto fue un espacio vivido y percibido como inseguro y violento. El incremento de delitos y la violencia con la que se cometían iba a la par del intento de los gobiernos por mantener oculta la información sobre inseguridad. Pues, como menciona Grabendorff, uno de los efectos de la inserción de los actores transnacionales es la pérdida de los cuatro monopolios clásicos del Estado (2017, p. 58): el uso legítimo de la fuerza, la regulación legal de su territorio, la recaudación de impuestos y el control sobre la moneda nacional y su aplicación en el país. Es en los dos primeros monopolios del estado donde encontramos una fuerte vinculación en la instauración del capitalismo por despojo como observamos en los ejemplos anteriores de la ciudad de Puebla. A la par de la llegada de actores transnacionales a la vida financiera y pública de la ciudad, el estado ve debilitado su poder sobre el territorio y el debilitamiento se hace patente en la seguridad de este.

La política urbana que sostiene el despojo y la segregación es en sí misma una forma de violencia, a la par se construye un discurso que justifica la política urbana por razones de seguridad y legitima así la actuación autoritaria del gobierno, existiendo o no oposición ciudadana. Lo que aquí se encuentra opaco, es que debemos recordar que aquella idea que identifica al Estado como el totalizador de la violencia ya es cuestionada. Como mencionábamos antes, los monopolios del estado han desaparecido, entre ellos el de la violencia puesto que encontramos que, si bien, la violencia sigue siendo ejecutada en gran

parte por el gobierno, existen otros actores contrarios y paralelos al gobierno que hacen uso de la violencia.

Lo anterior no solo incluye a los grupos del crimen organizado o grupos paramilitares, sino también a los grupos de organización ciudadana que reivindican el uso de la violencia como formas de resistencia ante la violencia de la que son víctimas a nivel estructural. Por ello habría que considerar, además, si el ejercicio ciudadano que viene acompañada de prácticas de violencia realmente está resistiendo y creando formas de autodefensa o solo se encuentra repitiendo los patrones de ejercicio de poder que cuestiona. Por lo que hace falta, además, romper con los esquemas de violencia desde el mismo ejercicio de la organización ciudadana cuestionando la obtención del poder por el poder *versus* el del poder para la construcción de una ciudad más justa.

En esto último puede residir un indicador importante para identificar que, si bien la violencia es una forma de control del espacio, también existen formas de violencia originada tras un control del espacio generalizado. Estos dos tipos de violencia ya han sido diferenciados anteriormente como violencia estructural y violencia simbólica (Zizek, Bodeau) y violencia subjetiva respectivamente (Zizek) pero poco se ha hablado de ella con respecto al control del espacio y su materialización en la ciudad.

2.3 Elitización urbana en el Mercado La Victoria

Cuando hablamos del Patrimonio del Centro Histórico de Puebla, estamos hablando de un cumulo de elementos valiosos culturalmente para la sociedad y que va sumando más valor por el paso de los años y las prácticas de apropiación colectiva que se dan en él. Las transformaciones que se han vivido en dicho espacio se pueden identificar tanto en lo social como en el modelo urbano manifestado en el espacio físico. Al respecto Borsdorf (2003) propone una serie de modelos históricos que pueden ser aplicados al Centro Histórico, en los cuales podemos observar que el Centro Histórico ha sido un espacio disputado y apropiado en los diferentes periodos.

Los modelos de ciudades latinoamericanas los categoriza según cuatro tiempos de la estructura (Borsdorf, 2003, p. 38): época colonial, primera fase de urbanización (inmigración europea), segunda fase de urbanización (éxodo rural y migración interna) y la ciudad contemporánea. Estos modelos recorren el proceso de la ciudad, desde un “organismo polarizado a una ciudad fragmentada” (Borsdorf, 2003, p. 39) El Centro Histórico de Puebla, que en principio era la ciudad de Puebla en su totalidad, tuvo transformaciones según las cuatro etapas descritas por el autor, aunque con sus matices y especificidades marcadas en diversos momentos por la violencia que marcaron hitos en la historia urbana de dicho espacio.

Durante la ciudad colonial, la estructura urbana para Borsdorf, consistía en reflejo de la estructura social circular de los barrios que tendían del centro a la periferia. En ese sentido, en cuanto más cerca se encontraba de la plaza central, sería mayor su posición social (Borsdorf, 2003, p. 40). Para mantener dicha estructura existía una serie de reglas que normaban el uso del espacio según la posición social. Con la independencia y caída de la ciudad colonial, la transformación de la ciudad estuvo marcada, según Borsdorf, por la influencia europea. En el caso de Puebla, quizá por la influencia francesa y libanesa, se implementaron transformaciones urbanas según un imaginario de las ciudades europeas. Marcadas, según el autor, por una estructura lineal (2003, p. 40). La segunda fase de

urbanización definida por Borsdorf como “ciudad polarizada” se caracterizó, entre otras cosas, por una apropiación del centro de la ciudad por grupos de clase baja que adaptaron las antiguas construcciones coloniales en vecindades con la capacidad para ser habitadas por varias familias (2003, p. 42). Al mismo tiempo, las familias ricas se alejaban del centro, en el caso de Puebla tal vez el ejemplo paradigmático sería la colonia La Paz.

Durante la fase de ciudad fragmentada fue transformada la ciudad sobre todo por la construcción de autopistas intraurbanas que permitieron el tránsito a zonas periféricas y periurbanas. Al contrario de la época anterior donde se marcaba una superespecialización de zonas (ricas-pobres, zona roja-zona segura, etc.) existen pequeños espacios especializados dentro de otros espacios contrarios. A dicho fenómeno, el autor llama fragmentación (Borsdorf, 2003, p. 43). Entre los dos últimos periodos se presentaron una serie de proyectos orientados signados por la expansión urbana pero que, intrínsecamente, manifestaban violencia en la forma en que fueron ideados y materializados. Es de nuestro interés revisar especialmente los proyectos sobre el Mercado La Victoria y Paseo del Río San Francisco como dos de los de más alto impacto que transformarían al centro histórico, la ciudad y la vida de sus habitantes.

La violencia en el espacio urbano se manifiesta en las relaciones familiares dentro de la vivienda, pero también en la conflictividad en el espacio Público. En Puebla existe un conflicto por los espacios públicos en el Centro Histórico entre *ambulantes*, comerciantes, empresarios y fuerza pública; en un contexto en el que el proceso de gentrificación del centro de la ciudad exige sacar de las calles al ser marginado y eliminar toda huella de pobreza y no la pobreza en sí. Este fenómeno tuvo un importante crecimiento en las últimas décadas del siglo XX, justo en el marco de expansión de la ciudad se buscó fortalecer aún más este proceso con medidas de desconcentración en el Centro Histórico. Dichas medidas, justificadas en la falta de servicios y equipamientos de la periferia versus la hiperconcentración comercial en el Centro Histórico se tradujo en una serie de intervenciones orientadas a la desconcentración comercial con consecuencias no previstas.

Este fenómeno es antecedido por un proceso de evolución de la Ciudad con dos escenarios bien identificados: el centro y la periferia (Guerrero, 2005). El periodo de expansión urbana que según algunos autores inicia a partir de los años 1940 se caracteriza por ser un proceso en el que, al tiempo en que se desarrollaba el equipamiento e infraestructura para la periferia destinada a la clase media alta y alta, el centro se convierte en un escenario propicio para ser ocupado por las clases bajas provenientes de los sectores empobrecidos de la ciudad, y por migrantes de zonas rurales y municipios alejados a la capital (Guerrero, 2005). Entre las consecuencias del fallido proyecto de modernización de la ciudad, se encuentra que, a pesar de haber apostado por el desarrollo industrial, los altos índices de migración y el incremento de la densidad de la población eran mayores y, al no existir la cantidad de empleo suficiente, hubo un aumento de las actividades económicas no definidas. El aumento para esa época de las actividades económicas no convencionales fue de casi 5 veces (Guerrero, 2005) y se concentraron sobre todo en el centro, especialmente en el comercio ambulante.

a. Programa de Descentralización Comercial como eufemismo de elitización urbana

Tres décadas después del desarrollo de la periferia y deterioro del centro, en la década de los años setentas, surge la necesidad de fortalecer en el Centro de la ciudad el uso comercial y de servicios debido a la informalidad y abandono administrativo en la que está se encontraba. El problema se presentó cuando este uso se prioriza sobre el interés de sus habitantes, pues se consideró que ellos, los más pauperizados, eran los causantes del deterioro del centro y de su patrimonio cultural. Una clara muestra de la violencia simbólica materializada en la política urbana aplicada a la ciudad. La intención de *dignificar* el Centro Histórico (Patiño, 2002, p. 28) no contemplo la dignificación de sus habitantes, sino todo lo contrario pues solo se expresaba la intención de rescatar los edificios históricos y culpabilizar a los habitantes pauperizados de dicho problema.



Ilustración 2 Mercado La Victoria, 1950.

Además, el plan no contemplaba los usos y modos de apropiación que los habitantes hacían del Centro como la compra y venta de mercancías llevadas a cabo en el Mercado La Victoria como en primer centro de abasto de la ciudad y de poblaciones cercanas. Durante finales de la primera mitad del siglo XX e inicios de la segunda mitad del siglo XX se fortaleció como centro de abastecimiento y ventas comerciales formales e informales al interior y fuera de la ciudad, extendiéndose las ventas en las calles y manzanas alrededor de él (Patiño, 2015, p. 108). Esto era un claro obstáculo para llevar a cabo la *dignificación* del Centro Histórico, pues se concibió que esta actividad tenía que ser desplazada hacia otras zonas y con ello a las personas que, desde sus posibilidades y limitaciones, habían formado un modo de empleo y de vida como ambulantes, pero también como artesanos, practicantes de oficios, cocineras informales, y aquellas actividades relacionadas con el trabajo del mercado (Patiño, 2015, p. 110).

Un primer desalojo fue realizado con extrema violencia la madrugada del 28 de octubre de 1973, por el presidente municipal Luis Vázquez Lapuente (Noyola, 2014). Aunque el hecho se encuentre fuera de la memoria histórica de Puebla, algunos testimonios de sobrevivientes de la masacre mencionan que los policías introdujeron maquinaria pesada a las calles donde se ubicaban los ambulantes haciendo guardia y durmiendo sobre sus

puestos, pasando sobre ancianos, mujeres y niños que ahí se encontraban para posteriormente incendiar lo que había quedado (Noyola, 2014). Mientras que policías y grupos de choque, se encargaban de golpear a quienes trataban de huir de la represión.

Posteriormente, para llevar a cabo la descentralización de los mercados, se realizó el Plan de Desconcentración del Comercio por parte del gobierno municipal presidido por Jorge Murad Macluf, sustentado en el Plan de Reordenamiento Urbano y Desconcentración Comercial. Mediante este plan, se llevó a cabo la creación de la Central de Abastos y siete mercados de apoyo en áreas de crecimiento urbano, además de la expulsión de comerciantes del Antiguo Mercado La Victoria ubicada en la actual calle 5 de mayo entre 4 y 8 sur y el comercio ambulante aledaño al mercado (Vélez, p. 125) para culminar con la suspensión de los servicios el 14 de octubre de 1986. Procediendo a la reubicación de los locatarios hacia los mercados de apoyo y finalmente a la central de abastos.

Como consecuencia en la vida cotidiana de las personas, se desalentó y dificultó el traslado de habitantes de la ciudad y zonas aledañas para el suministro de víveres y mercancías en el Centro de la Ciudad, pero, la mayor afectación según Vélez (2007, p. 126) fue hacia los habitantes más pobres del Centro Histórico, cuyo trabajo, formal o informal, dependía de las actividades comerciales en dicho mercado y el nuevo traslado del hogar al trabajo donde habían sido reubicados implicado mayor costo de tiempo y dinero. A pesar de que el ambulante representaba una forma de trabajo consecuencia de la combinación de la incapacidad para generar la cantidad y calidad de empleos para la población y de una forma de comercio tradicional que se origina desde los antiguos mercados prehispánicos; también representaba, por las condiciones materiales y por ser realizada por quienes viven en condiciones de pobreza, un obstáculo para los intereses de modernización que se pretende en el Centro Histórico por parte de los grupos económicos y políticos más fuertes (Cabrera, 2014).

En términos generales, el cierre del mercado La Victoria sumado a otras intervenciones del Plan de Reordenamiento Urbano y de Desconcentración Comercial tuvo como principal consecuencia el gradual despoblamiento del Centro Histórico. Pero lo que esto implica en la sociedad no es solo la transformación demográfica y urbana, sino un cambio en la forma en que los habitantes se relacionan con su ciudad, es decir, se trata de condiciones de vida y de trabajo más complejas y desgastantes para el habitante, así como la pérdida de hábitos y formas de relación dadas en la vida cotidiana. Todo ello implica, a nivel social, el debilitamiento de los lazos comunitarios ya construidos, pérdida de las redes de apoyo establecidas. A la par, que surgen nuevas organizaciones de comerciantes y ambulantes con múltiples formas de organización, intereses, acciones y métodos para defender sus intereses.

b. El comercio ambulante: de la supervivencia a la violencia

La política urbana de Desconcentración Comercial del Centro Histórico implicó una fuerte violencia del Estado contra las formas de vida y la vida misma de los habitantes empobrecidos del Centro Histórico, resultó no solo en el asesinato de comerciantes y devastación de la sociedad civil en dicho momento, sino, también en la creación de diversas organizaciones de lucha popular que han continuado hasta la actualidad. Como ejemplo, la organización popular e independiente “28 de octubre” que aglutina a locatarios de mercados y vendedores ambulantes de la ciudad.

A lo largo de los años la relación entre esta organización y los gobiernos ha sido de represión y/o negociación precisamente por ser una organización que no se ha afiliado a ningún partido político. Por lo que a pesar de la política de desalojo del comercio informal del Centro Histórico y, en específico, del Mercado La Victoria y aun a pesar de haber convertido el antiguo mercado en un Centro comercial en comodato de la Fundación Amparo, el comercio informal persiste y el ambulante se reapropia constantemente de la zona.



Ilustración 3. Mercado La Victoria, NG Noticias, 2018



Ilustración 4. Mercado La Victoria, El Sol de Puebla, 2018

Con el paso del tiempo, surgen nuevas agrupaciones de comerciantes informales que en su mayoría se desprenden de la 28 de Octubre, pero que entran en negociación con líderes relacionados directamente con partidos políticos. Algunos de estos grupos, entre las negociaciones, a cambio del permiso para ocupar espacios para vender sus productos deben pagar cuotas o cumplir en acudir a los eventos convocados por sus líderes; entre estos a manifestaciones y marchas según el interés del convocante. Está condición implica que la zona alrededor del antiguo Mercado La Victoria sea disputado por las organizaciones de ambulantes por lo que dicho espacio varia de ocupante según los acuerdos de las organizaciones con el Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

La percepción de violencia e inseguridad va en línea con los intereses del Estado, pues en entrevistas, algunos habitantes de la ciudad señalan que uno de los lugares que perciben como violento, es el centro (excepto por el zócalo y la catedral), específicamente las calles 8 y 10 oriente, el barrio de Analco y el barrio de Santiago. Es en la calle 5 de Mayo entre las calles 6, 8 y 10 oriente las que son ocupadas por vendedores ambulantes y son también una de las principales vías del transporte público que atraviesan el Centro Histórico. Esta calle, a pesar de ser céntrica, tiene como principal uso el comercial y en menor medida el turístico. Los comercios ahí establecidos, tienen como principal usuario a las clases medias y medias bajas. Esta combinación propicia la apropiación del espacio público por comerciantes informales y es percibida por la población como un lugar

peligroso que, en cuanto se genera un conflicto entre los comerciantes y la fuerza pública, se refuerza el imaginario de violencia.

Tal como sucedió el día 22 de julio del 2016, donde un intento de desalojo realizado de manera hostil por parte de la policía hacia ambulantes, provocó un enfrentamiento entre ellos y alarmó a los cientos de personas que habitan y transitan el Centro Histórico de la ciudad. Según reportes, el hecho sucedió aproximadamente a las 13:30 horas, sin embargo, el miedo colectivo se mantuvo todo el día provocando el cierre de negocios, escuelas y el abandono del Centro Histórico hasta el día siguiente. El saldo según noticias periodísticas fue de 15 heridos (Proceso, 22 julio de 2016).

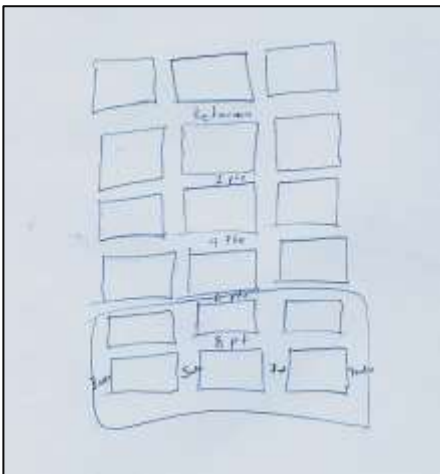


Ilustración 5. Mapa mental de violencia en el Centro Histórico. Masculino 24 años. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura.



Ilustración 6. Redes sociales, 2, 07,2016

Lo anterior es un ejemplo de que la conflictividad existente por el espacio pública tiene el potencial de escalar en los diferentes niveles de violencia. La demanda de desalojo de los ambulantes en dicho espacio es constantemente demandada por la población y potenciada por grupos empresariales, sobre todo restauranteros y hoteleros, quienes argumentan que al ser los ambulantes una modalidad del comercio informal, este afecta sus ventas además de dar *mala imagen* al lugar e incremento de la inseguridad.

Es recurrente la idea de que el ambulante es un obstáculo para el proyecto de elitización del Centro Histórico y, sin embargo, aún no se atiende las causas de la falta de empleo formal, se continúa estigmatizando una forma de comercialización que tradicionalmente se ha realizado sobre las calles. La ubicación de grupos delictivos, desde secuestradores, tratantes de mujeres, carteristas y asaltantes, en la misma zona en la que se concentran los ambulantes actualmente no es casual. Aprovechan la concentración de personas, al tiempo que, al confundirse con vendedores, sirve para que se legitime el constante acoso y violencia de las autoridades contra los ambulantes.

La respuesta por parte de los diferentes gobiernos municipales ha oscilado entre propuestas de desalojo, en un primer momento, y posteriormente en propuestas de programas de reubicación de ambulantes. Las dificultades para la implementación entre una y otra, ya no solo reside en la demanda de la CANACO por disolver este tipo de comercio informal, sino por los mismos conflictos entre las diversas agrupaciones por apropiarse de la mejor plaza para sus ventas. Sobre todo, considerando que este corredor comercial es de los más importantes en la ciudad, por lo que su apropiación es estratégica para el control del espacio del Centro Histórico.

Como observamos, detrás a la configuración del territorio que pretende ser dada por el gobierno en contubernio con intereses privados, el control del Centro Histórico pasa por enarbolar un discurso que le da sentido y significado como un lugar patrimonial que debe ser protegido de sus habitantes y puesto como escenario para el uso turístico y de servicios. Detrás de esto, existe una violencia estructural que creó las condiciones para mantener y reproducir la pobreza y marginalidad de sus habitantes y, por otro, una violencia simbólica que criminaliza al marginado por, supuestamente, perjudicar el patrimonio. Desvalorizando, de paso, los valores culturales y sociales que se sostienen en el uso habitual de los habitantes en el Centro Histórico, como la de compra-venta en los mercados. Para posteriormente ofrecer mediante medidas clientelares el uso del espacio a las organizaciones de comerciantes cuyos líderes controlan el lugar (Camacho, 2019).

2.4 Proyecto San Francisco, gentrificación y violencia

Las cualidades del Río San Francisco son consideradas por algunos autores como uno de los motivos por los cuales se eligió este espacio geográfico para la fundación de la ciudad de Puebla e incluso, nueva evidencia señala que también para el asentamiento de pequeñas aldeas prehispánicas (Reynoso, 2019). Debido a que la amplia necesidad por el abastecimiento de agua, la primera fundación de la ciudad fue en la orilla oriente del Río San Francisco y posteriormente fue el mismo Río quien funcionó para señalar la separación de la población española de la indígena (Reynoso, 2019). Así, en ese momento el Río San Francisco marcaba la segregación entre la ciudad de Puebla y los barrios indígenas asentados *del otro lado del río*.

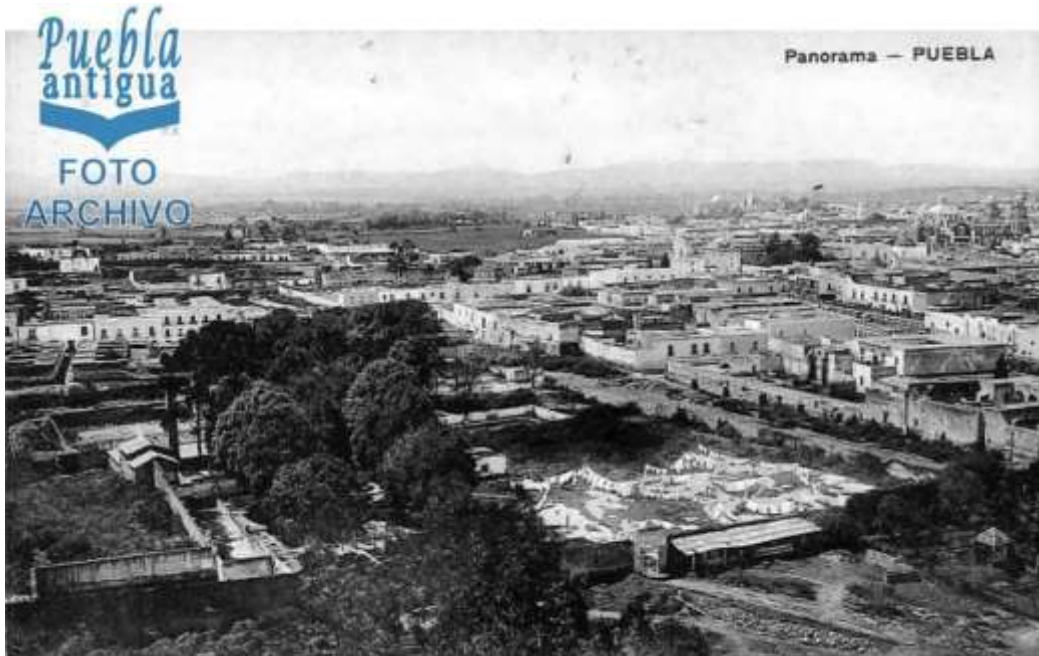


Ilustración 7. Panorámica tomada desde el La torre de la iglesia de San Francisco hacia el estanque de los pescaditos, Actualmente Centro de convenciones. Fuente: Puebla Antigua.

Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las orillas del Río San Francisco eran aprovechadas para ubicar fábricas y curtidorías debido igualmente a la proximidad con el vital líquido (Reynoso, 2019). Sin embargo, para mitad del siglo XX, las consecuencias de la alta actividad industrial y los desechos urbanos vertidos en el Río

se visibilizaron en la contaminación de este. En atención al problema, en 1963 las autoridades consideraron necesario entubar el agua del Río y construir sobre él una de las vías urbanas más importantes para la ciudad: el Boulevard 5 de mayo, que además coadyuvaría a la lotificación de terrenos de la zona norte y sur de la ciudad (Vélez, 2007, p. 98). Es decir, el objetivo fue propiciar la urbanización del área y facilitar la movilización en la ciudad.

a. Paseo del Río San Francisco, violencia y política urbana.

En 1993, el Programa Angelópolis ideado por el gobernador Manuel Bartlett Díaz, contemplo una serie de acciones para el Centro Histórico entre las que se encontraba el Programa del Paseo Río San Francisco. Apoyado por el Plan de Desarrollo Estatal 1993-1999 el gobierno de Bartlett, y legitimado en las observaciones, comentarios y peticiones recogidos durante su campaña, considera para el Centro Histórico necesario el desarrollo de infraestructura para servicios (Vélez, 2007). Este programa, nace en el contexto en que México entra de manera directa a regirse por el modelo neoliberal económico donde el libre mercado y la inversión de capitales internacionales se consideran como el parteaguas para el desarrollo en el país.

Bajo esta idea se propuso la formación de “un distrito cultural, turístico y de negocios” (Vélez, 2007, p.140) que integrara la zona de Los Fuertes con el Centro Histórico. Dicho proyecto apostaba a la promoción de capitales nacionales y extranjeros en un marco de tercerización económica (Cabrera, 2014), es decir, apostando por las actividades de servicios como el comercio, la restauración y hotelería. La idea se plasmó en un proyecto de intervención en la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, del lado oriente del Río San Francisco, que incluía la instalación de Centros expositores, hoteles, restaurantes, estacionamientos y oficinas. Parte del proyecto se realizó en una zona donde existían viviendas que eran considerados por quienes elaboraron el proyecto como “edificios que ofrecen un pésimo aspecto al paisaje urbano”, pues se trataba de la zona de barrios indígenas y según Vélez (2007), para los creadores del proyecto, la arquitectura y el valor urbano de los barrios indígenas son menores que el de la traza española.

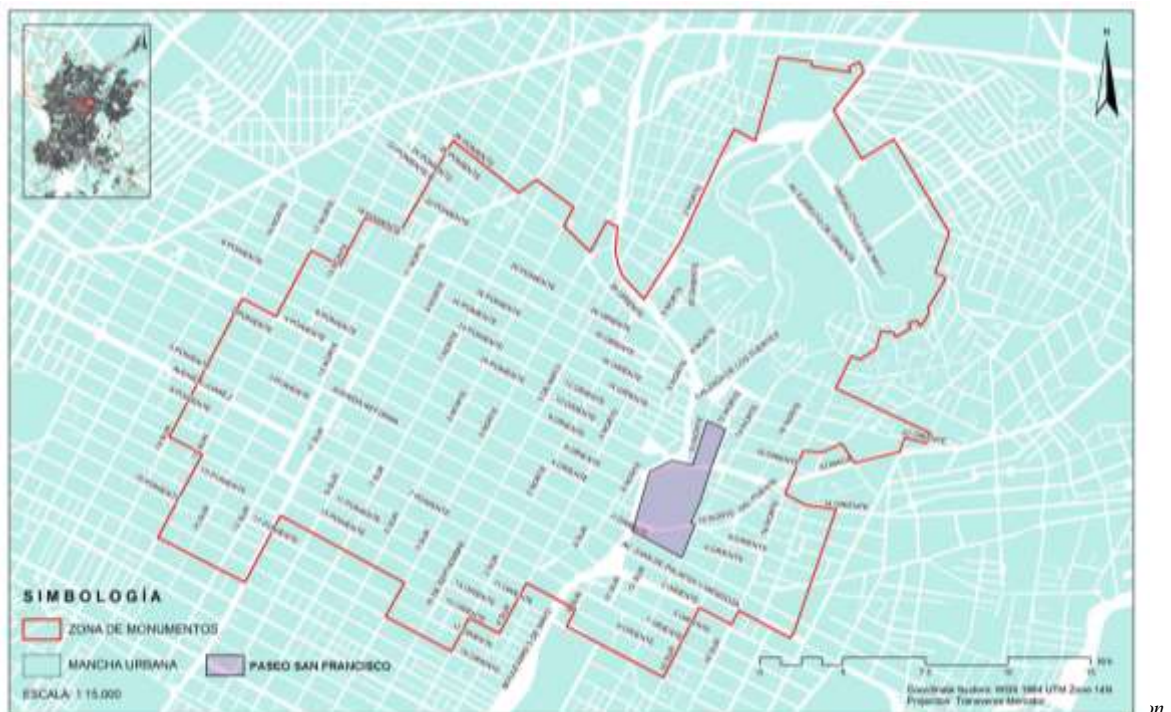
Para ello se instrumentó mediante las facultades del gobierno municipal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento e Integración del Paseo del Río San Francisco aprobado por el H. Cabildo del municipio de Puebla en agosto de 1993 (Vélez, p. 146). En dicho programa se establecen las modificaciones al uso de suelo de la zona correspondiente al Río San Francisco y adyacentes. En coordinación con el Programa Operativo de Rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Puebla donde se considera la conservación solo del *patrimonio urbano-arquitectónico monumental* (Revista Patrimonio Cultural, 1994, p. 19) y se deja de lado el sustento social que dan los habitantes al patrimonio cultural, así como a la diversidad de patrimonio cultural inmaterial e industrial que ahí existía.

Al ser anunciado el proyecto y debido a la falta de información y claridad de este, así como irregularidades en los cambios de uso de suelo algunos de los propietarios y vecinos se organizaron y constituyeron una sociedad civil mientras que otros se concentran en organizaciones como la Unión de Barrios, el Comité de Inquilinos y la Organización de Colonos Democráticos (Revista Patrimonio Cultural, 1994, p. 24). Estas organizaciones solicitaron el respeto a la cultura de los barrios, y buscaron ampararse contra la declaratoria de utilidad pública con la que podían expropiar sus predios y la búsqueda de alternativas para el mejoramiento de las viviendas. Sin embargo, a pesar de la oposición al proyecto por parte de los habitantes y de cierto recelo del INAH y del Consejo del Centro Histórico, el gobierno del Estado y los encargados del proyecto encontraron el respaldo de empresarios poblanos quienes observaban una buena oportunidad para el desarrollo turístico de Puebla (Revista Patrimonio Cultural, 1994).

Al considerarse un proyecto de interés público los hasta entonces habitantes de la zona fueron desalojados y despojados de los inmuebles. Estos fueron expropiados haciendo uso de la fuerza pública; mientras que aquellos edificios rentados eran desalojados por los propietarios (Cabrera, 2014, p. 7). Otros, en contraste, habrían aceptado en buenos términos llevar a cabo la compraventa de los inmuebles. Este proyecto, además, tuvo consecuencias

a nivel institucional debido a la intervención de actores no gubernamentales y cuyos intereses fueron cuestionados, pero también a nivel urbano y patrimonial pues implicaban un área de intervención importante del Centro Histórico e incluyo edificios históricos y patrimoniales. Sin embargo, para Vélez (2007), el conflicto central del proyecto no es solamente la transformación urbana y arquitectónica del Centro Histórico, sino que el impacto en la vida social del lugar, sobre todo para los habitantes.

A pesar de los costos sociales, políticos y económicos y la transformación urbana que se manifestó en el cambio de uso de suelo habitacional, el proyecto es identificado como una gentrificación fallida (Cabrera, 2014) pues no existió interés en la inversión de capital nacional o extranjero y algunos de los negocios previstos no prosperaron. Aun esto, las intervenciones ya estaban hechas y repercutió en la vida social de los barrios donde se efectuó el proyecto por lo que difícilmente se puede hablar de una gentrificación fallida, muy a pesar de que el proyecto original y sus intenciones no se lograran, el desplazamiento provocado por el proyecto si sucedió.



propia. Mapa base: Victor Steven Hernandez Toscano. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura. Fuente: "Conservación Urbana en el Paseo San Francisco. Centro Histórico de Puebla, México" (Gonzalez y Alvarez, 1999)

b. Centro comercial San Francisco como centralidad gentrificante

Como anteriormente mencionábamos, el lado oriente del Río San Francisco fue asignado durante los primeros años de la Ciudad de Puebla como lugar para los asentamientos indígenas. Para finales del siglo XX en esta zona de barrios antiguos como Analco, El Alto y La Luz era ocupada por industrias, vecindades y pequeños talleres de oficios tradicionales, sin embargo, tras la imposición del proyecto Paseo San Francisco a orillas de lo que anteriormente fue el Río San Francisco ha producido una serie de transformaciones en esta zona que suman al deterioro y expulsión de sus habitantes tradicionales, así como de la pérdida de la riqueza cultural de los barrios tradicionales.

Aunque por un lado es visible el deterioro de dichos barrios en el abandono de inmuebles, incremento de la percepción de inseguridad y la mala calidad de servicios e infraestructura para sus habitantes, a la par se encuentra latente la especulación inmobiliaria sobre estos barrios. Esto es consecuencia del impacto que el proyecto Paseo San Francisco ha tenido sobre los barrios, a pesar de que el área de impacto del proyecto solo abarca seis manzanas: el área entre Boulevard 5 de Mayo y 12 Norte, y entre la Avenida 2 Oriente y 14 Oriente. Actualmente comprende espacios privados, semipúblicos, privados de acceso público, y privados que, de norte a sur, encontramos el hotel City Exprés, la agencia inmobiliaria Casa Azul, el Hotel Rosewood, el templo de San Francisco de Asís y del Beato Sebastián de Aparicio, el Centro Escolar Aparicio, Oficinas de gobierno de nivel municipal y Estatal, el Centro de Convenciones Puebla, Hotel La Purificadora, Parque Paseo San Francisco, el Centro Comercial Paseo San Francisco, Hotel y Restaurante Casa Reyna, Hotel Ikonik, el estacionamiento Paseo San Francisco y el Restaurante Buffalo.

Esta combinación de espacios conforma el complejo de Paseo San Francisco donde a pesar de albergar instalaciones de gobierno e, incluso, patrimonio arqueológico, es percibido en general como un gran espacio privado de uso público y con acceso limitado. Sin embargo, esta cualidad de espacio comercial extiende su impacto sobre el boulevard 5 de mayo donde se disponen actualmente más hoteles, comercios y centros comerciales de

alto impacto y costo mercantilizando además al patrimonio para fines meramente turísticos. Por el lado opuesto, del lado de los barrios antiguos podemos observar, además de oficinas de gobierno, casas habitacionales en aparente abandono y deterioro. Contrasta, además, que al acercarse al mercado La Acocota, ubicado en el Barrio de la Luz e inaugurada hace casi 50 años, persistan comercios populares y vecindades, así como departamentos de bajo costo. Del mismo modo, persiste un alto nivel de percepción de inseguridad, así como constantes denuncias sobre asaltos, robos, acoso sexual y narcomenudeo en la zona (Redacción de El popular, 2019). A pesar de la existencia del mercado la Acocota, otras formas de comercio informal han sido perjudicadas, como pequeñas tiendas y comida de calle como las chalupas del parque San Francisco y puestos de zaguán (Meléndez, 2017).

Aunque en un principio el proyecto no tuvo el éxito esperado en términos de inversión (Cabrera, 2014), recientemente ha ido consolidándose como un importante centro comercial obteniendo un incremento en los visitantes y los locales comerciales ocupados recientemente. Esto se logra principalmente por la instalación de oficinas de gobierno en la zona (Meléndez, 2017) y aunque algunos mencionen que este lugar es un espacio privado con uso público, estrictamente hablando se trata de un lugar privatizado que, luego y solo en cierta medida, se ha abierto al público. El propio Parque de San Francisco se encuentra constantemente vigilado por miembros de seguridad privada y pública (Meléndez, 2017), además de la presencia de cámaras de videovigilancia, mientras que la permanencia en este sitio se condiciona a un reglamento expuesto a la vista de los visitantes. Incluso el acceso a áreas reconocidas como patrimonio arqueológico es restringido e, incluso, clausurado al público (Reynoso, 2019). En cualquiera de las formas de movilidad, - en automóvil, en bicicleta o a pie- el acceso es controlado por rejas, portones eléctricos y miembros de seguridad pública y privada que, a pesar de pretender un libre acceso, interfieren con la libre apropiación del espacio por parte de los habitantes y visitantes.



Cartografía 2 Area de uso comercial y turísticos circundante a Paseo San Francisco. Elaboración propia. Mapa base: Victor Steven Hernandez Toscano. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura.

En general, observamos que el proyecto Paseo San Francisco, fue creado como un centro de desarrollo en el Centro Histórico, enfocado principalmente al área de turismo y servicios. Su desarrollo coincidió con uno de los momentos clave de la inserción del país en la política económica capitalista neoliberal y que debido a la propia forma en que se implementó, pasando sobre los derechos de los habitantes a su ciudad, no ha logrado su propósito económico. Sin embargo, la decisión de las últimas administraciones públicas municipales y estatales al insertar algunas instancias de gobierno suma impulso y reactiva el proyecto que, lentamente, apunta a consolidarse y extenderse sobre el territorio del Centro Histórico como una centralidad (Vélez, 2008) gentrificante. En este contexto, se encuentra latente la especulación inmobiliaria pues empresas internacionales ya han comprado predios e inmuebles en la zona para la creación de infraestructura de servicios, así como una despreocupación por parte de los diferentes niveles de gobierno por atender las necesidades de servicios básicos a los habitantes que allí subsisten.

A raíz de esta breve reconstrucción histórica del proceso de configuración territorial del Centro Histórico observamos que, desde su fundación, se encuentra estructurado según lógicas de segregación y control del espacio y la sociedad según los intereses dispuestos sobre el territorio. El Centro Histórico, adquiere a través de ese proceso, un sentido simbólico de privilegio sustentado en los valores patrimoniales, de traza y arquitectónicos. Reproducidos, a través del tiempo, la violencia simbólica contra el marginado y materializada en su configuración territorial mediante ordenamientos, leyes, programas, políticas urbanas, etc.

En ese sentido, el Mercado La Victoria representó en su momento uno de los espacios sociales, además de económicos, más importantes del Centro Histórico. Apropriado y reapropiado por habitantes y visitantes del lugar. Por lo que, la intención de transformarlo y trasladar sus usos y practicas hacía otros lugares, representó una forma de violencia por el cambio de los hábitos y prácticas que traería a locatarios y a sus usuarios habituales. Pero también, porque detrás del proyecto iba implícita una forma de categorizar dichas prácticas y practicantes de forma discriminatoria y violenta. Es decir, señalar que una forma de vida le restaba valor a un Centro Histórico es dar por sentado que el valor cultural de los habitantes es menor al de los habitantes que construyeron los edificios entonces ocupados.

En ese mismo sentido, el proyecto Paseo del Rio San Francisco es difusa pese al impacto sobre los habitantes y visitantes habituales de las orillas del Rio San Francisco, por un lado, y la poca inversión local, por otra. A través de los poco más de 20 años que lleva desde su creación, su impacto ha ido sobre dos espacios distintos: hacía el barrio del Alto como abandono social y urbano de la zona y sobre el Boulevard 5 de Mayo como una paulatina conversión de usos de suelo para comercio y servicios de alta categoría. Reproduciéndose, de ese modo, sobre la diferenciación entre la ciudad de los españoles y el asentamiento indígena. Actualmente como equipamiento urbano para el turista y quien pueda pagarlo, por un lado, y el barrio deteriorado y peligroso para el habitante.

CAPÍTULO III



CAPÍTULO III

EL DERECHO A LA CIUDAD: DIFICULTADES Y POSIBILIDADES EN EL CENTRO HISTORICO DE PUEBLA

3.1 El Centro Histórico y la ciudad que quieren

La construcción de la ciudad ha tenido un proceso histórico donde se manifiestan los intereses políticos y económicos en su configuración. A partir de mediados del siglo XX se comienza a observar algunos antecedentes del neoliberalismo, manifiestos en la política urbana implementada en el Centro Histórico y la forma de su implementación por medio de la violencia. Para finales de siglo, con la firma del tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, se inicia oficialmente con esta política económica y se incluye de manera más directa la participación de actores transnacionales ajenos al Estado en la elaboración e implementación de la política urbana, en detrimento de los habitantes.

a. Gobiernos municipales y estatales por la monopolización del control de la ciudad



Ilustración 9. Identidad grafica del H. Ayuntamiento de Puebla 2011-2014 bajo la presidencia de Eduardo Rivera Pérez.

El más reciente de los periodos de este proceso, se caracteriza por la llegada al gobierno del Estado de Puebla del gobernador Rafael Moreno Valle, afiliado al Partido Acción Nacional, de ideología derecha conservadora, que se caracterizó por el autoritarismo de su gobierno y la realización de múltiples obras de alto impacto e inversión (Corona, 2019).



Ilustración 10. Identidad grafica del gobierno de Estado 2011-2017, a cargo de Rafael Moreno Valle

El gobierno de RMV no solo abarcó el periodo en el que estuvo al frente del gobierno Estatal², pues logró colocar en este puesto a su predecesor Antonio Galy Fayad³ en el gobierno del Estado, lo que le permitió mantener un fuerte control del Estado con el objetivo de posicionarse como una opción fuerte para la presidencia de la Republica (Corona, 2019). No obtuvo la candidatura de su partido para la presidencia de la Republica en las contiendas de 2018, pero logró la gubernatura del Estado de Puebla para su esposa Martha Ericka Alonso y aseguró su lugar como líder de bancada de su partido en el senado de la Republica.

Durante el periodo que ostentó el cargo como gobernador y, posteriormente, detrás de Antonio Galy Fayad, el proyecto morenovallista diseñado para posicionarlo como futuro presidente de la república consistió en la realización de grandes obras de infraestructura en el Estado, pero, principalmente, en la zona Metropolitana (Corona, 2019). Las obras realizadas se caracterizaban por requerir de una alta inversión, por lo visiblemente suntuoso y por la promoción hecha hacia cada una de estas obras que contrastaban con la utilidad hacia una población que ocupa el 4to lugar en pobreza a nivel nacional (CONEVAL, 2016).

² Periodo de 6 años comprendido de 2011-2017

³ Periodo de año y medio comprendido de 2017-2018

En respuesta, activistas, académicos, y sociedad civil se oponían a la realización de estas obras o, al menos, solicitaban información sobre los términos de la misma pero la respuesta por parte del morenovallismo era la represión y total hermetismo (Delgado y Hernández, 2014). Ante esto, la ciudadanía vivió un momento importante de acción y reflexión sobre su papel en la implementación de la política pública de la ciudad, así como de la generación de estrategias y alternativas para ser considerado en las mismas.



Ilustración 11. Identidad gráfica del gobierno municipal 2017-2018 a cargo de Antonio Gali Fayad

Al respecto, a través de una exploración del discurso, analizaremos la forma en que se desarrolló la política urbana relacionada con el Centro Histórico, entendiéndola como un resultado histórico de la interacción entre los diversos actores del estado, los ciudadanos y actores con intereses y capital privado. Entendiendo como a partir del discurso se establece el juego de actores y de poder para establecer el lugar de cada uno en la construcción de la ciudad, mediando para esto la violencia entre quienes se disputan el poder y el control del espacio construido, habitado e imaginado del Centro Histórico.

El discurso entendiéndolo en el sentido de un orden lingüístico por el cual la realidad es explicada y adquiere sentido para la sociedad, como premisa para entender el papel de los planes y políticas urbanas. En este caso, al tratarse de un texto elaborado por los gobiernos municipales, adquieren un carácter de poder, orientado a establecer una serie de programas y objetivos que regirán el gobierno municipal y sus acciones. Independientemente de que se refleje en acciones puntuales, establecen lineamientos de trabajo para y con los ciudadanos; pero, principalmente, reconstruye discursivamente una ciudad, sus problemas a atender y la ciudad a la que se propone llegar.

Los planes son un discurso cuyo objetivo es legitimar al Estado para que, en supuesto acuerdo con los ciudadanos, y para cumplir con sus demandas y necesidades, mercantilice el espacio urbano del centro histórico en contubernio con grandes capitales. Al mismo tiempo legitima acciones para proceder contra las apropiaciones colectivas del espacio.

El papel de los planes, programas y políticas urbanas:

- Niega el papel de los ciudadanos en la construcción de la ciudad
- Niega la autogestión
- Limita la apropiación colectiva
- Impone la mercantilización de la ciudad, aprovechando lo construido por sus ciudadanos

3.2 Conflictos, poder y violencia en el Centro Histórico de Puebla

Las diversas formas en las que los conflictos por el espacio del Centro Histórico se manifiestan en la política urbana, buscan establecerse mediante ellas una serie de objetivos y sus correspondientes acciones. Se establecen, de este modo, la forma en que se gestionan los problemas de la ciudad. En ese sentido, es notorio una disputa entre los habitantes de la ciudad y sus gobiernos, pero también entre los propios habitantes que, desde sus diversos frentes y formas de organización, buscan ponderar sus intereses –privados o colectivos- en el diseño material e inmaterial de la ciudad. Observamos en esta interacción a ciudadanos, académicos, colectivos, asociaciones, cámaras de comercio y organizaciones sociales que demandan que los gobiernos atiendan sus necesidades y, con sus matices, sugieren el camino para hacerlo. Temas que aparecen en discusión son la movilidad, el patrimonio y la seguridad, que observamos a continuación.

a. Manejo e intervenciones del Patrimonio Cultural Edificado: Casa del Torno y Teleférico

Uno de los principales discursos sobre el Centro Histórico de Puebla, es su cualidad como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el que destacan materialmente sus inmuebles como patrimonio edificado. Desde esa visión del patrimonio que prioriza lo monumental, a pesar de haber desplazado el soporte social y cultural que le dan los propios habitantes, ha llevado a posicionar a Puebla como uno de los destinos turísticos más importantes del país (Páez, 2017). Recientes perspectivas acerca del patrimonio comienzan a revalorar y dar el lugar a los habitantes humanos y no humanos como parte de un patrimonio vivo. Una de las formas en que el concepto de patrimonio va ampliando sus alcances en la preservación y gestión de la cultura, es la consideración de que su uso debe ser sostenible y permitir las mejorar de la calidad de vida de sus habitantes y de su territorio (Martínez, 2008).

Los elementos contextuales del patrimonio entendidos ahora como patrimonio mismo plantean la necesidad de considerar una unidad total, como lo es el territorio, dentro de los planes de gestión y protección. En nuestro caso, el Centro Histórico como territorio

nos permite entenderlo no solo como un conjunto de inmuebles patrimoniales construidos en un periodo pasado, sino como el resultado de la “representación, construcción y apropiaciones que del mismo realizan dichos grupos –humanos-, así como de las relaciones que lo impactan en una simbiosis dialéctica en la cual tanto territorio como el grupo humano se transforman en el recorrido histórico” (Sosa, 2012, p.7).

La intervención sobre el Patrimonio Cultural Edificado por parte del gobierno del Estado y el gobierno municipal que analizamos en este periodo estuvo signada por la construcción de infraestructura turística y de servicios públicos sobre estos; muy lejos del concepto que acabamos de señalar. A pesar de que su intervención se justificaba por la restauración y conservación de los edificios, no solo no se obtuvieron dichos resultados, sino que las intervenciones implicaron el desplazamiento de habitantes y/o antiguos ocupantes de los edificios (Páez, 2017).

La Casa del Torno, inmueble histórico ubicado en la calle 8 norte 414 perteneciente al llamado “Barrio del Artista”, sufrió una serie de modificaciones que terminaron con su demolición en el año 2012 y una reconstrucción total que culminó el año 2018. La plazuela del Torno funcionaba como conexión entre la ciudad y el convento de San Francisco en el siglo XVII (Villa, 2015). Justificado en continuar dicha vocación, el gobernador Manuel Bartlett Díaz destruyó el patio de la Casa del Torno con la intención de construir un puente que atravesara el Boulevard 5 de Mayo conectando al Barrio del Artista con Paseo San Francisco (Villa, 2015).



Ilustración 18 Reconstrucción de Casa del Torno. Fotografía: Marlene Martínez. En: Lado B



Ilustración 19. Fotografía: Marlene Martínez. En: Lado B “Casa del Torno, la historia que no será”.

En el año 2012, ya no solo fue destruida parte de la casa, sino que fue completamente demolida con el objetivo de construir una torre que recibiría a los carros de un Teleférico que el gobernador en turno Rafael Moreno Valle, pretendía construir (Llaven, 2016). Dicho teleférico estaba proyectado para unir la zona de Los Fuertes de Loreto y Guadalupe con el primer cuadro del Centro Histórico, una obra con un interés turístico y económico que atentaba contra un inmueble inscrito en el catálogo de Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. Además, se encontraba en el catálogo del INAH como un edificio histórico protegido.

Sin embargo, la intervención del gobierno del estado no se redujo a la destrucción del inmueble; cuando surgió oposición y reclamos ante dicho proyecto fueron perseguidos y reprimidos mediante diversos mecanismos e instituciones (Llaven, 2016). Como ejemplo se encuentra el despido en enero del 2016 de la perito del INAH, la arquitecta Sonia Espinosa Martínez, quien fue señalada como una de las principales opositoras al proyecto del teleférico (Llaven, 2016). Este hecho representó un claro caso de violencia institucional por parte de RMV contra los servidores públicos del Estado.

El conflicto de los intereses del entonces gobernador movilizó tanto a académicos, activistas y población para que mediante las instituciones y sus mecanismos e instrumentos correspondientes se resolviera la controversia. Por un lado, el INAH a través de sus representantes, solicitaron el cambio de destino del Periférico a una zona donde no afectara al Patrimonio, así como una serie de recomendaciones en torno a la reconstrucción de la Casa del Torno (Llaven, 2015). Aunque existió una denuncia contra el Gobernador Rafael Moreno Valle ante la PGR por la destrucción de un inmueble histórico, dicha denuncia presentada por el Comité de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos “Joel Arriga Navarro”, nunca fue llevada a proceso. El INAH solicitó el cambio de destino del Teleférico a una zona donde no afectara al Patrimonio, así como una serie de recomendaciones en torno a la reconstrucción de la Casa del Torno.

La UNESCO fue reiterativa en la solicitud de reconstrucción del inmueble, a pesar de los intentos de amparo de Rafael Moreno Valle para continuar con su obra. La construcción del teleférico se realizó en la misma zona de Los Fuertes. Para su construcción se pintaron los techos de color azul y blanco y fachadas de color blanco de viviendas en las colonias aledañas al Teleférico -colonia Morelos y colonia Hidalgo-; así como la sustitución del asfalto en las calles por concreto hidráulico. Estas intervenciones sobre las colonias Morelos e Hidalgo que, sin ser parte de la zona de monumentos se realizaron para crear un Mosaico Urbano y dotar, de esa forma, de un atractivo turístico a las colonias.

El turismo, entendido solo como una actividad económica, lleva a colocar el Patrimonio Cultural a la par de una estrategia de marketing, con el objetivo de lucrar con la cultura a costa de los propios bienes patrimoniales. Al tiempo que niega la importancia de la cultura urbana de sus habitantes reproduce la visión del patrimonio como un bien estático del pasado *colonial* en la ciudad. Las acciones emprendidas por el gobierno del Estado sobre el Teleférico y la Casa del Torno evidencian tal reflexión: la inversión sobre el patrimonio cultural edificado tiene como objetivo obtener recursos de la actividad turística, aun cuando las intervenciones destruyan ese patrimonio y aun sobre las consideraciones que instituciones, académicos y ciudadanos hagan sobre ello.

b. Programa de Movilidad Urbana Sustentable, programa Transpórtate bien

El tráfico, la inseguridad vial, la mala calidad del servicio de transporte público y de infraestructura vial son un problema importante para la ciudad de Puebla (Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla, 2018). Como en la ciudad, en el Centro Histórico se ha priorizado el uso del automóvil privado sobre otras formas de movilidad, produciendo un alto tránsito de automóviles (García, 2019), así como la necesidad de equiparse con una gran cantidad de estacionamientos; entre otro tipo de intervenciones y mantenimiento de las calles y vialidades con alto costo para el presupuesto estatal y municipal. En cambio, se ha intentado desplazar cada vez más del centro a las unidades de transporte público, así como un creciente estigma contra este tipo de transporte

debido a la mala calidad de las unidades, del servicio y de los riesgos e incomodidades que conlleva subirse a una unidad generalmente al tope de su capacidad. Los reclamos por mejorar el servicio de transporte público han llevado a la elaboración por parte de los órganos del Estado y del Municipio de diversos proyectos como la intervención de calles, cambio de trayectos en las Rutas, operativos y reglamentación para el transporte público.

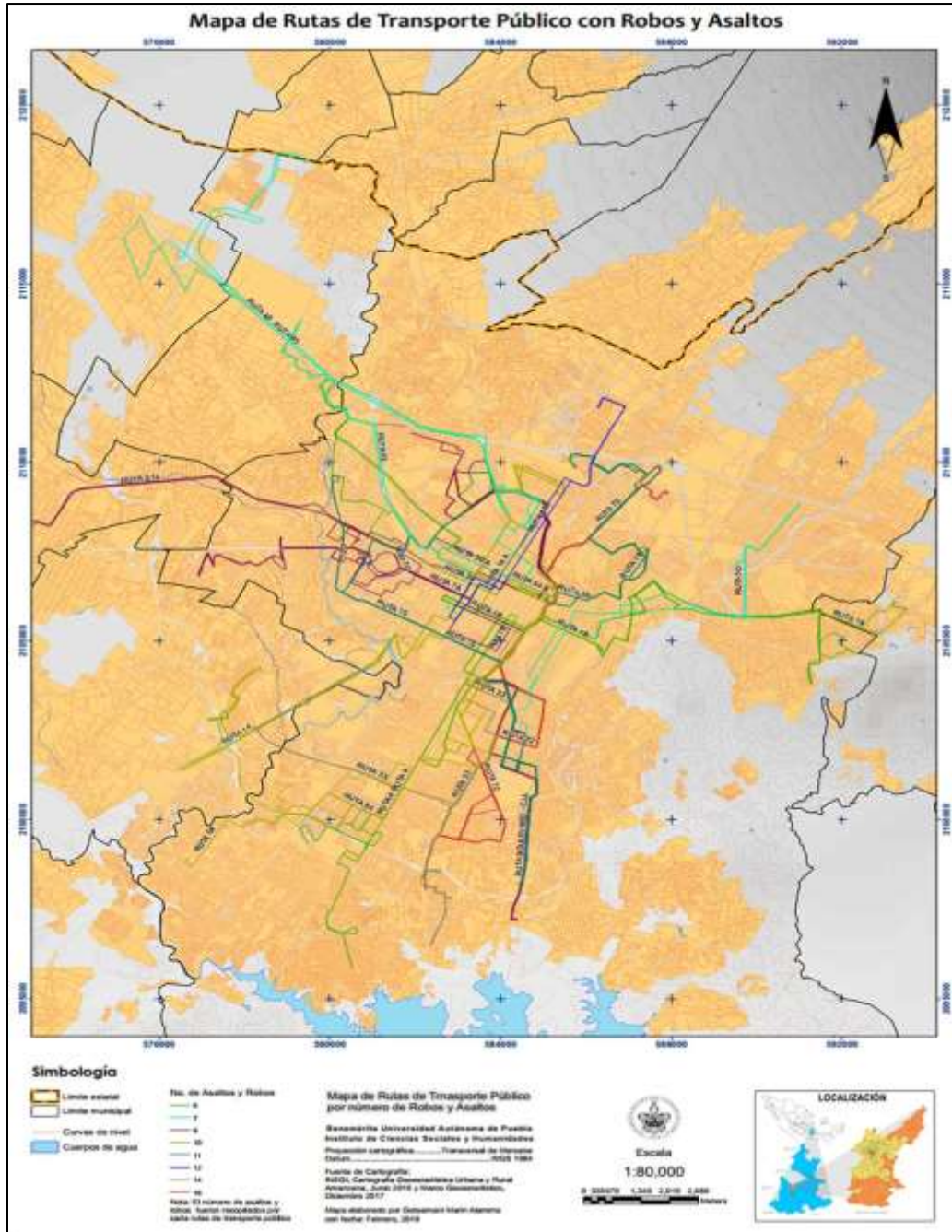
Gran parte de las acciones que se pretende ayuden a mejorar el transporte público han redundado sobre la labor del conductor sin tener en cuenta las condiciones laborales de ellos, ni las condiciones estructurales en las que se desenvuelve su labor. Por otro lado, la movilidad se ha entendido como un simple desplazamiento de personas entre un punto y otro de la ciudad considerando como tiempo muerto el tiempo en que transcurre el desplazamiento. Tal vez podría serlo en términos de productividad y hasta eso podríamos cuestionar, pero no como fenómeno social; durante *ese tiempo muerto* se desarrolla una serie de fenómenos que es fundamental para comprender la relación del ciudadano con la ciudad (Grimaldo, 2018). Lo que pareciera ser un momento intermedio entre la vida laboral, el doméstico y/o el ocio es, en realidad, un momento para el conocimiento y reconocimiento del espacio material y social de la ciudad pero que, en la actualidad, se encuentra atravesado por el espacio-tiempo de temor y violencia por la ciudad.

El Programa de Movilidad Urbana Sustentable elaborado en 2017 por el Instituto Municipal de Planeación y el H. Ayuntamiento de Puebla y publicada en 2018 da sentido e intenta dar orden a una serie de acciones que se desarrollaron con el gobierno del Estado sobre la infraestructura de movilidad en la ciudad de Puebla. Estas acciones incluyen infraestructura y proyectos peatonales, ciclista, de transporte público, transporte de carga y distribución de mercancías y la movilidad del transporte particular motor. En el programa se contempla la implementación del sistema integrado de transporte (BRT) y el sistema de bicicleta pública mediante concesiones de transporte público monopolizado.

Aunque el sistema RUTA tenía una ligera influencia sobre el Centro Histórico desde la línea 1, cuya parte intermedia del trayecto pasa sobre la zona norte del área de Los Fuertes, es hasta el 10 de abril de 2015 con el inicio de operaciones de la línea 2 de la Red de Transporte Articulado (RUTA) cuando este tipo de transporte se instala sobre la Av. 11 Sur-Norte pasando en una parte importante del Centro Histórico. Como antecedente del proyecto, se comenzó la sustitución del pavimento de la Avenida 11 Sur-Norte por concreto hidráulico (H. Ayuntamiento, 2013), terminadas las obras se realizó la expropiación de las concesiones de transporte público de la zona (Cruz, 2015) y se anunció la construcción de la infraestructura para el sistema RUTA -terminales, estaciones y el carril confinado-.

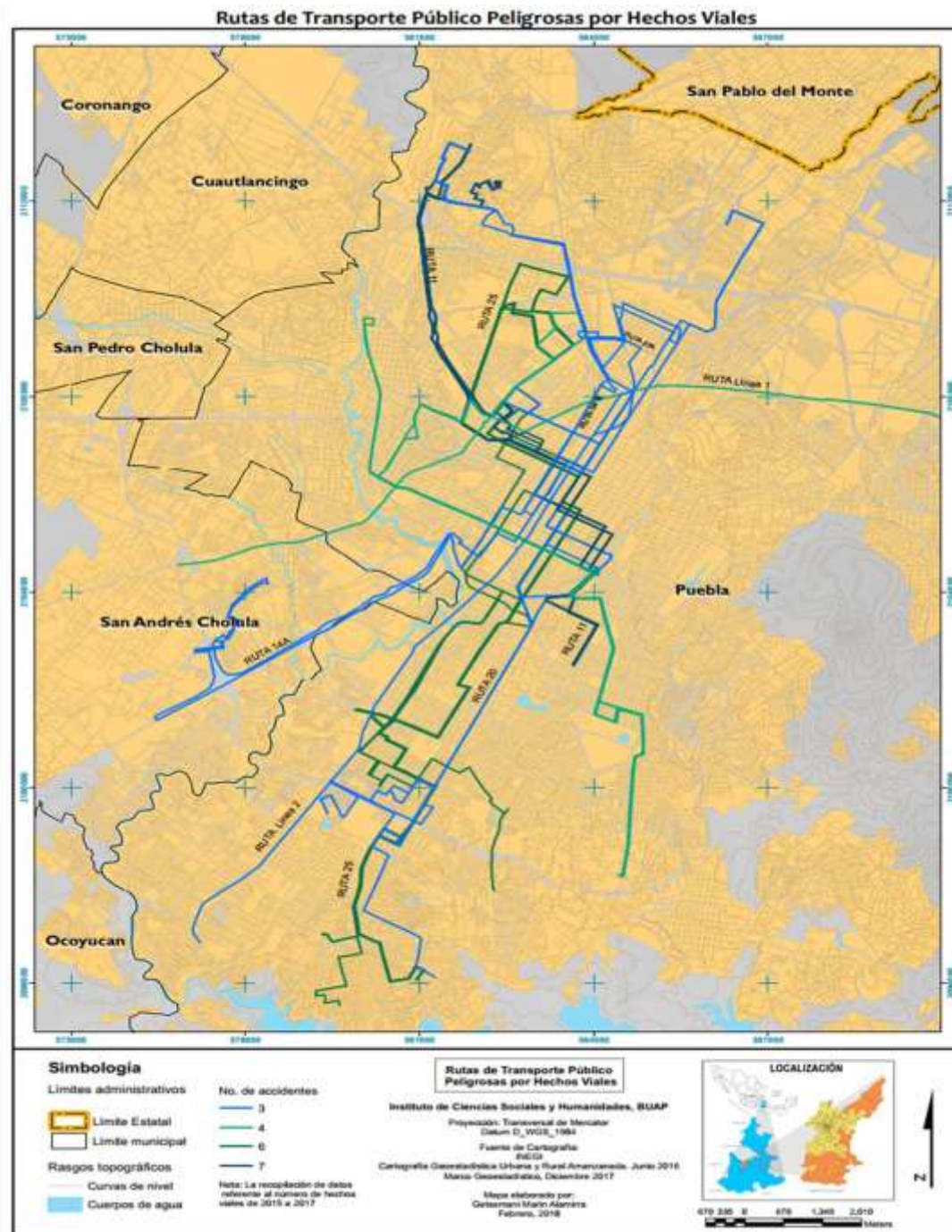
Todo esto se realizó a pesar de la protesta de ciudadanos y transportistas afectados tanto por la modificación de los trayectos, el impacto de la obra a nivel ambiental y por los malos resultados de este (Castillo y Méndez, 2015). La siguiente línea del sistema RUTA en construirse era la línea 3, contemplada para ubicarse en Boulevard Valsequillo y el Boulevard 5 de mayo. Previo a su implementación, entre mayo y octubre de 2017 hubo una ola de asaltos al transporte público (Hernández, 2017), lo que despertó la alarma y la desconfianza hacia este tipo de transporte. Los reportes de asaltos llegaban a la población principalmente por medio de las redes sociales, las noticias por radio y televisión y mediante periódicos impresos y en línea. En un inicio a través de redes sociales, sobre todo Facebook, se denunciaba públicamente de asaltos sufridos en el transporte público.

A continuación, se pueden observar las rutas de transporte público con mayor número de robos y asaltos denunciados, así como su trayectoria por la ciudad.



Cartografía 4. Información: Aurora Martínez García Dibujo: Geisemari Marín Almira. Proyecto: "El paisaje cultural construye una ciudad segura"

En la siguiente cartografía apreciamos el trayecto de las rutas de transporte público con mayor número de hechos viales⁴. La mayoría de ellos transitan el Centro Histórico como parte de su trayecto.



Cartografía 5: Información: Gissel Soria, Dibujo: Getsemani Marin Almirra. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura.

A mitad del año 2017 se dio a conocer el proyecto de la Línea 3 del RUTA que abarcaría el trayecto San Francisco Totimehuacan-CAPU, pasando por boulevard 5 de Mayo (Tinajero, 2017). A la par, se anuncia que se sustituirán las unidades convenciones de transporte público por el sistema RUTA, basado en BRT⁵, con el supuesto de dotar de un transporte público más seguro para los usuarios y supuestamente sustentable económicamente, pues estaría concesionado el servicio a una empresa privada como en las líneas 1 y 2 de RUTA (Espejel, 2018). Coincidía, incluso, con que las rutas a sustituir por la línea 3 eran, en su mayoría, las que se identificaban como peligrosas por los robos, asaltos y accidentes en los que se veían involucrados (Espejel, 2018).



Ilustración 12 Imágenes de rutas detectadas con mayor número de robos y asaltos por los medios de comunicación.
Fuente: Diario Cambio, 2017.

Ante la ola de robos y asaltos, y tras retrasos en la conclusión de las obras de la línea 3 del RUTA, el gobierno del estado se vio en la necesidad de implementar un programa de seguridad para el transporte público por ser un tema altamente demandado por los habitantes (Machado, 2017). Este programa atendía a las rutas que habían identificado con el mayor número de robos y asaltos, en el que planteaban una serie de recomendaciones para los habitantes que las abordaran, así como capacitación para los conductores. El programa fue llamado TRANSPORTATE BIEN e incluía la instalación de botones de pánico en las unidades de rutas que identificaban mayormente inseguras; así como operativos constantes a bordo de las unidades. De igual forma incluía una campaña de sensibilización hacia el tema de inseguridad, incluyendo el acoso hacia mujeres (Flores, 2017).

⁴ Hecho vial: se considera a los choques, atropellamientos y volcaduras de vehículos motorizados.

⁵ BRT: Siglas para Bus de Transito Rápido

El programa destacaba por una serie de medidas que redundaban en la seguridad como un fortalecimiento del control sobre las personas, pero no sobre el territorio disputado con grupos criminales y menos al control de los problemas en esté. El nombre TRANSPORTATE BIEN sumado a las recomendaciones de seguridad hechas por el programa y difundidas al interior de la unidad, culpabilizan al ciudadano de la inseguridad y refieren a sus comportamientos individuales la causa de su potencial victimización. Las recomendaciones iban desde sugerir evitar utilizar objetos de valor dentro de las unidades hasta evitar hablar con otras personas que también abordaran el transporte, dando la idea de que socializar puede ser inseguro y que el *otro* es potencialmente peligroso.



Ilustración 13 Implementación del programa Transportate Bien. Fuente: Puebla noticias

Ilustración 14 Consejos de prevención de robo. Programa Transportate bien. Archivo personal

A diferencia de las líneas previas de RUTA, no existieron protestas públicas al inicio del proyecto, debido principalmente a que el sistema de transporte existente era ya indefendible por las condiciones de inseguridad que presentaba (Espejel, 2018). Pero a pesar de lo anterior, las protestas llegaron después de ponerse en marcha la Línea 3 (Cancino, 2018), pues se inició sin conocimiento de los transportistas y operadores de las rutas desplazadas por la Línea 3 ni de los habitantes que, de un día a otro, se convirtieron en usuarios de un transporte, antes público.

Al implementarse el sistema RUTA se desconocía el trayecto exacto de este sistema y de los cambios en los trayectos de las rutas ordinarias provocando desconcierto e interrupciones en la vida cotidiana del habitante (Cancino, 2018). Pronto comenzaron a darse cuenta de que tras la eliminación de algunas de las rutas y tras los cambios en el trayecto de las que se conservaron, habían resultado zonas completamente desconectas de cualquier sistema de transporte público, sobre todo en el sur de la ciudad (Cancino, 2018). Esto produjo que algunas personas tuvieran que caminar más de 30 minutos para llegar a la estación de RUTA más cercana o tomar más de tres unidades de transporte para llegar a su destino cuando anteriormente solo tomaba uno. Repercutió en la economía familiar de los habitantes afectados y sumó al desgaste físico y estrés por el tiempo y esfuerzo invertido para transportarse en la ciudad.



Ilustración 15. Protestas contra la Línea 3 del sistema RUTA. Fuente: e-consulta.

En un intento de disminuir el descontento social se anunció que con la adquisición de la tarjeta por 20 pesos para usar el sistema RUTA se añadirían automáticamente 50 pesos más para el uso del mismo (Cancino, 2018). Sin embargo, el servicio durante los primeros días no fue buena señal para sus usuarios, las unidades de transporte con las que contaba no fueron suficientes y el usuario se debatía entre el hacinamiento de la unidad o en esperar varios minutos para encontrar espacio en alguna unidad (Cancino, 2018). Todo esto, además, desincentivo el traslado de los habitantes hacia el Centro Histórico, sobre todo en los horarios diurnos. Aunque el tránsito de personas por este espacio se ha recuperado paulatinamente, las dinámicas de tránsito y apropiación de los espacios se

modificó. El cambio en la trayectoria del transporte público lleva a reorientar el tránsito de quienes lo usan tanto dentro de la unidad como para abordar, transbordar o descender.

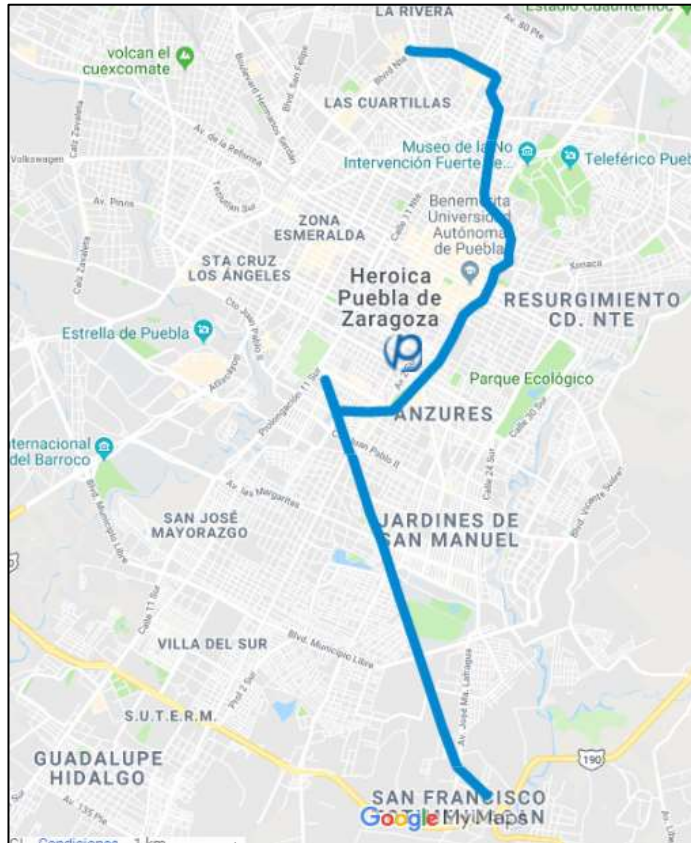


Ilustración 16 Recorrido línea 3 del RUTA. Elaborado por Poblnerias con información reecabada por ellos mismos ante falta de información oficial.

Esta problemática se da, entre otras cosas porque no se han considerado los significados dados, mediante el traslado en transporte público, ni las consecuencias de esto en la configuración de una ciudad vivida e imaginada por sus habitantes. Primando la visión de los problemas de la ciudad como problemas técnicos y administrativos y no como las relaciones sociales establecidas en él. A pesar de dicho desconocimiento de la realidad, se pretende, justificados en una visión tecnocrática de la ciudad, intervenirla para mejorar el traslado de personas bajo términos de productividad. Hablamos aquí de la repercusión en la vida cotidiana de quienes usan el transporte público producidas por modificaciones planeadas y fortuitas: apegos, estrés, inseguridades, miedos, hábitos, etc. intervienen al momento de generar ideas sobre cómo es y cómo debería ser la ciudad.

c. Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en el municipio de Puebla y Frena el acoso

La ciudad no es espacio neutral al género, existen diferencias espaciales y circunstanciales en cuanto a la forma en que es vivido para las personas desde el género, la orientación sexual, la clase y el origen étnico. La seguridad de las mujeres, por la forma en que se manifiesta la violencia contra ellas en el espacio urbano, se ha requerido tomar atención específica a esta situación. La violencia de género que viven las mujeres en la ciudad ha incrementado en el número de las denuncias y en el nivel de violencia con que se comete, así como en las diversificaciones de manifestaciones de la violencia contra las mujeres: acoso sexual, abuso sexual, violaciones, y en feminicidios⁶, como la manifestación más extrema del odio hacia las mujeres (Andrade, 2018).

Los casos de violencia sexual y de género contra mujeres en Puebla han aumentado drásticamente, pero ha despertado atención espacial los casos relacionados con el transporte de uso público, la calle y, por su grado de violencia, los feminicidios (Andrade, 2018). La atención de este problema es resultado de la participación política de mujeres y defensores de los derechos humanos pues las autoridades no lo consideraban un problema grave ni una competencia pública sino un problema natural y cuya responsabilidad caía en la víctima. Es hasta que se recurre a denuncias públicas que la presión social comienza a fortalecer el trabajo de mujeres que buscan la tipificación, persecución y aplicación de la justicia en casos de violencia de género. Las protestas para exigir justicia ante los casos de feminicidios son cada vez más comunes y han logrado posicionar en el interés público algo que anteriormente se consideraba de índole doméstica: la violencia de género (Barrera, 2018).

De ese modo es como algunas de las situaciones de violencia de género comenzaron a tener respuesta pública mediante programas de prevención de la violencia y de la

Feminicidio: Asesinato de una mujer por razones de género. Tipificado como delito en el Estado de Puebla desde el 2013.

aplicación jurídica de algunas medidas al respecto. Tal es el caso del programa *Freno al acoso* como un programa específico de atención al problema del acoso sexual en el transporte público, resultado de la colaboración de ONU Mujeres y el gobierno Municipal de la ciudad de Puebla y la Universidad Autónoma Metropolitana. Para su elaboración se llevó a cabo un estudio de la violencia de género en el espacio público mediante el *Programa para la prevención y atención del acoso y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en los espacios públicos de la ciudad de Puebla*.



Ilustración 17 Imagen parte de la publicidad del programa *Freno al Acoso* del gobierno del estado y municipal. Fuente: *El Universal*, 2017

El programa Freno al acoso contempló una serie de talleres de sensibilización para los operadores del transporte público, así como la creación de una aplicación para denunciar el acoso en el espacio público. Entre otras cosas, el programa incluía la intervención de espacios públicos, pero solo a nivel de señalética y la colocación de carteles e información sobre los demás programas de prevención (López, 2017). Aunque fue un programa en colaboración con ONU Mujeres y la UAM, no participó en ella ninguna de las organizaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres que cuentan con experiencia en los diagnósticos, estrategias de acción e intervenciones en materia de seguridad para las mujeres.

Observamos así que a pesar de que existen grupos de ciudadanas organizadas y con experiencia en el tema de la prevención y atención a la violencia de género; el gobierno municipal y estatal continúa estableciendo la idea de que la participación ciudadana en temas de seguridad se reduce a entender al gobierno como un prestador de servicios y al ciudadano como un cliente y cuya relación se hace más eficiente al crear una plataforma digital para comunicarse de forma rápida.

Hasta el siglo pasado se consideraba que las mujeres vivían violencia solo al interior del hogar y es que, al mismo tiempo, se entendía que el lugar de las mujeres era el espacio domestico que comprendía directamente la vivienda, pero también la calle y otros espacios siempre y cuando estuvieran relacionados directamente con la actividad doméstica y, marginalmente, en las tareas productivas y de ocio. En ese sentido, con la participación de las mujeres en las actividades de producción⁷ fueron ganando también un lugar en el espacio público territorial y político.

La llegada de las mujeres al espacio público no ha sido fácilmente aceptado en el sistema patriarcal existente y tampoco implicó la incorporación de los hombres en el espacio domestico para un reparto equitativo de las actividades de trabajo. De hecho, las consecuencias fueron la desvalorización del espacio doméstico en la ciudad y su invisibilización de los asuntos públicos. Esto explica porque el problema de la vivienda urbana tiene tan poca discusión en los asuntos públicos como el caso del propio espacio público.

⁷ La actividad de producción de las mujeres no fue reconocida por no valorarse de la misma forma que la actividad de producción masculina monetizada. Aquí hablamos, en concreto, de la incorporación a las actividades de producción masculina que se colaboraba por la retribución monetaria. Véase Federici, 2004.

3.3 El miedo a la ciudad como antítesis del Derecho a la Ciudad

En un contexto donde a nivel mundial las protestas ciudadanas han escalado en dimensión y fuerza como respuesta a las medidas económicas tomadas por sus gobiernos en contubernio con organizaciones transnacionales, el recrudecimiento de la inseguridad y la violencia en todas sus dimensiones es un tema que debe ser considerado con cautela. El miedo en la ciudad, exacerbado por su presencia generalizada, se ha convertido en miedo por la propia ciudad, por sus espacios, incluso lugares. Pero, tal como Zizek lo menciona, habrá que detenernos y no dejarnos llevar por el señuelo de la violencia subjetiva para tomar distancia de dichos fenómenos y entender que, detrás de esta violencia voraz, subyacen dos tipos de violencia que Zizek (2009) llama simbólica y sistémica.

La violencia simbólica y sistémica está detrás de cualquier otro tipo de violencia y, sin embargo, es más compleja de comprender y observar por estar anclada en las estructuras de poder y expresada en la cultura. Mientras tanto, la violencia subjetiva, aquella que tiene que ver con los delitos, agresiones, luchas y enfrentamientos físicos y armados, son más perturbadoras y, por lo tanto, implican mayor atención y despiertan la necesidad de intervención inmediata para atender dichos problemas. Aunque la violencia simbólica y sistema a la que refiere Zizek la hemos tratado a lo largo de este trabajo como la forma en que el control del espacio se ha instaurado por el Estado a través de la violencia, observaremos ahora como también la violencia subjetiva tiene una relación importante con esta tesis.

a. Estado actual de la violencia en Puebla y el Centro Histórico

Actualmente, persiste una violencia contra los barrios circundantes de la denominada zona de monumentos del Centro Histórico de Puebla, dicha violencia se manifiesta en el discurso de diferenciar como Patrimonio Cultural de la Humanidad a los edificios que se encontraban dentro de la traza urbana de la ciudad antigua y cuyos habitantes fueron exclusivamente españoles. Mientras que aquellos asentamientos indígenas que no alcanzaban el reconocimiento como parte de la ciudad, actualmente no se encuentran en el mismo nivel de reconocimiento como patrimonio y corresponden a los

barrios antiguos, a pesar de contener una gran riqueza cultural. En contraste, estos sitios se encuentran en total abandono y deterioro urbano, así como un creciente estigma como sitios de *violencia*.

La criminalización de algunos lugares, como en el caso de los barrios, parte del imaginario, pero también se apoya en algunos intentos de aproximarnos a la realidad. Por ejemplo, algunos análisis geoestadísticos locales, regionales y nacionales como los del INEGI. Al respecto según los datos del INEGI señalan que Puebla tiene una tasa del delito por debajo de la media y que por lo tanto no es de las ciudades más violentas. Pero ¿qué significa tener una tasa de delito por debajo de la media? Que en el año 2016 por cada 100,000 habitantes en el Estado de Puebla suceden 31 331 delitos según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE, 2017). Es decir, que el 31% de la población ha sido víctima de un delito. A nivel nacional la tasa del delito es de 37 017, por lo que existen otros estados con mayor tasa delictiva y aunque la cifra es alta, no es mayor que en otros estados.

En contraste, la ENVIPE refiere que el 68.1% de los habitantes del estado de Puebla considera que la Entidad Federativa es insegura mientras que a nivel nacional el promedio de esta percepción es del 78% en el año 2017. Además, existen lugares específicos donde nos sentimos más o menos inseguros, por ejemplo, el cajero automático en la vía pública nos parece inseguro al 84.6% de la población, seguido del Banco (76.3%), el Transporte Público (73.6%) y la Carretera (70.3%). Sin embargo, aquí hablamos de los lugares muy generales que son percibidos como inseguros por la población, aunque no necesariamente lo sean. Son lugares que coinciden, en su mayoría, con espacios públicos; por lo que se interpreta que son los lugares públicos los que son percibidos como inseguros.

ENVIPE, 2017	NACIONAL	PUEBLA
Cajero automático en vía pública	81.6%	84.6%
Banco	71.7%	76.3%
Transporte público	70.3%	73.6%
Carretera	64%	70.3%
Mercado	59.5%	65.2%
Calle	68.1%	65.1%

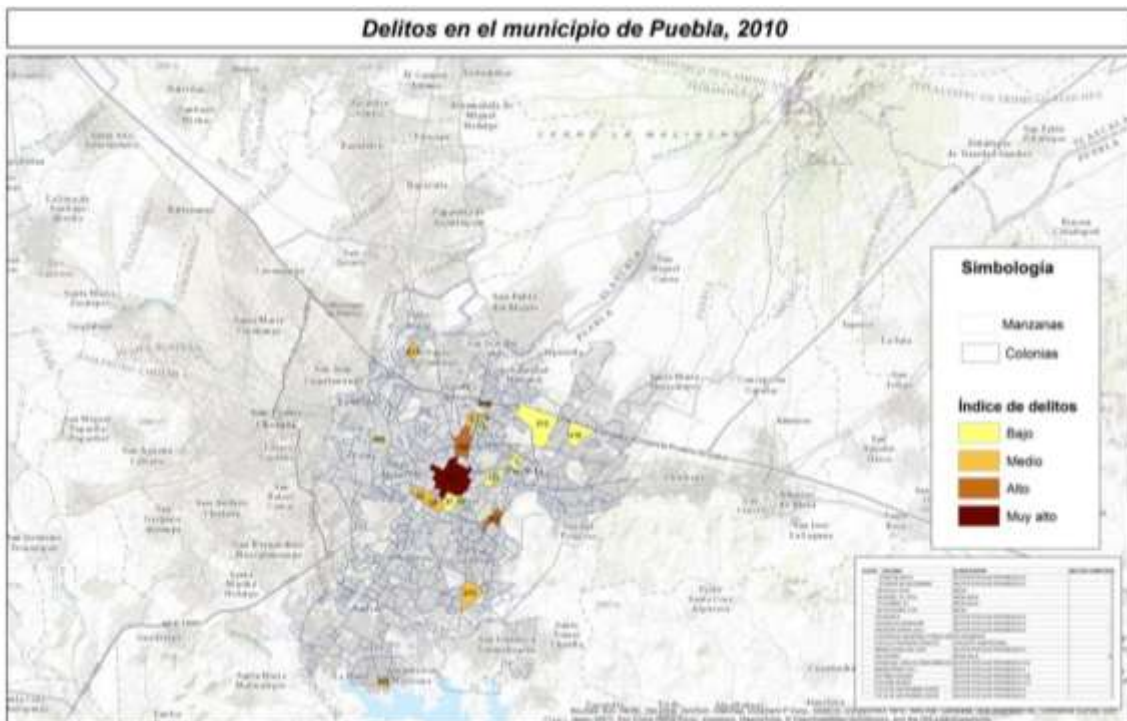
La percepción de inseguridad sobre el espacio público da como resultado cambios en el comportamiento de las personas, esto es patente sobre la percepción del riesgo a ser víctima de algún delito. Según datos del INEGI, uno de los principales cambios en el comportamiento de las personas es no permitir que sus hijos menores de edad salgan de sus hogares con un 70.5% a nivel nacional durante Septiembre de 2017 mientras que en el estado de Puebla representaba al 73% en el mismo mes. Estos comportamientos también incluían no usar joyas u objetos de valor, no salir de noche, llevar dinero en efectivo, entre otros.

Actividad interrumpida por miedo a ser víctima de algún delito ENSU, 2017-3	NACIONAL		PUEBLA	
	Septiembre	Diciembre	Septiembre	Diciembre
Permitir que hijos menores de edad salieran	70.5%	55.9%	73%	74.6%
Usar joyas (objetos de valor)	64.2%	62.9%	64.5%	77.1%
Salir de noche	51%	53.1%	48.1%	57.1%
Llevar dinero en efectivo	47%		46.7%	
Tomar taxi	32.4%		36.7%	
Visitar parientes o amigos	31.8%	35.9%	32.8%	44.4%
Salir a caminar	33.5%		29.3%	

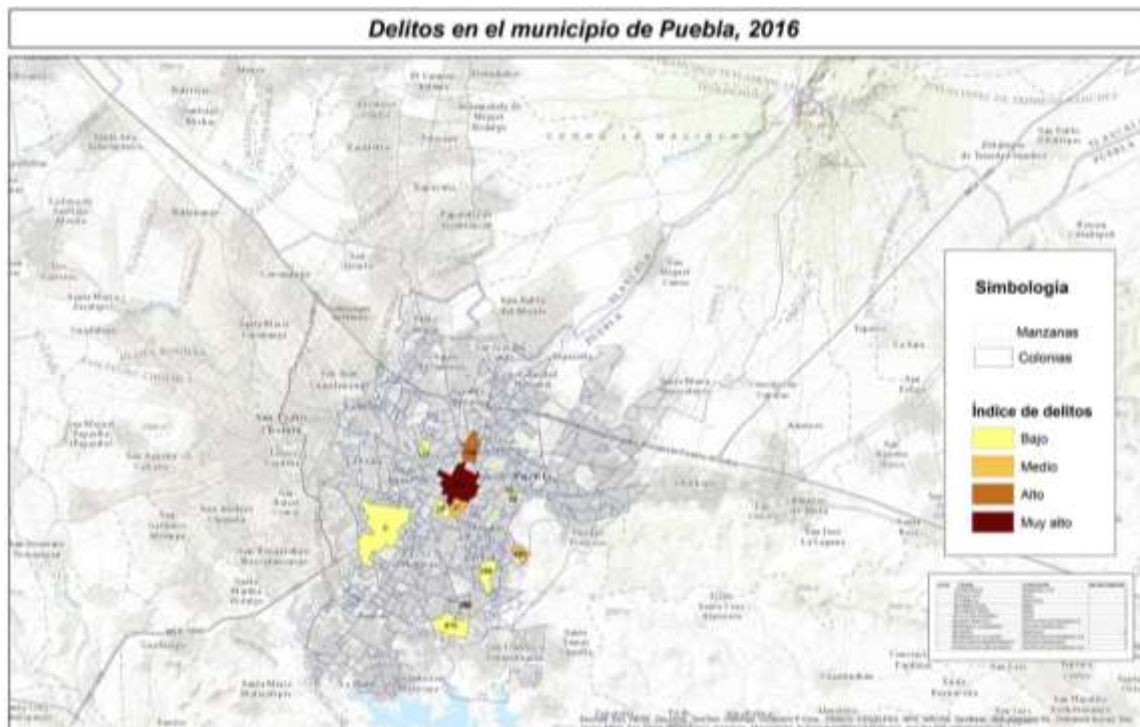
Para construir el territorio de la violencia tendríamos que ubicar, también, que espacios son significados como violentos. Las primeras dificultades aparecen por la falta de información georreferenciada. Incluso los delitos que se cometen en Puebla y a pesar de que debería ser información abierta es imposible obtenerla por parte de los organismos encargados de la Seguridad Pública.

Como una aproximación a ubicar los delitos en la Ciudad se elaboró una base de datos de los delitos publicados por El Sol de Puebla de 2010 a 2016, ubicando los lugares donde estos se cometieron. Al ubicar los delitos según la colonia donde fueron cometidos,

el Centro Histórico aparece con la mayor concentración de ellos. Si de acuerdo con Abilio Vergara (2015) “la organización del espacio es fruto y reflejo de la organización social del poder y el lenguaje que lo delimita, expresa y vehicula, también escenifica la vida social y personal”. No es casual, entonces, que sea el centro histórico el espacio donde más delitos se registran. Su importancia social e histórica enfoca la mirada de los actores sociales y de los propios observadores que construyen el Centro Histórico. Además, las colonias y barrios aledaños también generan una idea de concentración de delito en tales lugares.



Cartografía 6. Delitos publicados por *El Sol de Puebla*, Información Marisa Higuera (2017), dibujo cartográfico, Arturo María Marín.



Cartografía 7 delitos publicados por El Sol de Puebla, Información Marisa Higuera (2017), Dibujo cartográfico: Arturo María Marín.

Debido a la dificultad de obtener datos precisos sobre los lugares donde suceden los delitos, no se puede asegurar de forma cuantitativa en que espacios específicos se concentra la inseguridad y, por lo tanto, considerar que los barrios históricos son inseguros solo se sustentan en la percepción que vacila peligrosamente entre la segregación social y espacial. El vínculo entre la segregación espacial y la violencia es fuerte y se encuentra presente a lo largo de la historia de Puebla. Si bien, no existe una relación de causa-consecuencia entre ellas, sino más bien una relación circular e histórica entre las mismas. Actualmente, la violencia pone en disyuntiva el sentido social del Centro Histórico pues lleva a señalar sujetos indeseables que deben ser castigados y expulsados simbólicamente de este territorio. Se construye la idea de que el espacio del Centro Histórico, como patrimonio cultural, se encuentra bajo amenaza y descuido, por lo que los sujetos que lo dañan deben ser expulsados. Esta idea sirve de base para implementar políticas y proyectos de segregación y expulsión de la población *potencialmente violenta*, pero también de la más vulnerable.

En los últimos años, el Centro Histórico ha sufrido una serie de transformaciones que pueden haber influido en este fenómeno. Existe mayor afluencia turística, cultural y comercial por parte de visitantes, mientras que los habitantes de las vecindades son expulsados y los usuarios habituales del Centro Histórico como estudiantes y trabajadores pasan a segundo plano. Entonces cabe la pregunta, ¿qué tanto apego podría tener al Centro Histórico y a su Patrimonio los turistas o visitantes a diferencia de quienes vivían en él? Desde luego que no es el mismo, tanto porque el tiempo de residencia producía un mayor apego y construcción de significado.

Como observamos en el siguiente mapa, a pesar de que existan o no delitos en la zona de barrios antiguos, donde actualmente hay mayor densidad de habitantes, estos no son reportados por medios de comunicación pues no son de interés público.



Cartografía 8. Delitos en el Centro Histórico de Puebla (2017) Información: Marisa Higuera Cortes. Dibujo: Victor Hernandez Toscano. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura. ICSyH

Sin embargo, se mantiene presente la idea de que los barrios históricos son inseguros y violentos. Así es como la violencia e inseguridad influye en los comportamientos de las personas en la ciudad y en la relación que sostienen los habitantes con su Centro Histórico; dando por resultado fronteras simbólicas en el territorio donde por la percepción de inseguridad se limita el tránsito y apropiación de los espacios considerados inseguros. Al mismo tiempo, se produce una estigmatización a los espacios y sus habitantes como *potencialmente violentos* y se les considera no aptos para habitar el Centro Histórico, demandando además su expulsión.

Por ello es por lo que detrás de las políticas de seguridad aquí revisadas, subyacen la violación del derecho a la ciudad ya no solo como el impedimento a vivir una ciudad segura sino también al de ser reconocido como parte de la ciudad. Ideológicamente, la ciudad ha representado un territorio de privilegios donde se necesitan características muy definidas para ser parte de él. Del mismo modo, en el Centro Histórico se mantiene la idea de que para ser parte de él se tiene que cumplir con una serie de características que se individualizan y se colectivizan con el ideal de ciudadano. Rechazando no solo a quienes habitan el Centro Histórico y a la vez forman parte de grupos vulnerables o marginados sino invalidando su papel en la construcción y mantenimiento del sustento histórico y social de este territorio.

3.4 Transitar e imaginar la ciudad: *poner en el centro al habitante*

Actualmente la movilidad en centros históricos es un tema tan complejo que pueden abarcar seminarios enteros de discusión, temas de investigación y, sin embargo, pocas veces las discusiones académicas se han vinculado directamente con el trabajo *a nivel de calle* en que se realice una propuesta multidisciplinaria desde diferentes organizaciones expertas en temas urbanos como lo fue el Programa “Ándale”. Dicho programa que propone la semipeatonalización del Centro Histórico, fue presentado por organizaciones civiles y asociaciones dedicadas específicamente a problemas urbanos, además de que, en vinculación, con el gobierno municipal se encargaron de su implementación, evaluación y reestructuración: no sin la resistencia de actores sociales vinculados especialmente a las actividades económicas y de transporte privado en el Centro Histórico.

Lo interesante en este caso, además del despliegue de varias decenas de profesionales, estudiantes y ciudadanos voluntarios en el programa, es preguntarse por el nivel y la forma de apropiación de los involucrados por las calles de su Centro Histórico, así como el interés por ser caminado por los habitantes y visitantes, transformando al mismo tiempo su ciudad. Sin embargo, habría que tener en cuenta de que a pesar de las buenas intenciones existen intereses políticos que interfieren y dificultan la implementación de dicho proyecto, además de que las medidas de peatonalización que proponen tienen una serie de limitaciones en cuanto a movilidad se refiere. Peatonalizar una calle resultaría relativamente fácil si de una vialidad terciaria se tratara, pero cuando hablamos de una o varias calles en el corazón de la ciudad de Puebla se comienza a complicar debido al papel de estas calles en el traslado de sus habitantes en la ciudad.

a. Del tránsito a la apropiación del Centro Histórico

Considerar el Centro Histórico como algo más que los edificios nos conducen a preguntarnos sobre el papel de los agentes humanos en la apropiación, representación y construcción del territorio. Iniciando por una reflexión de Miguel Ángel Aguilar sobre un estudio realizado a transeúntes en el Centro Histórico de la Ciudad de México que pueda

arrojar unas pistas sobre lo que sucede en Puebla. En dicho estudio ha observado que los adultos mayores se vinculan al espacio a partir de sus propias vivencias, como parte de sí mismos, de su historia de vida, y, sin embargo, en palabras de Miguel Ángel Aguilar, “el proceso de monumentalización de este espacio ha significado para los habitantes mayores una suerte de pérdida del lugar” (Aguilar, 2018, p. 80).

Con las conclusiones de Miguel Ángel Aguilar surge la duda de si en el Centro Histórico de Puebla podría estar sucediendo algo similar y si las diferencias de edad, raza, religión, género, grado de estudios, etc. influyen en los significados y formas de apropiación que los habitantes e, incluso, visitantes hacen del Centro Histórico. Aunque la respuesta a esto podría ser un obvio sí, lo que es aun complejo de identificar es como estas diferencias se manifiestan y se transforman actualmente. La complejidad de este mundo, en el que no solo identificamos tres categorías, nos obliga a mencionar que a pesar de que cada miembro de estas categorías tiene diferencias que podrían agruparse a su vez en subcategorías y así sucesivamente; por ahora no llegaremos a más que el primer grupo ya mencionado.

Para Grimaldo (2008) la relación de las personas con la ciudad se lleva a cabo a partir de, principalmente, su calidad de habitante o extranjero, nosotros consideramos también importante señalar, para este caso, la diferencia entre un habitante del Centro Histórico de un habitante de la ciudad pero que no habita directamente el territorio en cuestión -Centro Histórico- pues su relación es la de un visitante local. Para Grimaldo el habitante vive inserto en la socialización de la cultura urbana del territorio, mientras que el extranjero se encuentra con la cultura urbana socializada de forma ajena a él (2008, p. 8); el Centro Histórico es un territorio que el turista visita pero que el visitante local, a pesar de haber formado parte de la socialización de la cultura del Centro Histórico, no reside en él. Por lo tanto, la residencia se convierte en un factor importante para diferenciar al habitante del visitante pues este último no es habitante a pesar de considerarse como tal.

Considerar el Centro Histórico como un territorio nos remitimos a la propuesta de Sosa que lo considera como un “espacio que una sociedad reivindica como el lugar donde sus miembros han encontrado permanentemente las condiciones y los medios materiales de existencia y lo que reivindican al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso...” (Sosa, 2012, p. 23). Por lo tanto, la apropiación del centro histórico como territorio lo identificamos principalmente desde quien lo transita -a pie, en bicicleta, en automóvil- y con el contraste de quien lo hace como habitante, visitante local⁸ o visitante foráneo⁹ cuyo uso es un elemento que los diferencia.

Si existe algo que comparten estos tres grupos sociales en la forma de relacionarse con la ciudad es que los tres, independientemente de su residencia y destino, transitan obligatoriamente la ciudad. El tránsito no es un fenómeno natural ni aséptico, implica una relación directa, vivencial y significativa para la construcción de la ciudad como práctica y como representación. Grimaldo menciona que “las normas, actitudes, identidades, lenguaje, símbolos, jerarquías, tradiciones, rituales y tecnologías de quienes practican cotidianamente la ciudad están todas atravesadas por las relaciones materiales, interpersonales, simbólicas, y afectivas que se tejen transitándola” (Grimaldo, 2018, p. 6). Esto es que, si bien el trayecto no es un lugar, si dota de significados y prácticas socializantes en “un interjuego de interacciones, percepciones, paisajes y normas” (Grimaldo, 2018, p. 265) en función de las subjetividades y cualidades de cada habitante.

Los traslados no necesariamente son confortables para quien lo realiza, de hecho, en la ciudad actual pueden ser tan estresantes y riesgosos que menoscaban la calidad de la relación entre los habitantes y la ciudad. Igualmente ha incrementado el conflicto entre los diversos medios de transporte, pues cada uno requiere de ciertas consideraciones y

⁸ Habita en la Ciudad de Puebla pero no en el Centro Histórico.

⁹ Habita fuera de la Ciudad de Puebla

condiciones del espacio público para permitir y facilitar su utilización. Condición que es consecuencia del impacto del automóvil privado por sus costos en la infraestructura vial.

Resulta significativo que estas formas de apropiación, en diferente medida, dan como resultado la modificación de la estructura urbana y del espacio público del que se apropian, como habíamos mencionado en función del medio de traslado que utilizan y las condiciones del espacio que requieren para hacerlo. Algunas de estas modificaciones van desde la colocación de cajones de plástico para apartar un lugar de estacionamiento, de la interrupción del tránsito de automóviles por alguna manifestación e, incluso, por el cierre permanente de calles exigido por un sector de la sociedad que ve la necesidad de permitir que más personas transiten su Centro Histórico con seguridad. La apropiación del territorio tiene también carácter político donde, a partir de los intereses y necesidades “lleva a la colectividad a mejorarlo, transformarlo y enriquecerlo” (Sosa, 2012, p. 23).

En este sentido, es necesario considerar al transeúnte como una unidad de análisis que nos permitirá observar *a nivel de calle* las implicaciones del traslado en la ciudad, así como la problemática que describimos. A partir del enfoque en los transeúntes se han denunciado las consecuencias de los espacios que priorizan los flujos tienen sobre la sociabilidad de las personas, sobre todo porque el flujo rápido y constante impedía que un espacio se apropiara socialmente y, por lo tanto, impedía la construcción de lugares. Una nueva postura destaca que “la circulación no anula al encuentro, antes bien, lo reconfigura” (Grimaldo, 2018, p. 272).

Partimos de considerar a los transeúntes que, en igual o menor medida que los ciclistas, tienen la posibilidad de subvertir el orden y configuración que el diseño establecido de las calles y el ordenamiento de los medios de transporte dan a la ciudad. El hecho de ser transeúntes o ciclistas no son las únicas categorías que identifican a quienes diseñaron el programa Ándale, hablamos de estudiantes universitarios y profesionales que son parte de un grupo económico relevante, la clase media, pero que no representan a la

mayor parte de los habitantes y por muy sensibilizados que se encuentren con otros grupos vulnerables, tampoco son representativos de ellos. Esto es importante de señalar ya que actualmente, ser profesionista o estudiante universitario representa un privilegio en un Estado que se encuentra en el 4to lugar de pobreza a nivel nacional (CONEVAL, 2016) y la escolaridad media de segundo año de secundaria (INEGI, 2016). A esto añadimos que entre quienes participaron en el programa oscilaron entre los 18 y 30 años de edad durante el proyecto, lo que nos indica que si bien el programa Ándale es fruto de ideas emergentes acerca del diseño de los centros históricos y su espacio público, también es probable que las generaciones anteriores no tengan aun a las calles peatonales en el imaginario.

Si para autores como Grimaldo, el hecho de que la planeación y el diseño del orden urbano era hasta ahora un privilegio para actores de posiciones favorecidas (2017, p. 27), que actores no convencionales logren ser atendidos en su propuesta no implica necesariamente que se hayan eliminado los privilegios y hayan sido incluidos en este proceso los menos favorecidos. El imaginario de las calles peatonales y semipeatonales en los centros históricos, están vinculados en gran parte de los casos al proceso de gentrificación turística y comercial. Muy a pesar de que los principales opositores al programa hayan sido la Cámara Nacional de Comercio en Puebla y la Asociación Poblana de Restaurantes y Prestadores de Servicios, así como la Asociación Poblana de Hoteles y Moteles, en términos estrictos este programa no desincentiva el comercio y la afluencia al Centro Histórico, sino que transforma la manera en que se hace, quienes lo hacen y las formas de consumo de los nuevos transeúntes.

Los miembros de las organizaciones opositoras son, en su mayoría, comerciantes y empresarios locales y convencionales cuyos riesgos no se encuentran en las cualidades de sus clientes y formas de tránsito; sino en la competencia frente a cadenas de supermercados, tiendas de conveniencia y franquicias de hoteles y restaurantes internacionales con quienes es difícil mantenerse competitivo. Si los visitantes locales y foráneos llegan y realizan sus actividades comerciales y de ocio por los medios y condiciones que le sean permitidos, a

partir de la implementación del programa los ya escasos habitantes del Centro Histórico serán quienes vean afectado su tránsito tras la modificación de los accesos a las viviendas.

Los centros históricos están configurados principalmente como espacios de comercio y servicios que describe Pradilla de la siguiente manera: “en el día, la afluencia multitudinaria de población trabajadora o usuaria de las actividades terciarias privadas, y la administración pública local o nacional, en gran parte del sector popular, da lugar a una intensa vida urbana; en la noche, y aun en los días feriados, el vaciamiento de población residente da lugar a calles desiertas, sin vida, lo que acentúa la sensación social de inseguridad” (Pradilla, p. 32). Por lo que el problema va más allá de que la población visitante pueda o no apropiarse, o de que su desplazamiento se realice de forma sustentable, pues todo esto no servirá si no se contempla a los habitantes del Centro Histórico y se busca su incorporación y apropiación al espacio, así como las condiciones de acceso a la transformación simbólica y material.

Al respecto, el mismo Pradilla reconoce que uno de los vacíos en las políticas urbanas es el de la ciudadanía, pero especialmente de “la población residente, en su mayoría perteneciente a los sectores populares, representada por organizaciones del movimiento urbano popular” (Pradilla, p. 33). Para el autor, ha sido un error de los gobiernos llamar solo a ciertos sectores de la población favorecidos, entre los que menciona no solo a los empresarios sino también a profesionales, intelectuales y artistas, no porque no debe atenderse sus recomendaciones sino porque han marginado a otros sectores de la población. Esa exclusión del sector de habitantes del Centro Histórico, sobre todo vulnerables y marginados, es el tema central de la temida gentrificación. A pesar de la creación de otras vías para transitar de norte a sur de la ciudad sin la necesidad de cruzar por el Centro Histórico –como el boulevard 5 de mayo-, se sigue haciendo uso de calles como Palafox I. Mendoza-Reforma y Av.2 Oriente-Poniente para cruzar la ciudad. La existencia de un gran número de estacionamientos en las calles aledañas al Centro Histórico facilita la entrada

de una gran cantidad de automóviles, lo que incrementa el tráfico, la contaminación y el riesgo ante hechos viales, donde los más vulnerables son los peatones y ciclistas.

Cerrar una calle al tránsito de automóviles y priorizar a peatones y ciclistas suena bien solo si se complementara con una política de suelo para disminuir los excesivamente largos traslados y un programa de estacionamientos disuasorios que disminuya la entrada de automóviles al Centro Histórico. Una consideración importante es que, en otros casos de Centros Históricos, medidas como está han conducido a propiciar la gentrificación turística de la zona. Un riesgo bastante alto considerando que el centro histórico de Puebla es una zona turística y comercial, y al peatonalizar las calles se priorizaría aún más el tránsito de turistas mientras que los habitantes del centro se verían entorpecidos en su desplazamiento diario.

Así como el automóvil recibió un impulso gracias a la construcción de avenidas y carreteras que permitieron que las ciudades se expandieran, actualmente los problemas sociales, ecológicos y espaciales que han resultado de esto llevan a considerar lo contrario; la disminución de vías para el automóvil y su sustitución por espacios que faciliten el traslado a pie y en bicicleta o transporte público. Sin embargo, este proceso ataviado de intereses de las empresas automotrices y de construcción especializadas en vías para el automóvil, pero también en espacios públicos, problematiza más la situación. El programa Ándale, propuso en un primer momento la peatonalización de algunas calles del Centro Histórico, tras algunas modificaciones resultado de la oposición por parte de comerciantes tradicionales y estacionamientos ubicados en las calles afectadas, concluyó en una semipeatonalización de las calles Reforma, 16 de Septiembre, 6 Oriente y 6 Norte principalmente (MRC, 2018).

El programa Ándale tenía por objetivo principal “ampliar y rescatar el espacio público para la seguridad, convivencia y disfrute de los peatones, que les permita descubrir la diversidad de actividades del corazón de Puebla, así como desincentivar el tránsito vehicular que no tiene como destino el Centro Histórico” (CRA); lo que significa que la apropiación que los transeúntes tenían del Centro Histórico demanda condiciones para una apropiación de mejor nivel, así como la eliminación de aquellos riesgos que dificultaban la apropiación ya hecha.



Ilustración 20. Mapa informativo del programa Ándale. Fuente: redes sociales, 2018.

El proyecto de semipeatonalización consta de la reducción a un carril y la ampliación de las aceras en las calles antes señaladas, durante cinco fines de semana correspondientes al mes de agosto y septiembre del 2018. Para llevar a cabo la evaluación del proyecto, las organizaciones en vinculación con el gobierno municipal aplicaron aforos y encuestas por medio de estudiantes y profesionales voluntarios identificando la afluencia de peatones, automóviles y bicicletas, así como la percepción social del programa y su impacto en las actividades realizadas en las calles de aplicación (Mirón, 2018).

Previamente, la discusión sobre la implementación del programa y sus posibles modificaciones sugeridas por los grupos empresariales y otros actores de la sociedad civil, incluyó una serie de foros de discusión sobre la viabilidad de las propuestas, involucrando tanto a las autoridades municipales como a las organizaciones de académicos y urbanistas.

El despliegue de personas y voluntades observadas en la propuesta, organización, defensa, implementación y evaluación, dan cuenta de un grupo organizado para la obtención de un objetivo común. Dichos grupos pueden ser entendidas como una red bajo la idea de que en este tipo de organizaciones “las redes responden a conexiones o articulaciones entre grupos y personas con un objetivo común que sirve de hilo conductor de tales relaciones” (Goncéales y Montero, 2006, p.174). Organizaciones como A pata, Laboratorio de Espacio Público en México, Puebla Vigila, Asociación Nacional de Estudiantes de Diseño, Urbanismo y Planeación, la Liga Peatonal, el Colegio de urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla, CADENA, Espacio Público FFyL y el Consejo de Participación ciudadana de Movilidad de Puebla dan cuenta de que solo la vinculación entre ellos y el despliegue de sus capacidades y herramientas hizo posible la prueba e implementación parcial del programa que coincide con la definición de Goncalves y Montero de red (2006, p.174), lo que permite conceptualizarlos como tal.

Aunque se encuentra detenida su aprobación definitiva por motivos de *coyuntura política* (Velázquez, 2018) se debe aprovechar el análisis de este proyecto como resultado de la organización de una red de habitantes y visitantes que se apropian del Centro Histórico y exigen las condiciones materiales para transitar este espacio de la mejor manera posible. Sin embargo, no por ello no es necesario señalar la necesidad de incorporar a aquellos que históricamente han quedado fuera del diseño de las ciudades. Si en palabras de Hernández el ordenamiento territorial es un “instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir “un orden deseado” (2010, p. 2) dicho orden deberá contemplar a los grupos marginados de ser contemplados en la ciudad y que representar parte del patrimonio vivo

y el soporte cultural del Centro Histórico. Ya que generalmente existen divergencias resultado de “intereses que hay sobre el territorio, y para realizar un modelo que satisfaga a todos los actores se debe llegar a consensos que no todos estén dispuestos a construir” (Hernández, 2010, p. 5). Al respecto la red del programa Ándale, supo defenderse ante los grupos de interés económico del Centro Histórico lo que limitó el trabajo de integración de los grupos vulnerables y marginados urbanos.

Aunque, como mencionamos, las variables sobre la relación de los grupos sociales con el territorio diferencian en la forma de apropiarse y significarlo, también es cierto que, como menciona Lindón, la construcción social del territorio implica la construcción de “un conocimiento compartido, una concepción del mundo que no es propiedad exclusiva de un individuo sino de un colectivo” (Lindón, 2002, p. 32). Y no por ello es una construcción estática, sino que se encuentra en constante transformación y es sensible a las resignificaciones individuales (Lindón, 2002) que lo renuevan pero que no por ello pierde su cualidad de colectiva y compartida. El éxito de este programa no reside solo en la aprobación o no de la peatonalización del Centro Histórico (AMV, 2018), utopía que desde hace años ha comenzado a trazarse, sino de la inserción en el imaginario de sus habitantes de la posibilidad de dos cosas: una ciudad cuyo centro sean las personas y una gestión de la ciudad a partir de redes de ciudadanos vinculados con el gobierno.

No sin dejar de tener en cuenta la consideración de los más vulnerables y los riesgos que viven cotidianamente de ser marginados y expulsados de su Centro Histórico para ser remplazados por usuarios habituales y visitantes. Poner en el centro a los habitantes no necesariamente llevaría a la restricción de los visitantes y turistas, sino más bien de generar mejores condiciones para el soporte social del patrimonio cultural del Centro Histórico y, por ende, de una mejor habitabilidad y condiciones de convivencia para locales y foráneos. Pues el territorio, sin distinción de quienes lo conforman esta signado por “las relaciones entre los seres humanos y los demás elementos de este, desde el marco de la espacialidad y la movilidad que lo convierten en una síntesis finalmente humana: valorada,

representada, construida, apropiada, transformada” (Sosa, 2012, p. 10); donde el objetivo principal sea transitar de la apropiación de la calle a la transformación de la ciudad.

b. Manifestaciones de la violencia en el imaginario urbano

Hablar de las ciudades actualmente remite a un sin fin de significados, tantos como personas existen en ellas. Pero a pesar de los múltiples significados que pueda tener la ciudad, existen narraciones comunes que se plasman en la materialidad de la ciudad, como explica Méndez en su libro *Narrar la ciudad*, “la arquitectura puede ser entendida como representación” (2017, p. 45) donde en esta “se sintetiza y ata el concepto a la figura y de una vez se posiciona en el tablero de la ciudad” (2017, p. 45). La materialidad queda plasmada como un conjunto de imágenes significadas que conforman el imaginario de la ciudad. Por lo que comprender el imaginario es comprender la ciudad; entendiendo que los especialistas en su ciudad son los propios ciudadanos y ellos construyen la ciudad desde su imaginación. Sumamos así, a la idea de que la ciudad es construida por los habitantes, pero no solo a nivel material sino también a nivel mental en las representaciones y significados que la ciudad tiene. La ciudad que es sinónimo de violencia; parte de su significado a partir de la experiencia e información que las personas viven cotidianamente. Está, a su vez, también se relaciona con la configuración de la ciudad. Méndez advierte que “del código implícito se pasa al registro explícito en manuales de seguridad que plasman en dibujos el espacio del miedo con los recursos de autodefensa y los fenotipos de peligro potencial” (Méndez, 2017, p. 45). Es decir, los recursos de autodefensa representan el miedo a la violencia existente en la ciudad, al tiempo que los fenotipos de peligro potencial señalan a los sujetos considerados como amenazas potenciales. Esta ideología queda materializada en la ciudad, reformando la segregación implica en la división de zonas seguras e inseguras para sus habitantes.

Recordemos que, desde inicios del siglo XX, George Simmel en *La metrópolis y la vida mental*, obra donde el autor, influenciado por su experiencia en la vida urbana de Berlín, comienza a describir la influencia del ritmo y extensión de la vida urbana en las transformaciones que los habitantes tendrán en su vida cotidiana. Transformaciones que serán, sobre todo, una tendencia hacia la vida de un habitante “capitalista, indiferente y reservado” (2005, p. 1). Simmel realiza un análisis entre el mundo interno del individuo y el exterior social y físico que, en el contexto de finales del siglo XIX representan grandes fuerzas sociales y estructuras de la ciudad con las que tiene que interactuar y a las que debe de responder. En consecuencia, para el autor, el habitante urbano entra una lucha individual y mental que se manifiesta de forma social con el objetivo de proteger su individualidad. Según esto, las alteraciones en la vida individual a consecuencia de la aceleración de los ritmos, espacios, escalas, propias de la vida urbana, logran acelerar también el ritmo de vida del habitante urbano que, mediante un proceso de adaptación, debe adecuarse al estilo de vida ciudadano.

Si trasladamos este análisis de la vida urbana de inicios del siglo XX a inicios del siglo XXI donde además del ritmo acelerado de la industrialización encontramos el ritmo superacelerado del consumo y la amenaza constante de las violencias y riesgos que dan por resultado una representación de la ciudad profundamente vinculada a la violencia. El deseo por sobrevivir o el de vivir a pesar de los riesgos hacen sortear los peligros y, en el último de los casos, prepararse ante la inminente tragedia que puede representar el vivir en el Centro Histórico sea este riesgo real o no. Al final, el Centro Histórico es representado como una violencia superpuesta a sus elementos principales: a catedral, el zócalo y sus calles bien definidas. Además, de una serie de riesgos potenciales que enlistas violencias físicas, psicológicas y estructurales

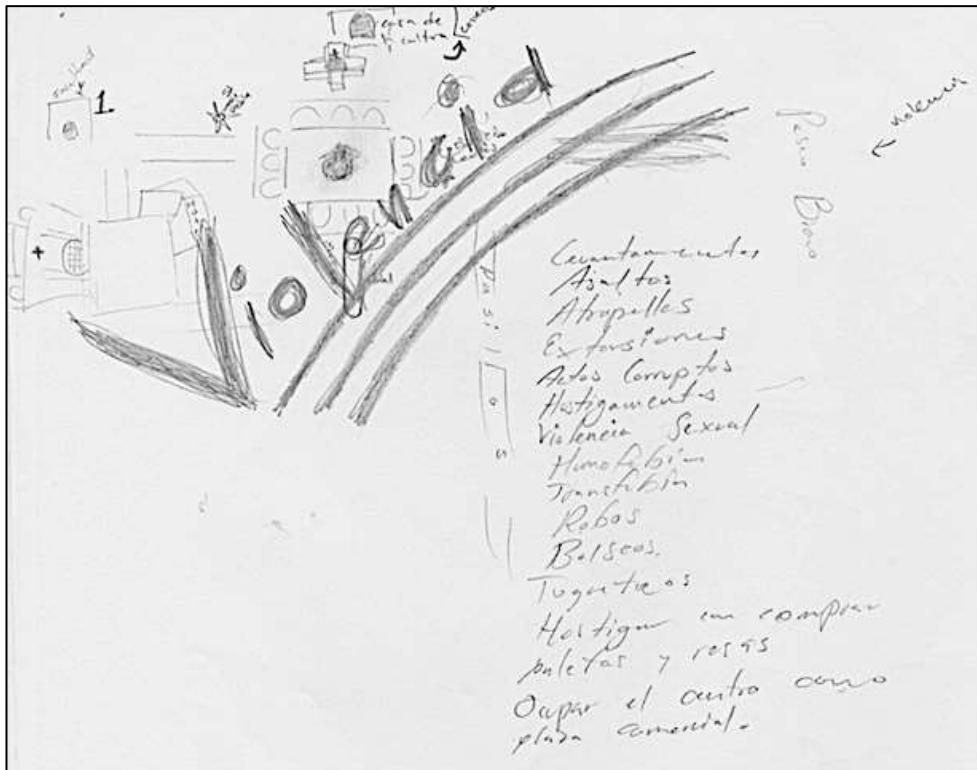


Ilustración 21 Mapa mental del Centro Histórico. Masculino, 25 años. 2016. Proyecto: el paisaje cultural construye una ciudad segura.

Es esto por lo que, para Simmel, en el habitante urbano predomina la racionalidad ante la emotividad, pues ante la gran cantidad de estímulos y, actualmente, riesgos, el individuo deberá protegerse y buscar mecanismos que le permitan sortear los peligros de la ciudad (Simmel, 2005, p. 2). Para el autor, la economía monetaria domina la metrópoli y ha provocado que la mente moderna sea sumamente calculadora. Así, observamos que existe un paralelismo entre el mundo mental de las personas con el mundo exterior, en el sentido en que la puntualidad, la exactitud y el cálculo son elementos que caracterizan a la existencia metropolitana pero que parten de la vida mental. El cálculo y la racionalización del peligro han llevado a trazar medidas securitarias que van desde el tránsito selectivo y el trazo de fronteras imaginarias hasta la construcción implícita de límites físicos e institucionales.

A pesar del panorama previamente descrito, existe un concepto que trasladado al ámbito mental y material del territorio urbano nos permite identificar espacios de

oportunidad en la construcción de alternativas espaciales. Hablamos del espacio en su forma de lugar. Para el caso de “espacio”, Peimbert hace una breve revisión del concepto desde Platón hasta el Movimiento Moderno de arquitectura. En el movimiento moderno, se diferencia el espacio habitable del término de espacio en abstracto y es el primero el que continúa con vigencia hasta la actualidad. Este tipo de espacio es fundamental para el concepto de lugar pues en palabras de Yi-Fu Tuan sobre que el espacio “es transformado en lugar cuando adquiere definición y significado” (apud. Peimbert, 2014, p. 51). Es decir, cuando se nombra y se significa un espacio, este se convierte en lugar.

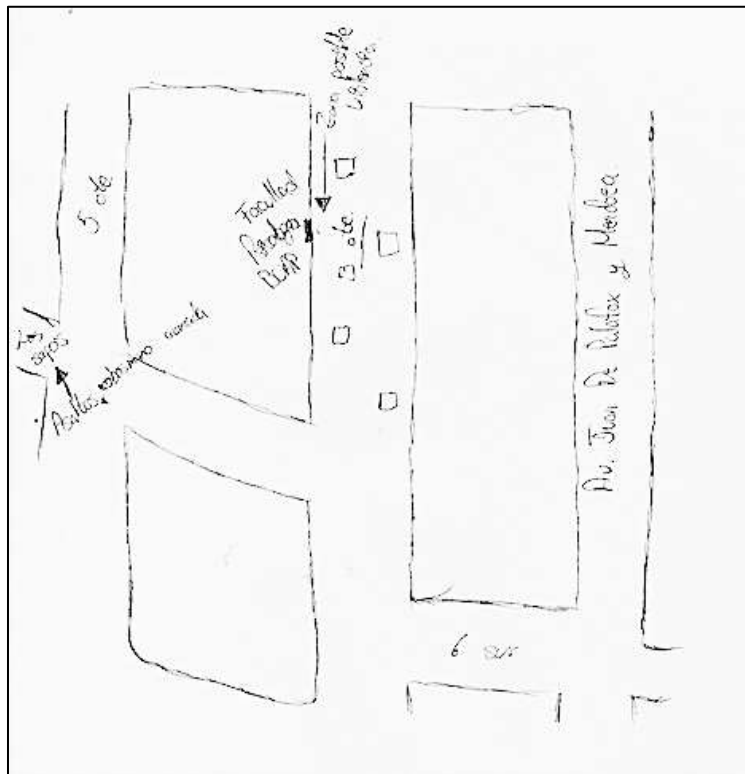
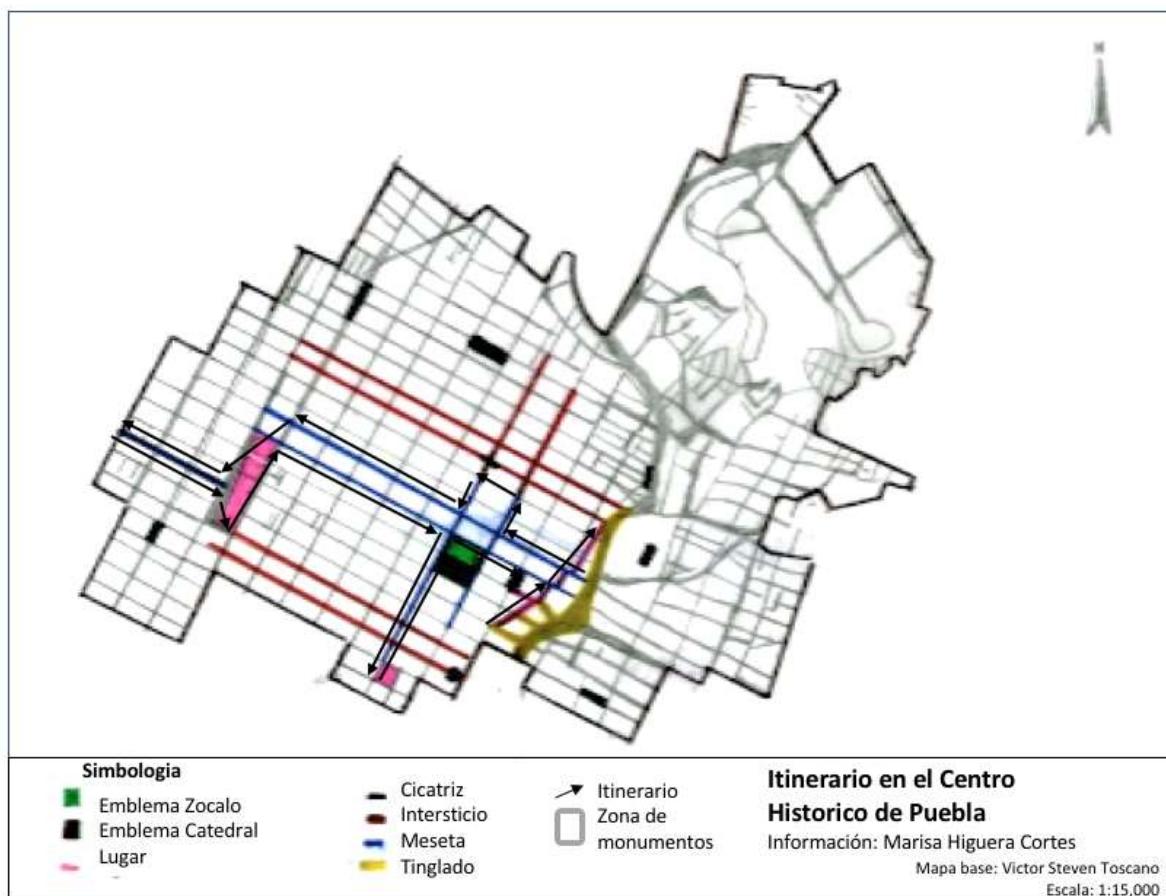


Ilustración 23. Mapa mental. Femenino. 22 años. 2016.. Proyecto: El paisaje cultural construye una ciudad segura.

Los lugares que los habitantes y visitantes habituales del Centro Histórico identifican y apropian tienen la capacidad de ser también defendidos y protegidos ante las posibles amenazas que se presenté. Del mismo modo, son espacios de resguardo que dotan de sentimientos de seguridad a quienes se apropian de él.

Identificamos, así, como un territorio general institucionalizado comienza a ubicarse un lugar específico pasando primero con el trazo del recorrido habitual por el territorio del Centro Histórico para ubicarse luego en lugres identificados y apropiados por el habitante. Para finalizar, el último mapa mental se basa en la propuesta de Méndez sobre los imaginarios urbanos y los elementos que lo componen: emblemas, intersticios, mesetas, tinglados y lugares que pueden ser identificados a través de un itinerario del Centro Histórico.



Cartografía 9. Itinerario imaginario del Centro Histórico de Puebla. Marisa Higuera Cortes

Observamos en este ejercicio la representación de un imaginario social que a la vez se encuentra materializado en el espacio del Centro Histórico. Los primeros, el zócalo de la ciudad de Puebla acompañado de la Catedral muestran los emblemas políticos e ideológicos más importantes de la ciudad y del estado. De estos emblemas nace la traza de la ciudad como centro que extiende su influencia mediante calles trazadas linealmente y se

expande por los cuatro ejes perpendiculares de la ciudad: Palafox y Mendoza-Reforma y 16 de Septiembre-5 de Mayo como las mesetas madre de la traza urbana por los que se puede transitar solo interrumpidos por la decisión propia y por la aparición de intersticios donde aparece la duda y miedo sobre lo que pudiera existir ahí. Hablamos del miedo que oscila entre lo desconocido y lo potencialmente peligroso; un paisaje deteriorado y precarizado del que no se quiere ser parte y se prefiere invisibilizar y considerar su existencia como un error urbano que no debería ubicarse en el Centro Histórico. Al igual que una serie de cicatrices que han aparecido a lo largo de la historia más reciente del Centro Histórico y que, a pesar de ser episodios que laceran la vida social urbana se ha intentado maquillar, pero no curar. Hablamos episodios de violencia y represión de Estado en el que han sido maquillados, pero también de espacios controlados por el crimen organizado que circundan al Centro Histórico y que, ante la imposibilidad de maquillarlos se ha optado por negar su existencia.

El imaginario social aquí representado existe materialmente como una expresión de los sucesos sociales de largo impacto, pero también de la vida cotidiana del habitante-visitante y su apropiación del Centro Histórico. En este espacio se ubican emblemas, intersticios, mesetas, lugares que pueden ser parte individual pero que conforman, en realidad, un imaginario social del Centro Histórico.

Como hemos mencionado, si el espacio del Centro Histórico es señalado y percibido como violento e inseguro, difícilmente los habitantes de la ciudad podrán siquiera tener la intención de acercarse a dicho lugar. Por otro lado, habitantes que no transitan constantemente estas calles percibirán el espacio como hostil y esto dificultará que exista una apropiación del espacio o que resulte simbólico para ellos más que como una muestra de inseguridad. Pero, sin embargo, para otros que vivan o habitúen habitar el Centro Histórico podrán tenerlo como referente simbólico de la ciudad, y a la vez, identificar otros espacios del mismo como lugares simbólicos con el que sentirán una identificación. Por lo

que los significados no son homogéneos, sino que varían en la extensa cantidad y características de sus habitantes según se relacionen con el espacio.

Dichos espacios específicos y el espacio general del Centro Histórico que representa al mismo tiempo, al conjunto de la ciudad, no necesariamente tiene que ser apropiado por todos ellos. Sobre todo, en el proceso de turistificación del Centro Histórico, observamos cómo algunos espacios viven una transformación donde se desplaza paulatinamente los hábitos, usos y costumbres de los habitantes mientras que los usos y prácticas de turistas se van implantando cada vez con mayor fuerza. Aunque idealmente deberían ser espacios de convivencia entre habitantes de la ciudad y turistas, algunas veces estos se contraponen y entran en conflicto. Es justo en este contexto donde podemos observar algunos espacios que por su carga simbólica y de apropiación por los habitantes existirán muestras de resistencia para mantenerse como parte de los espacios de los habitantes. Mientras que otros, como el zócalo y calles aledañas, mantienen tal fuerza política que continúan siendo ocupados como espacios de manifestación pública de demandas ciudadanas.

No todos los habitantes habrán de apropiarse de su centro histórico ni a significarlo simbólicamente, del mismo modo no todos los que si lo hacen, harán uso de ello desde una reivindicación ciudadana. Aunque esto no implica que a nivel simbólico no existe una representación del espacio como un espacio político, sin embargo, dicha relación tendrá matices y será variable según los significados de las instituciones para cada habitante.

Castoriadis pone un énfasis sobre la función de las instituciones como satisfactor de necesidades y entiende que, efectivamente, sin las instituciones no existiría la sociedad y, al mismo tiempo, no pueden reducirse a ello. Para Castoriadis, la sociedad puede reinventar sus formas de responder a sus necesidades e incluso sus necesidades mismas por lo que intuye la existencia de otras funciones de la institución, pero en el nivel de lo simbólico (Castoriadis, 2007, p. 186). En este sentido, los elementos simbólicos de la

ciudad y del Centro Histórico, no son simbólicos solo por sus propiedades físicas o estructurales, sino por las características y significados que se le dan, pero sobre todo por aquellas que se le pueden dar según sea instituido. Esto abre un abanico de oportunidades acerca de los significados y la carga simbólica que pueda darse al espacio del Centro Histórico.

Como hemos mencionado, la aparición de actores, escenarios y dispositivos locales impactan en su materialización, pero también en la representación de lo cotidiano. Elemento que también es esencial en el pensamiento de Lefebvre, pues para él “lo vivido da lugar a los espacios de representación, imaginados a partir del cuerpo y simbolizados por el” (Lefebvre, 1978, p. 266) da lugar a esferas de relación entre el Estado y el espacio: lo mental, lo social y lo cósmico; en otras palabras, el cuerpo, lo cercano y lo lejano. En este caso, estas esferas de relación entre Estado y espacio se encuentran en realidad sobrepuestas en uno solo y desdibujan sus límites.

Debido a estas características, Castoriadis refiere que los significados pueden establecerse sobre signos ya existentes, es decir, el mismo signo puede resignificarse y reelaborarse (2007, p. 193) pero en función de un proceso en que el orden simbólico constituya un nuevo significado coherente para la sociedad. Es decir, el simbolismo que pueda representar el Centro Histórico dependerá de los significados que se vayan instituyendo, con resistencias o no, en forma social. Por lo que, aunque exista un proceso de turistificación, hay también resistencias y viceversa, pues hablamos de un espacio multisignificativo y multisignificante. Esto abre también la posibilidad de construir alternativas al espacio privado y público ideologizados.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Ciudadanía en el Centro Histórico, ¿cómo se llega al Derecho a la Ciudad?

Con base en la formación como psicóloga, orientada a la psicología social, se ha construido un análisis de la violencia de la política urbana y su relación con el Derecho a la Ciudad en el Centro Histórico de Puebla. A través de una exploración del discurso de la política urbana, como una de las dimensiones psicosociales del territorio, observamos el Centro Histórico como un espacio de poder y problematizamos su construcción material e inmaterial; tomando en cuenta el contexto de globalización donde entran en el escenario actores globales con diferentes condiciones que complejizan los conflictos existentes, latentes y potenciales. Como sujeto principal, el habitante se enfrenta al desafío de construir el territorio material y simbólicamente desde múltiples formas ideologizadas, enfrentado para ello los intereses de mercantilización del espacio que se encuentran detrás de las políticas urbanas del Centro Histórico. Políticas urbanas que aplicadas al espacio de poder, se presentan como formas de violencia estructural y simbólica frente a la configuración del territorio.

Se detectaron algunos aspectos que pueden servir de oportunidad para avanzar en la construcción de un sujeto que habite y se involucre y organice de la forma más efectiva y solidaria posible sobre los problemas que identifica como importantes. Para ello es necesaria una sociedad que se fije como objetivo constituir una ciudadanía que construya, mediante la gestión de su patrimonio y su ciudad, una ciudad con el derecho a tener derechos. Pero primero se deberá partir de las bases del reconocimiento de que la ciudad actual se ha construido bajo una dinámica de poder donde existen grupos que han explotado y marginado a otros por el control del espacio para beneficio propio. Por lo que, primero, será necesaria esta conciliación y restauración de las deudas históricas.

a. Del habitante al ciudadano urbano: representaciones ciudadano-políticas del Centro Histórico de Puebla

En el presente se analizó la forma en que se ha transformado el habitante de la ciudad hasta llegar a constituirse, con sus matices, en una forma de ciudadanía que, si bien

aún no está constituida, se pueden observar algunas oportunidades para consolidarla. Atravesando por lo que el autor Manuel Delgado define como ciudadanía, una forma de ciudadanía caracterizada por el intento de eliminar las consecuencias de las contradicciones del capitalismo, forzando la conciliación de esta política económica con el espacio público pero sin cuestionar la estructura donde se encuentra imbricada.

El Centro Histórico como símbolo, si bien tiene un papel funcional en lo cotidiano de la sociedad de Puebla, también es símbolo como concentración de la riqueza patrimonial e histórica pero que en el imaginario solo refiere al pasado y no al presente como formas de vida y riqueza cultura con igual valor. De ese modo, podemos observar tres formas de simbolizar el Centro Histórico en el imaginario: como espacio turístico-económico, como espacio de formas de vida marginales-violentas y como espacio de representación de la tensión ciudadana-política. A partir de estas tres formas de entender el Centro Histórico hemos identificado que las primeras dos, antagonistas en apariencia, pero que coexisten en la realidad, son la razón de que la tercera emerja constantemente y se complejice la tensión entre ellas. Develado el sentido de poder detrás de las tensiones materiales y mentales del Centro Histórico se comprende el papel de la violencia en su configuración.

En un estado moderno y en el contexto de neoliberalización económica donde se ha permitido la entrada de capitales transnacionales cuyos intereses se consideran superiores al de los habitantes, la política pública urbana que desde el poder ha decidido una serie de proyectos de intervención sobre el Centro Histórico violan completamente el derecho a la ciudad de Puebla. Afectan, por supuesto, a todos los habitantes de la ciudad, pero especialmente a los habitantes y visitantes locales de este territorio.

La primera afectación es la invisibilización de los habitantes como constructores de la ciudad y, luego, la explotación de los valores materiales y simbólicos que la cultura urbana del Centro Histórico sostiene; destruyendo, de paso, la riqueza que explota. En este panorama, aparece el habitante demandando el respeto a sus derechos básicos y a sus

derechos urbanos: movilidad, espacio público, vivienda digna y seguridad. Sin embargo, los derechos que demandan se encuentran ideologizados y buscan hacer realidad una ciudad de derechos individuales contruidos sobre los derechos colectivos: medidas securitarias que para cumplirlas deben segregar, proyectos de transito que violentan la movilidad de la ciudad e intervenciones al espacio público que para acceder a él ordena restricciones.

Falta, pues, un sentido de colectividad en la demanda de derechos que rompa con la relación clientelar y corporativista del gobierno con los intereses privados, pero también que modifique la relación de los habitantes con el estado. Sobre la base de esto buscar la construcción de un Estado diferente materializado en el espacio común que, puede ser, el Centro histórico.

Hecho el recorrido de las transformaciones del habitante urbano a la construcción de la ciudadanía urbana, y sus matices en el Centro Histórico de Puebla, damos cuenta de la necesidad de incorporar en lo teórico consideraciones sobre la realidad actual de las ciudades y, al mismo tiempo, ir construyendo una propuesta capaz de responder a las necesidades del contexto contemporáneo. Uno de los retos principales es la incorporación de actores y sujetos globales pero que se manifiestan en el ámbito local del Centro Histórico. Al contextualizar el Centro Histórico de Puebla en el modelo político-económico neoliberal nos enfocamos en las implicaciones de la turistificación como una de las actividades económicas más importantes, pero también agresivas.

Con esta consideración del momento actual se hace aún más urgente comenzar a demandar los derechos colectivos sobre todo porque existen problemas latentes a los que habrá de hacer frente. El posible recrudescimiento de la violencia en Puebla y la turistificación que va en aumento en su Centro Histórico son algunos de ellos. Así como la aparición de nuevas modalidades en que se expresan las economías globales en la era de

las plataformas digitales como Airbnb, Uber y UberEats que suman a la conversión del Centro Histórico como escenario de uso comercial y de servicios.

Un aspecto fundamental que reflexión Sassen es que, a pesar de que las tecnologías de la información aparentemente son aterritoriales, en realidad ayudan a que la economía espacial transnacional trascienda los espacios convencionales y los límites establecidos por lo que quedan fuera de la capacidad de regulación del Estado. La forma en que los procesos globales se materializan en espacios concretos es actuando bajo regulación Estatal, pero desnacionalizando el territorio donde se materializa, pues establecen un proceso de transnacionalización (Sassen,). Como consecuencia hay un crecimiento en el uso de servicios a la producción, resultado de la dispersión territorial y otros procesos necesarios en su transnacionalización requieren de servicios especializados.

El surgimiento de un nuevo tipo de complejo de producción, resultado de la concentración de empresas en las ciudades y en ciertas porciones espaciales resultado del proceso de producción de los servicios que requiere de la proximidad de otros servicios especializados ya no por el peso de los insumos sino por el tiempo para llevar a cabo el proceso, requiere de ser contemplado para la construcción de una nueva ciudadanía que le haga contrapeso. Al mismo tiempo, contemplar estas cuestiones permitirá la construcción de una ciudadanía global que reivindique, en lo local, el derecho a la ciudad para cada habitante de las ciudades del mundo. En principio, con ciudades latinoamericanas con quienes se comparte un pasado común y un proceso histórico paralelo con la relación hacia países norteamericanos y europeos.

Ir sumando en el sentido colectivo hacia la construcción del espacio común requiere, entonces, de la transformación del Estado que pasé del sentido individual de los derechos que garantiza a la concepción de derechos colectivos en el doble sentido: de construcción colectiva y de garante colectiva. Para dar por resultado una ciudad autogestionada que sea el espacio común de sus habitantes.

REFERENCIAS

- Aguirre, A.** (2015) Nuestro espacio doliente. Sobre la violencia en (2015) Aguirre, A. Coord. Estudios para la no-violencia I. Pensar la fragilidad humana, la condolencia y el espacio común. BUAP, Puebla.
- Aguilar F.** (2007) El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. Caracas.
- Aguilar, A. y Lima, F:** (2009) ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2009.
- Aguilar, M. (2018)** Memoria y afecto en el caminar urbano. En Calderón y Zirion. (2018) Cultura y Afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones.
- Andrade, J.** (8 de Noviembre de 2018) Situación de violencia contra las mujeres en Puebla. Lado B. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2018/11/situacion-de-violencia-contra-las-mujeres-en-puebla/>
- Arzaluz, M.** (2001) Participación Ciudadana en la Gestión Urbana de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcoyotl. Premio IAPEM 2001 Modalidad: Investigación teóricas, y teórico-prácticas.
- Augé, M.** (2003) El tiempo en ruinas, Barcelona: Gedisa
- Ayala, A.** (2017) 2017, un año violento para Puebla. Lado B
Recuperado de <https://ladobe.com.mx/2017/12/2017-ano-violento-puebla/>
- Balló, J.** (2000) Imágenes del silencio. Barcelona: Anagrama.
- Barrera, A.** (8 de Abril de 2018) Seguiremos saliendo a la calle. Lado B. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2018/04/seguiremos-saliendo-a-la-calle/>
- Beuchot, M** (2011). Manual de filosofía. Ediciones Paulinas, México.
- Berger, P; Luckmann, T.** (2001). La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, XVII reimpresión, Argentina.
- Bachelard, G.** (1978) Conocimiento común y conocimiento científico.
- Borja, J.** (2003) Espacio público y espacio político. En Borja, J. (2003) La ciudad conquistada. Alianza, Madrid.

- Borja, J.** (2011) Espacio público y derecho a la ciudad. Viento sur, No. 116,
- Borsdorf, A;** (2003) Como modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. Revista EURE. Vol. XXIX, no. 86. Pp. 37-49. Santiago de Chile
- Briceño, L.** (2007) Violencia urbana en América Latina: un modelo sociológico de explicación. Espacio Abierto cuaderno Venezolano de Sociología Vol. 16 No. 3
- Briceño, L.** (2002) La nueva violencia Urbana de América Latina. Sociológicas. Año
- Butler, J.** (2006) Vida precaria: el poder del duelo y de la violencia. Paidós. Buenos Aires.
- Camacho, A.** (19 de Junio de 2019) Convierten ambulante en negocio redondo. El popular. Recuperado de: <https://elpopular.mx/2019/07/19/local/convierten-ambulante-en-negocio-redondo-208974>
- Canto, C.** (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana. Pp.1-29 Xochimilco, México.
- Cabrera, L.** (2014), *El Proyecto del Paseo del Río San Francisco, Puebla, México. Gentrificación fallida, dirigida por el estado y la inversión privada*, Coloquio Internacional Perspectivas del estudio de la Gentrificación en México y Latinoamérica; Instituto de Geografía, UNAM. México, 1-4 de abril. Working paper series, Contested Cities. Universidad Autónoma de Madrid
- Cabrera, V.** (2008) Política de renovación en centros históricos de México. Centro-h. No. 1 pp. 20-39
- Cancino, B.** (14 de Noviembre de 2018) Línea 3 de RUTA no es gratuita, usuarios sí tienen que pagar pasaje El Sol de Puebla. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/linea-3-de-ruta-no-es-gratuita-usuarios-si-tienen-que-pagar-pasaje-puebla-transporte-2666274.html>
- Cancino, B.** (20 de noviembre de 2018) Siguen protestas por el cambio de trayectos del transporte por RUTA, El Sol de Puebla. Recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/siguen-protestas-por-el-cambio-de-trayectos-de-transporte-por-ruta-puebla-2687855.html>

- Carrión, F.** (2008) Violencia urbana: un asunto de ciudad. *Eure* Vol. 34 No. 103 pp. 111-130
- Casgrain, A; Janoschka, M.** (2013) Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios. Revista de investigación Social*, vol. 10, núm. 22. Pp. 19-44
- Castillo y Méndez** (29 de Mayo de 2015) Explotan vecinos del Sur contra Línea 2 del Metrobus. E-consulta. Recuperado de: <https://www.e-consulta.com/nota/2015-05-29/sociedad/explotan-vecinos-del-sur-contrala-linea-2-del-metrobus>
- Castoriadis, C.** (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets
- Charry, C.** (2005) *Perspectivas conceptuales sobre la ciudad y la vida urbana*.
- Cisneros, J.** (2015) *Visiones contemporáneas de la violencia*. Ediciones Eón UAM. México.
- CONEVAL** (2016) *Estadísticas de pobreza en Puebla*.
- Corona, S.** (2 de Junio d 2019) Un legado de cemento opaco para gobernar en Puebla. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/06//01/mexico/1559351195_175239.html
- Cruz, E.** (14 de Abril de 2015) 500 concesiones perdió la mafia del transporte público por ruta 1 y 2. *Diario Cambio*. Recuperado de: <https://www.diariocambio.com.mx/2015/zoon-politikon/item/4198-500-concesiones-perdio-la-mafia-del-transporte-con-ruta-1-y-2>
- Dary, L; Rojas, J.** (2014) *Practicas sociales en el espacio público. Usos que sobrepasan las normas sociales y el diseño del espacio público*. *Revista de estudios urbanos y ciencias sociales*. 2 pp. 33-50
- De Sousa Santos, B.** (27 de julio de 2012) “Democratizar el territorio, democratizar el espacio”: Boaventura de Sousa Santos. Entrevista a Boaventura de Sousa Santos por Susana Caló. En Centro de Estudios Sociales, Coimbra, Portugal. Recuperado en: www.marxismocritico.com
- Delgadillo, V.** (2012) El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? *Andamios. Revista de Investigación*

- Social, vol. 9, núm. 18, enero-abril, pp. 117-139 Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México
- Delgado, A; Hernández, G.** (26 de Julio de 2014) El gobernador de la represión y la mentira. En Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/378119/el-gobernador-de-la-represion-y-la-mentira>
- Delgado, M.** (2011) El espacio público como ideología. Catarata. España.
- Doménech, M. e Iñiguez, L.** (2002) La construcción social de la violencia. Athenea Digital, vol. 2.
- Espejel, A.** (23 de Noviembre de 2018) Esperan universitarios que Línea 3 inhiba asaltos. Diario El popular. Recuperado de: <https://www.elpopular.mx/2018/11/23/local/esperan-universitarios-que-linea-3-inhiba-asaltos-194050>
- Filipe, C. y Ramírez, B.** (2016) Discurso, Política y Poder: el espacio público en cuestión. Territorios, 35. Bogotá. Pp. 37-57
- Flores, H.** (2002) La imaginación como condición de posibilidad de las ciencias, Revista de Filosofía, Vol. 58 (2002), pp. 43-51. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Flores, M.** (07 de Agosto de 2017) Observadores vigilarán delitos y acoso sexual en transporte público. Diario Cambio. Recuperado de: <https://www.diariocambio.com.mx/2017/secciones/codigo-rojo/item/17277-observadores-vigilaran-delitos-y-acoso-sexual-en-transporte-publico>
- Foucault, M.** (1977) Seguridad, territorio, población: curso en Collège de France: 1977-1978. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- García, B.** (13 de Noviembre de 2019) Visión Cero, la estrategia para una estrategia de movilidad integral de Puebla. Lado B. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2019/11/vision-cero-la-apuesta-para-una-estrategia-de-movilidad-integral-en-puebla/>
- Guerrero, J.** (2005) Transformación urbana e inserción social y espacial en el centro de Puebla, México. En Vivir en la Ciudad. Lo cotidiano en la inserción urbana en México, América Central y El Caribe. Bodson et al, FLACSO 1 ed. San José

- Grabendorff, W;** (2017) Dueños de la Globalización. Cómo los actores transnacionales desmantelan el Estado (latinoamericano), Revista Nueva Sociedad, pp. 55 a 69
- Grimaldo, C.** (2017) La práctica del recorrido como construcción de sentido y territorialidad en la vida urbana. Anuario de Espacios urbanos, historia, cultura y diseño. No. 24
- Grimaldo C.** (2018) Interactuar, percibir, imaginar y ser en la ciudad a partir del uso cotidiano del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Gobierno de la Republica** (30 de marzo de 2014) Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: www.dof.gob.mx
- Gonzalez, M. y Montero, M.** (2006) Las redes comunitarias. En Montero, M. (2006) Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. 1ª ed. Paidós. Buenos Aires.
- Guzmán, R.** (2004) El papel de la imaginación científica..., Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, Núm. 17, 2004, pp. 99-113, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Harari, Y.** (2015). De animales a dioses, Debate, México.
- Harvey, D.** (2012) Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Akal, Madrid.
- Harvey, D;** (2005) Breve Historia del Neoliberalismo. Madrid: Ediciones Akal,
- Hasan, A.** (2010) El concepto de ciudad de clase mundial y sus repercusiones en la planificación urbana para las ciudades de la región de Asia Pacífico. En Sugranyes, A. y Mathivet, C. (2010) Ciudades para tod@s, por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Chile: HIC.
- Hernández, A.** (2015) Del límite a la revalorización del patrimonio: barrio de San Antonio Puebla, México. On the W@terfront. Vol. 40, núm.2
- Hernández, Y.** (2010) El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

- Hernández, M.** (16 de junio de 2017) En lo que va de 2017 se han reportado 35 asaltos al transporte público; tres fueron víctimas mortales. Periódico Central. Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/delincuencia/item/9485-en-lo-que-va-de-2017-se-han-reportado-35-asaltos-al-transporte-publico-en-puebla-tres-fueron-victimas-mortales>
- Hiernaux, D;** González, C. (2014) Gentrificación, simbólica y poder en Centros Históricos: Querétaro, México. Geocrítica.
- Higuera, M.** (2017) Imaginarios de la violencia urbana y masculinidad en la ciudad de Puebla. BUAP. Puebla
- H. Ayuntamiento de Municipio de Puebla** (2018) Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla. IMPLAN.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.** (16 de Julio 2013) Inicia tendido de concreto hidráulico en 11 Sur. Comunicado de Prensa. Recuperado de: <http://www.pueblacapital.gob.mx/comunicados/item/3042-ayuntamiento-inicia-tendido-de-concreto-hidraulico-en-11-sur>
- INEGI** (2017) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad
- INEGI** (2017) Encuesta Nacional Seguridad Urbana.
- INEGI** (2016) Anuario Estadístico y geográfico de Puebla
- Iñiguez, L.** (2001) Perspectivas críticas en Psicología Social: herramientas para la construcción de nuevas Psicologías Sociales. Departamento de Psicología de la Salud y Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona
- Joxe, A. et al.** (1981) La violencia y sus causas. UNESCO
- Lefebvre, H;** (1968) El derecho a la ciudad, Capítulo: El Espacio y el Estado, 1978, seg. Edición. Traductor: Jiménez Pacheco, P.). pp. 1-21
- Lefebvre, H.** (2017[1968]) El derecho a la ciudad. Capitan Swing. España.
- Jiménez, A.** (2000) Los imaginarios maléficó. Revista CIUDADES No. 46. Pp. 58-61 México
- Lindón, A.** (2002) La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana Territorios, núm. 7, enero, 2002, pp. 27-41. Bogotá, Colombia.

- Llaven, Y.** (2016) Por ser crítica del gobierno de RMV, despiden a destacada perito del INAH en La Jornada de Oriente. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/por-ser-critica-del-gobierno-de-rmv-despiden-a-destacada-perito-del-inah/>
- López, E.** (26 de Septiembre de 2017) Gobierno lanza campaña para frenar el acoso en Puebla: Grita ¡ACOSADOR! Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2017/gobierno/item/17566-luis-banck-explica-la-campana-frena-el-acoso-mujeres-tendran-que-gritar-acosador-video>
- Luhmann, N.** (1996). La ciencia de la sociedad. Anthropos. ITESO. UIA México.
- Machado, J.** (17 de Agosto de 2017) Alcaldía implementará programa de observadores viales en 10 rutas peligrosas. Intolerancia diario. Recuperado de: <https://intoleranciadiario.com/articles/2017/08/17/158306-alcaldia-implementara-programa-de-emobservadores-viales-en-10-rutas-peligrosas.html>
- Marcuse** (2010) ¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad?, pág. 91 a 103 En Sugranyes, A. y Mathivet, C. (2010) Ciudades para tod@s, por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Chile: HIC
- Martínez, C.** (2008) Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio en revista BIBLID pp. 251-266
- Maturana R., H.** (2000). La ciencia y la vida cotidiana: la ontología de las explicaciones científicas. En: El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo. Watzlawick y Krieg (comps.). Gedisa, España.
- Maturana R., H.** (1996). El sentido de lo humano, Ediciones DOLMEN, Santiago de Chile, 8º edición.
- Maturana R., H.** (1997). La realidad: ¿objetiva o construida?, Anthropos colección Nueva Ciencia, España. Capítulo: Realidad: la búsqueda de la objetividad o la búsqueda de un argumento convincente, pp. 11-95
- Maturana, H.** (2006). Todo lo dice un observador. En: Gaia implicaciones de la nueva biología. William Irwin Thompson (editor). Kairós, Barcelona.
- Medina, M.** (2008) La cultura de la Tecnociencia, Universidad de Barcelona, España.

- Melchor, C.** (18 de octubre de 2016) ¡Cuidado! Estos son los lugares más peligrosos en asalto al transporte público Diario Cambio. Recuperado de: <http://www.diariocambio.com.mx/2016/secciones/codigo-rojo/item/26409-cuidado-estos-son-los-lugares-mas-peligrosos-en-asalto-al-transporte-publico>
- Meléndez, T.** (2017) Espacio público, actores urbanos y sus apropiaciones sociales: un acercamiento antropológico a Paseo de San Francisco. CAS BUAP
- Méndez, E.** (2016) El imaginario de la ciudad, Guadalajara: UDG
- Méndez, E.** (2017) Narrar la ciudad. Puebla. BUAP
- Meza, K.** (20 de junio de 2017) Ayuntamiento destinará 40 mdp de pesos para obras sociales en las colonias más inseguras. Periódico Central. Recuperado de: <https://www.periodicocentral.mx/2017/municipio/item/9990-ayuntamiento-destinara-40-mdp-de-pesos-para-obras-sociales-en-las-colonias-mas-inseguras#ixzz68U7uPCXa>
- Milena, A.** (2016) Espacio y género. En Cabrera, V. Licona, E Coord. (2016) Para pensar en Territorio. BUAP. México.
- Mirón** (12 de octubre de 2018) Avalaron 63% de personas el programa “Ándale”: movilidad. En: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/avalaron-63-de-personas-el-programa-andale-movilidad-puebla-2118450.html>
- Monsiváis, C.** (1998) La violencia urbana. En Sánchez, A. (1998) El mundo de la violencia. Fondo de Cultura Económica, México
- Neira, E.** (2004) La gran ciudad latinoamericana, Bogotá: EAFIT
- Noyola, P.** (2014) La noche del 28 de octubre de 1973. En <http://mundonuestro.e-consulta.com/index.php/cronica/item/la-noche-del-28-de-octubre-de-1973>
- OMS** (2003) Informe Mundial sobre la violencia y la salud.
- Ornelas D;** (2004). Impacto de la globalización neoliberal en el ordenamiento urbano y territorial. pp. 1-24. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Ortiz, S.** (2014) Espacio público, género e inseguridad. En Carmen Cortés Zaborras (coord.) (2014) Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. (p. 48-67).

- Oviedo, G. L.** (2002) El estudio de la ciudad en la psicología ambiental Revista de Estudios Sociales, núm. 11, febrero, 2002 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.
- Páez, S.** (26 de marzo de 2017) Gentrificación en Puebla: segregación social y pobreza urbana en pro del turismo. Lado B. Recuperado de: <https://ladobe.com.mx/2017/03/gentrificacion-en-puebla-segregacion-social-y-pobreza-urbana-en-pro-del-turismo/>
- Patiño, E.** (2002) El pasado en el presente: pobreza, centro histórico y ciudad. Programa Editorial de la Red de investigación Urbana. UAP. Puebla, México.
- Peimbert, A.** (2014) Espacio público, lugar y paisaje: proximidades y distancias para una antropología urbana. Contexto. Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, vol. VIII, núm. 8; pp. 55-68. UANL. México
- Pérez, M;** (2015) Ciudadanía urbana y derecho a la ciudad: hacia una política del habitar. Pp. 10-39. En: Gasic I., Narváez, a; Quiroz; (2015) Reapropiaciones de Henri Lefebvre: critica, espacio y sociedad urbana. 1era Edición. Santiago de Chile, Editorial Triangulo.
- Pradilla, E.** (2012). “Los centros históricos en las metrópolis de hoy”, en González, C; y Hiemaux, D. Comps. (2012) Espacio-temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos, México: Editorial Universitaria, Universidad Autónoma de Querétaro
- Quiroz, A.** (2006) Las luchas políticas en Puebla, periodo 1961-1981. Editorial BUAP. Puebla, México.
- Redacción de El Popular** (20 de mayo de 2019) En: <https://www.elpopular.mx/local/lacocota-50-anos-de-ventas-e-inseguridad/>
- Revista Patrimonio Cultural.** (1994) El plan Angelópolis y el Proyecto del Río San Francisco. En Área de Estudios para la Conservación del Patrimonio Cultural. Puebla, México. no. 1. p. 19-29.
- Reynoso, C.** (2019) El subsuelo como patrimonio histórico-cultural: el poder de conocer para proteger la dimensión arqueológica del Centro Histórico de Puebla. En Cabera,

- V. Coord. (2019) *Ética y poder en la configuración territorial. Lugares en Puebla, México.*
- Rivera, E; Gonzáles, M.** (2011) *El ser hombres: los juegos, las riñas la violencia. La masculinidad hegemónica y el consumo de pulque en Puebla, México, 1908-1938.* En *Estudios sobre varones y masculinidades.* Montevideo. Pp. 41-51
- Sassen, S.** (2003) *Los espectros de la globalización.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Salazar, C.** (2005) *Formas de violencia en la Puebla del Siglo XVII, a la luz de los Anales del barrio de San Juan del Rio.* Núm. 78 *Historia y antropología de Puebla*
- Salazar, F;** (2004) *Globalización y política neoliberal en México.* Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, México, pp. 1-11
- Salinas, P.** (2017) *Luchas En Defensa Del Territorio. Reflexiones desde los conflictos Socio Ambientales En México.* Pp.1-23 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2017
- Serrano, A.** (2015) *La participación ciudadana en México.* Pp. 93-116. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. México, D.F.
- Silva, A.** (2004) *Bogotá imaginada, Bogotá: Convenio Andrés Bello Universidad Nacional de Colombia-Taurus*
- Simmel, G.** (2005 [1903]) *La metrópolis y la vida mental. Bifurcaciones.* 1.
- Sosa, M.** (2012) *¿Cómo entender el Territorio?* Edit. Cara Parens. Guatemala.
- Staff Puebla Online** (28 de mayo de 2015) *Estos son los 10 cruces viales con más robos a transeúntes en Puebla.* Puebla online. Recuperado de: <http://www.pueblaonline.com.mx/2014/portal/movil/index.php/seguridad/item/24418-estos-son-los-10-cruces-viales-con-mas-robos-a-transeutes-en-puebla#.WxWCX1ZKjuQ>
- Suárez, H.** (2018) *El concepto de ciudadanía en Ettiene Balibar y la nueva estrategia zapatista. Respuestas a la gobernanza.* pp. 19 *Oxímora Revista Internacional De Ética Y Política, Núm. 12*

- Tinajero, E.** (03 de noviembre de 2017) Inició construcción de Línea 3 de RUTA. Centro Urbano. Recuperado de: <https://centrourbano.com/2017/11/03/movilidad-sustentable-puebla/>
- Uribe, F. Et. al.** (2004) Psicología de la violencia. Polis. Vol. 2, pp. 165-196
- Velázquez** (9 octubre de 2018) Piden continuidad del programa Ándale. <https://www.elpopular.mx/2018/10/09/local/piden-continuidad-del-programa-andale-191258>
- Vergara, A.** (2016) Del espacio al territorio al lugar y viceversa. Cap. I. En: López, L; Figueroa, M; García, J. Coord. (2016) Territorios y Espacialidades. Abordamientos disciplinares. BUAP. México.
- Villa, J.** (2015) Casa del Torno, la historia que ya no será. Lado B. <https://ladobe.com.mx/2015/06/casa-del-torno-la-historia-que-ya-no-sera/>
- Vélez, F.** (2007) Planeación, Crecimiento Urbano y cambio social en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. BUAP. México.
- Vélez, F.** (2008) Producción, consumo y apropiación del espacio urbano en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla. BUAP. Puebla, México.
- Wrights-Mills, C.** (1961). La imaginación sociológica, FCE, México.
- Watzlawick, P.** (1981) La realidad inventada ¿Cómo sabemos lo que creemos saber? GEDISA.
- Wacqant, L.** (2010) Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Yi-Fu Tuan** (2007), Topofilia, Melusina, España.
- Zemelman, H** (2006). El conocimiento como desafío posible, IPN, México.
- Zizek, S.** (2009) Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, España

APÉNDICE

Para el análisis de contenido se revisaron los siguientes textos y apartados

Programa de Movilidad Urbana Sustentable	2017	Introducción, cultura de movilidad, seguridad vial, infraestructura para la movilidad urbana sustentable, sistema integrado de transporte, gestión de la movilidad motorizada, integración territorial de acciones, metas generales
Programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable para el Centro Histórico del Municipio de Puebla	2015	Antecedentes 2. Diagnóstico-pronóstico 4. políticas y estrategia (Definición del área de aplicación del programa, políticas, estrategia integral, estrategia territorial urbana, estrategia de diseño urbano arquitectónico. Estrategia de infraestructura urbana, programas y proyectos especiales.) 5. Programación y corresponsabilidad sectorial
Plan Municipal de Desarrollo	2011-2014	Introducción Eje 1 Desarrollo urbano y metropolitano sustentable Eje 2 Comunidad segura
Programa Ciudades y Espacios Públicos seguros para niñas y mujeres	2017	Introducción Prospectiva general del programa Teoría del cambio y modelo lógico Intervenciones del programa Alianzas clave

Balceras en 8 oriente y 5 de mayo (2016)	Fiscalía General del Estado: vocero	El Sol de Puebla	La Jornada
Inseguridad en transporte público (2017)	SSyTPM: vocero	El Sol de Puebla	La Jornada
Casa del Torno y Hotel Cartesiano (2018)	Gerencia del Centro Histórico: Sergio Vergara	El Sol de Puebla	La Jornada